



# **Boletín Oficial**

**de la Universidad de Cádiz**

**Año VII \* Número 99 \* Noviembre 2009**

- I. Disposiciones y Acuerdos**
- II. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**

**SUMARIO****I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ..... 10****I.1. CONSEJO SOCIAL..... 10**

Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueban modificaciones presupuestarias del presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Cádiz correspondiente al ejercicio 2009..... 10

Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se ratifica el Reglamento de Normas de Permanencia de la Universidad de Cádiz..... 10

Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba la Memoria de Actuaciones del Consejo Social correspondiente al curso 2008/2009..... 16

Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba el Plan de Actividades del Consejo Social correspondiente al curso 2009/2010..... 16

Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba el presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2010..... 16

Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Cádiz como Patrono de la Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía..... 16

Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba apoyar la solicitud de incentivo del Programa CAMPUS de las Empresas de Base Tecnológica SurControl y Estudio 15..... 16

Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se ratifica la adhesión de la Universidad de Cádiz a la Red de Universidades Saludables (REUS) y a la Red Andaluza de Universidades Saludables (RAUS)..... 16

Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda al Vicerrectorado de Planificación y Calidad para la organización de las III Jornadas de Excelencia en la Gestión Universitaria..... 17

Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación para la publicación de la Memoria de Actividades de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación del curso 2008/2009..... 17

Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda a D. José Antonio Hernández Guerrero, Facultad de Filosofía y Letras, para la organización del “X Seminario Emilio Castelar: Ética y Retórica”... 17

Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda a D. Joaquín Piñeiro Blanca, Facultad de Filosofía y Letras, para la organización del “I Seminario Multiculturalismo e Identidad en el mundo globalizado: la etnomusicología y su aporte a la Historia Actual”..... 17

Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda a D. David Morán Bovio, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para la asistencia de un grupo de alumnos al XVII Willem C Vis

Internacional Commercial Arbitration Moot.....	17
Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda al Vicerrectorado de Alumnos para el programa “Creación de las Matrículas Propias” de la Universidad de Cádiz.....	18
<b>I.3. RECTOR .....</b>	<b>18</b>
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R99REC/2009, de 23 de julio, por la que se reconoce como forma de identificación y autenticación a los efectos previstos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, la utilización del usuario y contraseña personal de la Universidad de Cádiz, a los efectos establecidos en el artículo 10.2 del Reglamento por el que se regula la admisión y matriculación en la Universidad de Cádiz. ....	18
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R116REC/2009, de 10 de noviembre de 2009, por la que se rectifica error en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2009, por el que se aprueba convocatoria específica de becas y ayudas al estudio para los alumnos de las dobles titulaciones de Maestro en Educación Infantil y Lengua Extranjera; Diplomado en Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad de Cádiz, que se encuentren en el último curso conforme al diseño curricular aprobado, curso 2009/2010.....	19
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R117REC/2009, de 19 de noviembre de 2009, por la que se convocan elecciones parciales a miembros de la Comisión de Redactora de Normas del Claustro Universitario. ....	20
<b>I.4. CONSEJO DE GOBIERNO .....</b>	<b>20</b>
Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2009, por el que se aprueba nombramiento de D. José Pedro Moral Cardona como Colaborador Honorario del Departamento de Ciencias de la Tierra. ....	20
Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2009, por el que se aprueba la prórroga del nombramiento de D. José Antonio Hernández Guerrero como Colaborador Honorario del Departamento de Filología. ....	21
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2009, por el que se aprueban los Planes de Actuación de la Universidad de Cádiz 2009-2010.....	21
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2009, por el que se aprueban propuestas de adaptación y creación de Títulos de Grado (artículo 3 del “Procedimiento para la Propuesta, Elaboración y Aprobación de Planes de Estudios conducentes a Titulaciones Oficiales de Grado en la Universidad de Cádiz”), y ampliación del alcance de determinados Planes de Estudios de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para su impartición en el Campus Bahía de Algeciras. ....	41
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2009, por el que se aprueban criterios generales para los Planes de Estudios en extinción por implantación de los nuevos Títulos de Grados. ....	44
<b>I.6. VICERRECTORES.....</b>	<b>50</b>
Instrucción UCA/I02VPC/2009 del Vicerrector de Planificación y Calidad de 28 de octubre de 2009, relativa a la tramitación de propuestas de Planes de Estudios	

---

conducentes a titulaciones oficiales de Grado. Fase D. ....	50
Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I01VAL/2009, de 10 de noviembre, sobre exención de precios públicos de alumnos colaboradores para estudios oficiales de Máster.....	53
<b>I.9. COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD.....</b>	<b>55</b>
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de colaboración en prácticas clínicas correspondientes al curso 2008-09, así como el reconocimiento de créditos según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS.....	55
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Centros y Departamentos.....	55
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de cursos estacionales.....	56
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Magisterio “Virgen de Europa” para el curso 2009/10.....	56
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro Universitario de Estudios Superiores de Algeciras para el curso 2009/10.....	58
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez para el curso 2009/10. ....	62
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Enfermería “Salus Infirmorum” para el curso 2009/10. ....	66
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente” para el curso 2009/10.....	69
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de títulos propios y cursos de formación continua para los cursos 2008-09 y 2009-10, así como la oferta de cursos del Centro Superior de Lenguas Modernas para los curso 2009-10 y 2010-2011, de la Universidad de Cádiz. ....	72
<b>I.13. JUNTA ELECTORAL GENERAL.....</b>	<b>113</b>
Acuerdos de la Junta Electoral General, adoptados en su sesión extraordinaria de 19 de noviembre de 2009, sobre elecciones parciales a miembros de la Comisión Redactora de Normas del Claustro Universitario.....	113
<b>I.15. JUNTAS ELECTORALES DE CENTRO.....</b>	<b>118</b>

---

Acuerdo de la Junta Electoral de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz de 3 de noviembre de 2009, sobre convocatoria de Elecciones a Delegados de Curso y Elecciones a miembros representativos de Junta de Facultad por el Estamento de Alumnos. ....	118
<b>II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS.....</b>	<b>121</b>
<b>II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.....</b>	<b>121</b>
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R118RECN/2009, de 22 de junio de 2009, por la que se cesa a D. FEDERICO DEVÍS MÁRQUEZ como Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía de la Universidad de Cádiz .....	121
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R124RECN/2009, de 1 de julio de 2009, por la que se cesa a D. LÁZARO LAGOSTENA BARRIOS como Secretario del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía de la Universidad de Cádiz. ....	121
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R128RECN/2009, de 9 de julio de 2009, por la que se cesa a D <sup>a</sup> . ANA M <sup>a</sup> . GARCÍA BAÑÓN como Secretaria de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz...	122
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R133RECN/2009, de 10 de julio de 2009, por la que se cesa a D. JOSE MANUEL DÍAZ MORENO como Secretario del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Cádiz. ....	122
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R134RECN/2009, de 10 de julio de 2009, por la que se cesa a D <sup>a</sup> . MARÍA DOLORES GALINDO RIAÑO como Secretaria del Departamento de Química Analítica de la Universidad de Cádiz.....	123
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R136RECN/2009, de 10 de julio de 2009, por la que se cesa a D. JOSÉ MARÍA MARISCAL CHICANO como Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz..	123
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R138RECN/2009, de 14 de julio de 2009, por la que se cesa a la Prof <sup>a</sup> . D <sup>a</sup> . Flor Herrero Alarcón como Vicedecana de Calidad e Investigación en funciones de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz. ....	123
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R140RECN/2009, de 15 de julio de 2009, por la que se cesa al Prof. D. Juan Piña Batista como Vicedecano de Infraestructuras y Administración de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.....	124
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R147RECN/2009, de 23 de julio de 2009, por la que se cesa a D <sup>a</sup> . MARÍA DEL ROSARIO TORIBIO MUÑOZ como Directora del Departamento de Economía General de la Universidad de Cádiz. ....	124
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R154RECN/2009, de 3 de septiembre de 2009, por la que se cesa a D <sup>a</sup> . María Dolores León Rodríguez como Secretaria del Departamento de Economía General de la Universidad de Cádiz. ....	125
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R162RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se cesa a D. JOAQUÍN CALAP CALATAYUD como	

---

Director del Departamento de Medicina de la Universidad de Cádiz.....	125
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R166REC/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se cesa a la Profª. Dª. Inmaculada Vallejo Fernández de la Reguera como Secretaria de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.....	126
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R167REC/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se cesa a la Profª. Dª. Beatriz Fraguera Gil como Vicedecana de Alumnos de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.....	126
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R168REC/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se cesa a D. Francisco Javier Gracia Prieto como Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.....	127
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R174REC/2009, de 13 de octubre de 2009, por la que se cesa a D. MANUEL RIVAS ZANCARRÓN como Subdirector del Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz.....	127
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R181REC/2009, de 15 de octubre de 2009, por la que se cesa a D. JUAN TERRADILLOS BASOCO como Director del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz.....	128
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R184REC/2009, de 15 de octubre de 2009, por la que se cesa a D. Alfredo Caso Gómez como Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval de la Universidad de Cádiz.....	128
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R187REC/2009, de 20 de octubre de 2009, por la que se cesa a Dª. Carmen Vázquez Domínguez como Vicedecana de Prácticas y Alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.....	129
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R195REC/2009, de 30 de octubre de 2009, por la que se cesa a Dª. Mª. del Carmen Fernández Puga como Secretaria del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Cádiz...	129
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R119REC/2009, de 22 de junio de 2009, por la que se nombra a D. JOSÉ CÁNDIDO MARTÍN FERNÁNDEZ como Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía de la Universidad de Cádiz .....	130
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R122REC/2009, de 25 de junio de 2009, por la que se rectifica la Resolución UCA/R35REC/2009, de 3 de marzo.....	130
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R123REC/2009, de 1 de julio de 2009, por la que se nombra a D. FRANCISCO VÁZQUEZ GARCÍA como Subdirector del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía de la Universidad de Cádiz. ....	131
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R125REC/2009, de 1 de julio de 2009, por la que se nombra a D. DARÍO BERNAL CASASOLA como	

---

Secretario del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía de la Universidad de Cádiz. ....	131
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R126RECN/2009, de 7 de julio de 2009, por la que se nombra a D. MANUEL RIVAS ZANCARRÓN como Subdirector del Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz. ....	132
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R127RECN/2009, de 9 de julio de 2009, por la que se nombra Coordinadores de Títulos de Grado de la Universidad de Cádiz. ....	132
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R129RECN/2009, de 9 de julio de 2009, por la que se nombra a D. JOSÉ APARICIO PATINO como Secretario de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz. ....	133
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R130RECN/2009, de 9 de julio de 2009, por la que se nombra a D <sup>a</sup> . Mercedes Díaz Rodríguez como Directora de Participación Social, de Acción Social y Solidaria de la Universidad de Cádiz. ....	134
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R132RECN/2009, de 9 de julio de 2009, por la que se nombra a D. JOSÉ MARÍA MARISCAL CHICANO como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz. ....	134
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R135RECN/2009, de 10 de julio de 2009, por la que se nombra a D. FRANCISCO ORTEGÓN GALLEGO como Secretario del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Cádiz. ....	135
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R137RECN/2009, de 13 de julio de 2009, por la que se nombra a D. PEDRO CERVERA CORBACHO como Director del Secretariado de Edición y Calidad del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. ....	135
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R139RECN/2009, de 14 de julio de 2009, por la que se nombra a los miembros del equipo decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz. ....	136
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R141RECN/2009, de 15 de julio de 2009, por la que se nombra a D. IGNACIO NARANJO RODRÍGUEZ como Secretario del Departamento de Química Analítica de la Universidad de Cádiz. ....	136
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R148RECN/2009, de 23 de julio de 2009, por la que se nombra a D. MANUEL ACOSTA SERÓ como Director del Departamento de Economía General de la Universidad de Cádiz. ....	137
Resolución del Rector UCA/R153RECN/2009, de 3 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D <sup>a</sup> . Rosario Marín Muñoz como Directora de la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en el Campus de Jerez. ....	137
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R155RECN/2009, de 3 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D <sup>a</sup> . Ana María Fernández Pérez como Secretaria del Departamento de Economía General de la Universidad de Cádiz. ....	138
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R156RECN/2009, de 3 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D. MIGUEL ÁNGEL PARRÓN VERA como Subdirector del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la	

---

Universidad de Cádiz.....	138
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R163RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D. ALIPIO MANGAS ROJAS como Director del Departamento de Medicina de la Universidad de Cádiz.....	139
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R164RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D. JOSÉ FERNÁNDEZ VIVERO como Director del Departamento de Anatomía y Embriología Humanas de la Universidad de Cádiz .....	139
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R165RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D. JOSÉ SUEIRO FERNÁNDEZ como Director del Departamento de Cirugía de la Universidad de Cádiz.....	140
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R169RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D <sup>a</sup> . Beatriz Fraguela Gil como Secretaria de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz. ....	140
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R170RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D. Francisco Javier Gracia Prieto como Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.....	141
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R171RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D. Carlos Moreno Aguilar como Vicedecano de Infraestructuras de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz. ....	141
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R173RECN/2009, de 13 de octubre de 2009, por la que se nombra a D. JOSÉ MARÍA QUIROGA ALONSO como Director del Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente de la Universidad de Cádiz .....	142
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R175RECN/2009, de 13 de octubre de 2009, por la que se nombra a D. JORGE AGUADÉ BOFILL como Subdirector del Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz. ....	142
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R182RECN/2009, de 15 de octubre de 2009, por la que se nombra a D <sup>a</sup> . MARÍA ACALE SÁNCHEZ como Directora del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz.....	142
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R183RECN/2009, de 15 de octubre de 2009, por la que se nombra a D. CARLOS GUILLÉN GESTOSO Coordinador del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Cádiz.....	143
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R185RECN/2009, de 15 de octubre de 2009, por la que se nombra a D. ANTONIO MARÍA QUEROL SAHAGÚN como Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval de la Universidad de Cádiz. ....	144
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R186RECN/2009, de 20 de octubre de 2009, por la que se nombra a D <sup>a</sup> . Cristina Verastegui Escolano como Secretaria del Departamento de Anatomía y Embriología Humanas de la Universidad	

---

de Cádiz. ....	144
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R191RECN/2009, de 20 de octubre de 2009, por la que se nombra a la Profª. Dª. MARÍA JESÚS RUIZ FERNÁNDEZ como Inspectora de Servicios Ordinarios de la Universidad de Cádiz. ....	145
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R193RECN/2009, de 26 de octubre de 2009, por la que se nombra a D. Manuel Rosety Rodríguez como Secretario del Departamento de Medicina de la Universidad de Cádiz.....	145
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R194RECN/2009, de 26 de octubre de 2009, por la que se nombra a D. JUAN JOSÉ MIER-TERÁN FRANCO como Director del Departamento de Marketing y Comunicación de la Universidad de Cádiz .....	146
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R196RECN/2009, de 30 de octubre de 2009, por la que se nombra a D. Javier Benavente González como Secretario del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Cádiz...	146
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R197RECN/2009, de 3 de noviembre de 2009, por la que se nombra a D. Miguel Ángel Cepillo Galvín como Secretario del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz.....	147
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R198RECN/2009, de 3 de noviembre de 2009, por la que se nombra a D. Arturo Álvarez Alarcón como Subdirector del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz.....	147

---

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

### **I.1. CONSEJO SOCIAL**

**Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueban modificaciones presupuestarias del presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Cádiz correspondiente al ejercicio 2009.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de octubre de 2009, en el punto 3.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento modificaciones presupuestarias del presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Cádiz correspondiente al ejercicio 2009.

**\* \* \***

**Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se ratifica el Reglamento de Normas de Permanencia de la Universidad de Cádiz.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de octubre de 2009, en el punto 4.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento ratificar el Reglamento de Normas de Permanencia de la Universidad de Cádiz:

---

**REGLAMENTO UCA/CG08/2009, DE 21 DE JULIO, DE LA  
PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (Aprobado por  
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2009; BOUCA  
núm. 96)**

La nueva estructura de las enseñanzas de Grado adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, reguladas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, hace necesario desarrollar normas específicas de permanencia y gestión académica.

Sin perjuicio de que la experiencia en la implantación de los nuevos títulos de grado requiera elaborar nuevas normas de gestión, se hace necesario adoptar determinadas decisiones en materia de matrícula y gestión de los nuevos planes de estudio en concordancia con lo dispuesto en el R.D. 1393/2007.

Por ello, el Consejo Social de la Universidad de Cádiz, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, acuerda aprobar el siguiente Reglamento de la permanencia en la Universidad de Cádiz.

### **INTRODUCCIÓN:**

Estas normas se dictan bajo el espíritu de:

Establecer procedimientos para la mejor adaptación de los estudiantes a sus centros.

Considerar el impacto personal y social que puede producir el abandono de los estudios universitarios durante los últimos años de la carrera, cuando el estudiante ya le ha dedicado un esfuerzo personal importante y se han invertido numerosos recursos sociales en su formación.

Ejercer la acción correctiva fundamentalmente en el primer año de estudios, intentando favorecer una rápida reorientación académica del estudiante hacia estudios más adecuados con su interés y esfuerzo.

Desarrollar un seguimiento del progreso académico de los estudiantes y una actuación individualizada y de orientación en los casos de bajo rendimiento.

Asimismo, en aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc...cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia, al género gramatical neutro,

incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

### **Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

1.1. El presente Reglamento tiene por objeto regular la permanencia de los alumnos en la Universidad de Cádiz, en previsión de lo dispuesto en el artículo 46.14 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

1.2. El Reglamento será de aplicación a los alumnos matriculados en la Universidad de Cádiz en estudios universitarios de primer y segundo ciclo, y enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de Grado y Máster.

### **Artículo 2. Permanencia.**

2.1. Con carácter general, el estudiante que inicie estudios conducentes a la obtención de alguno de los títulos oficiales definidos en el artículo 1, deberá superar, en el primer curso, al menos una asignatura ó 6 créditos, con independencia de la matrícula formalizada. En caso contrario, no podrá continuar esos mismos estudios.

Con carácter extraordinario, y por una sola vez, la Comisión de Permanencia previo informe del Servicio de Atención Psicopedagógica y/o la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en los supuestos en los que así se determine en el plan de estudios; podrá autorizar, a petición del interesado, la continuidad en los estudios en los que no se ha alcanzado el mínimo exigido, siempre que se den causas excepcionales suficientemente acreditadas que hubiesen afectado su rendimiento académico.

El estudiante de primer curso que agote las situaciones previstas en el párrafo anterior podrá iniciar estudios en otra titulación de la Universidad de Cádiz, siempre que acredite reunir las condiciones exigidas para su acceso a la misma y obtenga plaza por los procedimientos legalmente establecidos.

2.2. A partir del segundo año de matriculación el estudiante estará obligado a superar el 30% de los créditos de los que se hubiera matriculado.

El estudiante que durante dos años consecutivos no alcance el 30% no podrá continuar esos mismos estudios, salvo que en solicitud expresa pida su continuidad, justificando las causas excepcionales que hubiesen afectado a su rendimiento académico.

2.3. Corresponderá al Servicio de Atención Psicopedagógica la evaluación de las circunstancias excepcionales que los alumnos aleguen, así como las

acciones que con carácter obligatorio o voluntario, según los casos, se consideren necesarias para la mejora del rendimiento necesario para continuar estudios en la Universidad de Cádiz. De las mismas informará a la Comisión de Permanencia.

2.4. A los estudiantes a los que les queden un máximo de 40 créditos ó 3 asignaturas para concluir su titulación no les serán de aplicación las presentes normas.

### **Artículo 3. Plazo presentación solicitudes.**

Las solicitudes de los alumnos para continuar estudios, de acuerdo con lo especificado en el artículo anterior, se presentarán en el Vicerrectorado de Alumnos en el plazo establecido para formalizar la matrícula.

### **Artículo 4. Efectos de la anulación de Matrícula.**

La anulación de matrícula tendrá, a efectos de permanencia, la misma consideración que si el alumno no se hubiera matriculado.

### **Artículo 5. Alumno procedente de otras Universidades.**

Al alumno procedente de otras Universidades, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro analizará su expediente académico de acuerdo con los criterios establecidos en el presente Reglamento y disposiciones aplicables, y sólo si el alumno los cumple, podrá ser admitido.

### **Artículo 6. Comisión de Permanencia.**

6.1. Para el estudio y resolución de los casos que puedan plantearse en relación con la aplicación e interpretación de las presentes normas, se constituirá una comisión que estará integrada por los siguientes miembros:

- a) Presidente: El Vicerrector de Alumnos, o persona en quien delegue.
- b) Vocal: El Secretario del Consejo Social.

En caso de ausencia justificada, será sustituido por la persona en quien delegue.

c) Vocal: Un miembro del Consejo Social en representación de los intereses sociales.

En caso de ausencia justificada, será sustituido por el miembro del Consejo Social designado como sustituto.

d) Vocal: Un estudiante miembro del Consejo de Gobierno.

En caso de ausencia justificada, será sustituido por el miembro designado como tal, del estamento de estudiantes del Consejo de Gobierno.

e) Vocal: El Coordinador de la Delegación de Alumnos de la Universidad de Cádiz.

En caso de ausencia justificada, será sustituido por la persona en quien delegue.

f) Vocales: El Decano o Director del Centro donde curse estudios el alumno solicitante o persona en quien delegue.

g) Vocal: El Director del Área de Atención al Alumnado.

En caso de ausencia justificada, será sustituido por la Coordinador/a de Gestión Centralizada del Área de Atención al Alumnado.

h) Secretario: El Secretario General de la Universidad o persona en quien delegue.

A sus sesiones podrá solicitarse la asistencia, con voz pero sin voto, de un representante del Servicio de Atención Psicopedagógica.

6.2. Contra las resoluciones dictadas por dicha Comisión, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, que comunicará las mismas al Consejo Social.

#### **Disposición adicional primera. Habilitación para el desarrollo normativo.**

Se habilita al Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz y al Consejo de Gobierno para, respectivamente, dictar las resoluciones y adoptar los acuerdos que fueran necesarios para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en este reglamento.

De dichas resoluciones y acuerdos se dará comunicación al Consejo Social.

#### **Disposición adicional segunda. Revisión de los criterios de permanencia del presente Reglamento.**

Los criterios de permanencia regulados en el presente Reglamento se revisarán de cara a su aplicación en el curso 2011-2012.

### **Disposición Transitoria**

Para aquellos alumnos que hubieran estado matriculados en el curso académico 2008-2009 o anteriores, les serán de aplicación para el curso académico 2009-2010 las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social en su sesión de 24 de abril de 1998.

### **Disposición Derogatoria**

Queda derogado el "*Régimen de Permanencia de los Alumnos de la Universidad de Cádiz*", aprobado en el Pleno del Consejo Social de 24 de abril de 1998, así como sus modificaciones posteriores.

### **Disposición Final. Entrada en vigor**

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz, y será de aplicación para todas las enseñanzas que se impartan en la Universidad de Cádiz a partir del año académico 2009-2010.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba la Memoria de Actuaciones del Consejo Social correspondiente al curso 2008/2009.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de octubre de 2009, en el punto 5.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la Memoria de Actuaciones del Consejo Social correspondiente al curso 2008/2009.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba el Plan de Actividades del Consejo Social correspondiente al curso 2009/2010.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de octubre de 2009, en el punto 6.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el Plan de Actividades del Consejo Social correspondiente al curso 2009/2010.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba el presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2010.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de octubre de 2009, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2010.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Cádiz como Patrono de la Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de octubre de 2009, en el punto 10.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la participación de la Universidad de Cádiz como Patrono de la Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba apoyar la solicitud de incentivo del Programa CAMPUS de las Empresas de Base Tecnológica SurControl y Estudio 15.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de octubre de 2009, en el punto 11.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento apoyar la solicitud de incentivo del Programa CAMPUS de las Empresas de Base Tecnológica SurControl y Estudio 15.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se ratifica la adhesión de la Universidad de Cádiz a la Red de Universidades Saludables (REUS) y a la Red Andaluza de Universidades Saludables (RAUS).**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de octubre de 2009, en el punto 12.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento ratificar la adhesión de la Universidad de Cádiz a la Red de Universidades Saludables (REUS) y a la Red Andaluza de Universidades Saludables (RAUS).

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda al Vicerrectorado de Planificación y Calidad para la organización de las III Jornadas de Excelencia en la Gestión Universitaria.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de octubre de 2009, en el punto 14.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la concesión de una ayuda de mil quinientos euros (1.500 euros) al Vicerrectorado de Planificación y Calidad para la organización de las III Jornadas de Excelencia en la Gestión Universitaria.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación para la publicación de la Memoria de Actividades de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación del curso 2008/2009.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de octubre de 2009, en el punto 14.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la concesión de una ayuda de mil euros (1.000 euros) al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación para la publicación de la Memoria de Actividades de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación del curso 2008/2009.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda a D. José Antonio Hernández Guerrero, Facultad de Filosofía y Letras, para la organización del “X Seminario Emilio Castelar: Ética y Retórica”.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de octubre de 2009, en el punto 14.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la concesión de una ayuda de mil euros (1.000 euros) a D. José Antonio Hernández Guerrero, Facultad de Filosofía y Letras, para la organización del “X Seminario Emilio Castelar: Ética y Retórica”.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda a D. Joaquín Piñeiro Blanca, Facultad de Filosofía y Letras, para la organización del “I Seminario Multiculturalismo e Identidad en el mundo globalizado: la etnomusicología y su aporte a la Historia Actual”.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de octubre de 2009, en el punto 14.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la concesión de una ayuda de mil euros (1.000 euros) a D. Joaquín Piñeiro Blanca, Facultad de Filosofía y Letras, para la organización del “I Seminario Multiculturalismo e Identidad en el mundo globalizado: la etnomusicología y su aporte a la Historia Actual”.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda a D. David Morán Bovio, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para**

### **la asistencia de un grupo de alumnos al XVII Willem C Vis Internacional Commercial Arbitration Moot.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de octubre de 2009, en el punto 14.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la concesión de una ayuda de dos mil euros (2.000 euros) a D. David Morán Bovio, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para la asistencia de un grupo de alumnos al XVII Willem C Vis Internacional Commercial Arbitration Moot.

\* \* \*

### **Acuerdo del Consejo Social de 21 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda al Vicerrectorado de Alumnos para el programa “Creación de las Matrículas Propias” de la Universidad de Cádiz.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de octubre de 2009, en el punto 14.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la concesión de una ayuda de mil euros (1.000 euros) al Vicerrectorado de Alumnos para el programa “Creación de las Matrículas Propias” de la Universidad de Cádiz.

\* \* \*

### **I.3. RECTOR**

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R99REC/2009, de 23 de julio, por la que se reconoce como forma de identificación y autenticación a los efectos previstos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, la utilización del usuario y contraseña personal de la Universidad de Cádiz, a los efectos establecidos en el artículo 10.2 del Reglamento por el que se regula la admisión y matriculación en la Universidad de Cádiz.**

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos consagra la relación con las Administraciones Públicas por medios electrónicos como un derecho de los ciudadanos y como una obligación correlativa para tales Administraciones. En el Título Primero se recogen los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos, estableciéndose, para garantizar el pleno ejercicio de estos derechos, la obligación de la Administración de habilitar diferentes canales o medios para la prestación de los servicios electrónicos.

Por su parte, el artículo 13.2 de la Ley, manifiesta que los ciudadanos podrán utilizar sistemas de firma electrónica diferente a los sistemas de firma electrónica que sean conformes a lo establecido en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica, de acuerdo con lo que cada Administración determine, precisando en su apartado c) *“Otros sistemas de firma electrónica, como la utilización de claves concertadas en un registro previo como usuario, la aportación de información conocida por ambas partes u otros sistemas no criptográficos, en los términos y condiciones que en cada caso se determinen”*.

Teniendo como objetivo el cumplimiento de los derechos establecidos en la Ley 11/2007, el artículo 10.2 del Reglamento por el que se regula la Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz establece que *“los alumnos que realicen automatrícula no deberán aportar ningún resguardo de matrícula ya que la validación que realizan los interesados en la misma tendrá la validez de firma digital, de acuerdo con el procedimiento que a estos efectos se determine por Resolución del Rector”*.

Conforme con lo anterior,

### **RESUELVO,**

**Primero.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 del Reglamento por el que se regula la Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz, como medida provisional en tanto se generaliza el uso de la firma electrónica y se ponen en marcha los medios necesarios para su

---

funcionamiento, para la matrícula del curso académico 2009/2010 y sucesivos, se establece que la utilización del usuario y contraseña personales para el acceso a los diversos servicios virtuales que oferta la Universidad de Cádiz (Campus Virtual, correo electrónico, etc.) es acreditación suficiente de la identidad y autenticación de la voluntad, considerándose que la validación que los alumnos realicen en su matrícula en el programa de Automatrícula (matrícula por Internet o aulas de Automatrícula) mediante la utilización de las claves personales proporcionadas por el sistema informático de la Universidad de Cádiz, tienen la consideración de sistema de firma electrónica, en los términos previstos en el artículo 13.2.c) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, a efectos de lo establecido en el artículo 70 de la Ley 30/1992 modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

**Segundo.-** Para garantizar la conformidad del alumno con este procedimiento, se establecerá un aviso legal previo a la entrada en la aplicación informática de la Automatrícula que tendrá que ser activado por el interesado, si desea continuar con la utilización del citado programa informático.

**Tercero.-** La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo preceptuado en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre Orgánica de Universidades, por lo que puede ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, según lo dispuesto en el artículo 206.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, o ser impugnada directamente ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación; todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14-07-98).

Cádiz, a 23 de julio de 2009  
El Rector,  
Fdo. Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R116REC/2009, de 10 de noviembre de 2009, por la que se rectifica error en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2009, por el que se aprueba convocatoria específica de becas y ayudas al estudio para los alumnos de las dobles titulaciones de Maestro en Educación Infantil y Lengua Extranjera; Diplomado en Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad de Cádiz, que se encuentren en el último curso conforme al diseño curricular aprobado, curso 2009/2010.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

*Advertido error material en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2009, por el que se aprueba convocatoria específica de becas y ayudas al estudio para los alumnos de las dobles titulaciones de Maestro en Educación Infantil y Lengua Extranjera; Diplomado en Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad de Cádiz, que se encuentren en el último curso conforme al diseño curricular aprobado, curso 2009/2010,*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO,

**Primero.-** Rectificar el apartado 2 c) de la base Decimonovena, sustituyendo “2007” por “2008”.

---

**Segundo.-** La presente rectificación se condiciona a su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno.

Cádiz, 10 de noviembre de 2009  
EL RECTOR,  
Fdo.: Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R117REC/2009, de 19 de noviembre de 2009, por la que se convocan elecciones parciales a miembros de la Comisión de Redactora de Normas del Claustro Universitario.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 212.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre), en el artículo 20.1 del Reglamento Electoral General, aprobado por el Claustro en su sesión de 4 de noviembre de 2003 (BOUCA núm. 5, de 7 de noviembre), y de acuerdo con los criterios y calendario que apruebe la Junta Electoral General,

A la vista de las plazas vacantes en las elecciones convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R109REC/2009, de 22 de septiembre, en el grupo de representación de los estudiantes en el Claustro Universitario, y a la vista de lo dispuesto en el artículo 45.2 del Reglamento Electoral General de esta Universidad (Acuerdo del Claustro Universitario de 4 noviembre 2003; BOUCA núm. 5, noviembre 2003),

RESUELVO,

Convocar elecciones parciales a miembros de la Comisión Redactora de Normas del Claustro Universitario para los siguientes puestos vacantes:

- *Dos (2) representantes del grupo de estudiantes del Claustro Universitario, que serán elegidos por y entre ellos.*

Cádiz, a 19 de noviembre de 2009  
DIEGO SALES MÁRQUEZ  
Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz

\* \* \*

#### **I.4. CONSEJO DE GOBIERNO**

**Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2009, por el que se aprueba nombramiento de D. José Pedro Moral Cardona como Colaborador Honorario del Departamento de Ciencias de la Tierra.**

Advertido error en la publicación en el número 98 del Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz, en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2009, por el que se aprueba nombramiento de D. José Pedro Moral Cardona como Colaborador Honorario del Departamento de Ciencias de la Tierra, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

---

En la página 66, donde dice “*previa petición favorable del Departamento de Derecho Público*” debe decir “*previa petición favorable del Departamento de Ciencias de la Tierra*”.

\* \* \*

**Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2009, por el que se aprueba la prórroga del nombramiento de D. José Antonio Hernández Guerrero como Colaborador Honorario del Departamento de Filología.**

Advertido error en la publicación en el número 98 del Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz, en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2009, por el que se aprueba la prórroga del nombramiento de D. José Antonio Hernández Guerrero como Colaborador Honorario del Departamento de Filología, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 68, donde dice “*previo informe favorable del Departamento de Estadística e Investigación Operativa*” debe decir “*previo informe favorable del Departamento de Filología*”.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2009, por el que se aprueban los Planes de Actuación de la Universidad de Cádiz 2009-2010.**

A propuesta del Consejo de Dirección de la Universidad de Cádiz, informado en su reunión de 6 de noviembre de 2009, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 2009, en el punto 1.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (20 votos a favor, 3 votos en contra y 10 abstenciones) los Planes de Actuación de la Universidad de Cádiz 2009-2010, tras su paso por el periodo de presentación de alegaciones y propuestas de modificación de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2009 en el que se condicionó su aprobación a la apertura de aquel periodo de alegaciones, en los siguientes términos:

Los **PLANES DE ACTUACIÓN** tienen por finalidad ordenar y hacer más visibles y lograr una mayor efectividad en las acciones que aborda la Universidad de Cádiz, de acuerdo con sus **Objetivos Estratégicos**.

## PRINCIPIOS Y EJES

Todo el planteamiento se apoya en un principio: considerar que las actividades de la Universidad cobran su pleno sentido si se enmarcan en un contexto de **"Compromiso Social"**. Las actividades de **FORMACIÓN** y de **INVESTIGACIÓN**, en las que la universidad desempeña el papel de actor principal, deben enfocarse desde esta perspectiva, que sin haber dejado nunca de estar presente, cobra ahora mucho más significado.

Del mismo modo, y de acuerdo con el contenido de la reforma de la LOU y de los Estatutos de la UCA, la Universidad debe prestar atención a otros aspectos que también forman parte de su misión, y en los que intervienen distintos agentes sociales con los que debe colaborar. Así debe atender a promover y aplicar los principios de **SOLIDARIDAD**, y a hacer efectivos mediante planes y actuaciones su compromiso con la **CULTURA**, con el desarrollo del **TERRITORIO**, y con el **MEDIO AMBIENTE**. Muchas de estas acciones suponen para la Universidad una importante oportunidad de relación y de desarrollo de proyectos conjuntos con su entorno.

La dimensión **INTERNACIONAL** requiere también de especial atención por considerarse como un valor que permite a la Universidad contrastarse con otras, que contribuye a conocer mejor las fronteras del conocimiento, y que ayuda a que el entorno social de la Universidad se comunique mejor con el mundo.

Para responder a los nuevos desafíos es preciso perfeccionar la **ORGANIZACIÓN**. Para conseguirlo es imprescindible mantener una actitud de **INNOVACIÓN** y de búsqueda de la **MEJORA CONTINUA**. Todo ello en un clima de atención y receptividad a las necesidades y expectativas de la **COMUNIDAD UNIVERSITARIA**.

De acuerdo con lo anterior, se han tomado como referencia una serie de ejes, que en buena medida quedan alineados con la estructura que se ha dado a las Memorias de los cursos 2007-2008 y 2008-2009. En ellas se pueden ver a grandes rasgos las acciones que la Universidad está abordando en este momento para dar respuesta a su Compromiso Social. Se suma a las anteriores como una acción transversal los **CONTRATOS PROGRAMA CON CENTROS Y DEPARTAMENTOS**.



Finalmente, los Planes de Actuación deben prestar especial atención a los compromisos de cumplimiento de la legalidad y a los compromisos contraídos por la Universidad con la administración mediante el Contrato Programa con la Junta de Andalucía, dado que una parte muy importante de la financiación pública que recibe la Universidad depende de los niveles de cumplimiento alcanzados año a año.

## **CONFIGURACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN**

Los Planes de Actuación se convierten en elementos de referencia para la asignación de recursos, y progresivamente deben orientar la estructura presupuestaria. Son también los ejes para hacer balance e informar de los logros alcanzados.

Con esta propuesta se da respuesta a la petición del Consejo Social de hacer más visible las múltiples líneas de trabajo que viene desarrollando la Universidad de Cádiz en distintos ámbitos, presentándolas desde una perspectiva integrada.

Cada Plan se puede Desglosar en Programas, Subprogramas y Acciones, pasando a la vez de objetivos más amplios a otros más específicos. Este desarrollo se irá completando de forma gradual, documentando los planes e incorporando indicadores que faciliten el seguimiento de los resultados alcanzados.

Los Planes de Actuación deben ser un instrumento de compromiso, en el que se articulen las acciones que la universidad debe desarrollar. Pero a la vez los Planes, Programas y especialmente las Acciones deben irse adaptando a las nuevas necesidades para dar respuesta a situaciones de cambio y aportar flexibilidad a la planificación mediante revisiones anuales, en adecuada sintonía con la elaboración y aprobación de presupuestos.

Los Planes de Actuación deben tener una orientación clara a la obtención de **resultados** que contribuyan al avance de la institución. Estos resultados previstos deben constituir una parte esencial de cada Plan.

## Relación de Planes y Programas de Actuación: Enfoques y Objetivos

Documento propuesta a Consejo de Gobierno Extraordinario de 20-11-09

Propuestas de dotaciones extraordinarias 2009-2010

Planes, Programas, Enfoques y Resultados Previstos			DOTACIONES EXTRAORDINARIAS 2009-2010			VÍNCULOS A CONTRATO PROGRAMA, PEUCA y SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD			MATERIALIZACIÓN	
ÁMBITOS Y PLANES (Objetivos Generales)	PROGRAMA	OBJETIVOS Y RESULTADOS PREVISTOS	INICIAL	REVISADA	NOTAS	Objetivos Compromisos CP UCA-CICE	Líneas PEUCA	Procedimientos SGIC	RESPONSABLE	EN COORDINACIÓN CON
1.10.- FORMACIÓN. Atención, Seguimiento y Mejora Docente	IMPLANTACIÓN DE TÍTULOS Y ATENCIÓN Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación de titulaciones de acuerdo con el contenido de las memorias verificadas</li> <li>• Implantación efectiva de los sistemas de Calidad. Certificación del Sistema de Calidad mediante AUDIT (Grado, Máster y Doctorado). Dar respuesta a las peticiones de Informes de Seguimiento de las Agencias de Evaluación, Ministerio y Junta de Andalucía.</li> <li>• Implantación de la Coordinación de Titulaciones</li> <li>• Disponer de un Sistema de Información que aporte los datos necesarios para el Seguimiento</li> <li>• Acción: Disponer, como hasta ahora, de resultados de encuestas de satisfacción de los alumnos con la docencia y su evolución</li> <li>• Acción: Disponer, como hasta ahora, de los resultados de rendimiento académico y su evolución</li> <li>• Acción: Mantener la operatividad del buzón UCA, para seguimiento de incidencias y otras funcionalidades</li> </ul>				1.1 1.3 C1	3.1.1 3.1.3 3.1.5 3.1.8 3.1.13 3.1.14 5.1.5 6.1.3 6.1.5 6.1.7 6.1.10 7.1.1 7.1.2 7.1.4 7.1.5 7.2.2 8.2.8 8.2.11	Todos	VPOA	VPC VPFP VA G IGS C D AC
	INNOVACIÓN DOCENTE, PIUCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantar el Programa de Innovación Docente PiUCA, aprobado por Consejo de Gobierno de 21-07-09, con convocatorias periódicas, para dar respuesta a los objetivos del CP UCA-CICE y a otras acciones que se prioricen por la UCA.</li> </ul>				1.1	2.3.20 3.1.2		VTleID	C D
	ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se financian desde el presupuesto ordinario de Centros y Departamentos</li> </ul>				1.1. 1.2 1.3	3.1.3 3.1.5 3.1.13		C D	
	MEJORA DOCENTE DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta a los objetivos de mejora del contrato programa UCA-CICE. Mejora de Rendimientos y Mejora de la Satisfacción de los Alumnos con la Docencia, mediante puesta en práctica de acciones de mejora contempladas en los contratos programa UCA con Centros y Departamentos.</li> </ul>				1.1 1.2 1.3	2.3.3 3.1.14 7.1.1 7.1.2 7.1.5 7.2.1	PE05	C D	

## Relación de Planes y Programas de Actuación: Enfoques y Objetivos

Documento propuesta a Consejo de Gobierno Extraordinario de 20-11-09

Propuestas de dotaciones extraordinarias 2009-2010

1.20.- FORMACIÓN. Formación Integral.	PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en marcha los procedimientos de prácticas en colaboración con los Centros y con las Administraciones de Campus. Revisar el modelo de estructura básica de funcionamiento de la Dirección General de Empleo</li> <li>• Integrar gradualmente toda la oferta y gestión de prácticas en la aplicación ICARO, en coordinación con los Centros.</li> <li>• Analizar y dar respuesta a los casos de prácticas concertadas obligatorias con instituciones</li> <li>• Mejorar la oferta de prácticas externas en coordinación con los Centros, incrementando los contactos con el entorno empresarial y su calidad</li> <li>• Reforzar los seminarios y talleres de orientación al empleo concertadamente con los centros (titulaciones) y departamentos</li> </ul>	50.000	46.000		1.3	3.1.6 3.1.7 8.2.5 8.2.7 8.2.6 8.2.7 8.2.8 8.2.9 9.1.9	PC06 PC07	DGE	C AC
	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar de una estructura básica de funcionamiento a la Unidad, y establecer sus mecanismos de conexión entre el Servicio de Orientación y atención Psicopedagógica y los programas de orientación de los Centros y sus responsables.</li> <li>• Establecer mecanismos de apoyo psicopedagógico a los estudiantes</li> <li>• Poner en marcha el sistema de permanencia con los mecanismos de apoyo previstos</li> <li>• Acciones de apoyo para facilitar el aprendizaje</li> </ul>	88.000	80.000			3.1.4	PE02	VA (SAP)	C AC
1.20.- FORMACIÓN. Formación Integral	FOMENTO DEL PLURILINGÜISMO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la acreditación de niveles de idiomas para alumnos UCA. Contrato Programa UCA-CICE, en coordinación con los Centros.</li> <li>• Otras acciones de promoción y estabilización financiera del Centro de Lenguas basadas en el análisis de costes por programas.</li> </ul>	90.000	80.000		1.4	2.2.7 8.2.11 8.2.16	PE05	DCSLM	C AC
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance en la actualización y dotación de aulas de Idiomas</li> </ul>	110.000	110.000		1.4	1.1.2	PA05	VTleID	DCSLM C AC
	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del Programa compuesto por actividades propias, actividades concertadas, competiciones internas (UCA Juego Limpio), competición externa, y programas de conferencias y seminarios de formación sobre deportes.</li> </ul>				C8	9.1.8		VA	C
1.30.- FORMACIÓN. Mejora de bibliotecas y de espacios para facilitar el aprendizaje	MEJORA DE BIBLIOTECAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener y mejorar el servicio de Biblioteca, reforzando su liderazgo a nivel nacional</li> <li>• Atender las necesidades de recursos bibliográficos, tanto electrónicos como en formato papel.</li> <li>• Mantener y mejorar los indicadores de funcionamiento y de satisfacción.</li> <li>• Visualizar la Biblioteca como Espacio de Aprendizaje</li> </ul>				1.1	5.1.9 10.1.7 10.1.9	PA07	VTleID	C D
	ADAPTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar proyectos de espacios de aprendizaje singulares en cada uno de los cuatro campus, que puedan ser referencia para las nuevas formas de aprendizaje que requiere la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior. Vincularlos en lo posible a las Bibliotecas.</li> <li>• Biblioteca del Campus de Puerto Real; Biblioteca del Campus de Jerez; Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas en el Campus de Cádiz; Campus Bahía de Algeciras (Enfermería);</li> <li>• Equipamientos para los espacios de aprendizaje creados</li> </ul>	585.000	560.000			1.1.2 2.3.20		DGIS	VTleID C

## Relación de Planes y Programas de Actuación: Enfoques y Objetivos

Documento propuesta a Consejo de Gobierno Extraordinario de 20-11-09

Propuestas de dotaciones extraordinarias 2009-2010

1.40.- FORMACIÓN. Recursos tecnológicos para docencia	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AUDIOVISUALES PARA AULAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar todas las aulas de equipamiento audiovisual, en coordinación con las administraciones de campus y los centros (La cobertura actual es prácticamente del 100%, pero se requieren sustituciones puntuales y dotación de nuevos espacios, así como prever mecanismos futuros de sustitución)</li> <li>Desarrollar protocolos para el mantenimiento de los equipos audiovisuales de aulas, en Coordinación con las Administraciones de Campus, la Biblioteca y los Centros</li> </ul>	80.000	80.000		1.1	1.1.2 1.1.13	PA05 PA06	VTleID	C AC
	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AULAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE LIBRE ACCESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener las aulas de informática, en coordinación con las Administraciones de Campus y los Centros</li> <li>Mantener y mejorar la disponibilidad de equipos de libre acceso para los alumnos para desarrollar trabajos y para acceso a información, en coordinación con las Administraciones de Campus y los Centros</li> </ul>				1.1	1.1.2 1.1.3 1.1.13	PA05 PA06	VTleID	C AC
	ATENCIÓN A NECESIDADES DE SOFTWARE PARA DOCENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de dotación de Software Docente, vinculado a titulaciones, en coordinación con Centros y Departamentos</li> </ul>	200.000	130.000	(1)	1.1	1.1.2 1.1.13	PA05 PA06	VTleID	C D
	MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL CAMPUS VIRTUAL UCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener el posicionamiento UCA en el uso de Campus Virtual como soporte a todas las asignaturas.</li> <li>Cumplir con los Objetivos de Contrato Programa UCA-CICE: 100% de implantación de asignaturas con soporte de Campus virtual en 2011.</li> <li>Desarrollar nuevas funcionalidades, y mantener las actuales</li> <li>Disponer de servidores que permitan archivar y acceder a la información de los cursos impartidos y realizar las labores de mantenimiento con el objetivo de minimizar interrupciones en el servicio</li> </ul>	300.000	300.000		1.1 3.1	1.1.2 3.1.12	PA08	VTleID	C D
1.40.- FORMACIÓN. Recursos tecnológicos para docencia	EQUIPAMIENTOS PARA TELEDOCENCIA Y SU MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con equipamientos para teledocencia en los cuatro Campus</li> <li>Promover diversas formas de uso para su rentabilización, en particular en a) programas de Máster Oficial, b) participación de Profesorado Extranjero en la Docencia UCA, en cumplimiento de objetivos de Contrato Programa UCA-CICE, c) promoción multicampus y al exterior de actividades UCA</li> </ul>				1.1	1.1.2	PA05 PA06	VTleID	C AC
1.50.- FORMACIÓN. Adecuación de aulas, laboratorios y talleres para el Espacio Europeo de Educación Superior	EQUIPAMIENTO DOCENTE DE TALLERES Y LABORATORIOS (ELA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de equipamiento docente para talleres y laboratorios para mejorar y actualizar la docencia práctica en la UCA. Se viene realizando en coordinación con Centros y Departamentos</li> </ul>	800.000	800.000			1.1.13	PA05 PA06	VTleID	C D
	PROGRAMA GENERAL DE ADAPTACIÓN DE AULAS, LABORATORIOS Y TALLERES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa a corto, medio y largo plazo, que se inicia con un análisis global de la situación actual y de las necesidades inmediatas y futuras, para su priorización y atención de forma gradual. Incluye tanto aulas como laboratorios y talleres, y se centra en acciones de obra y de equipamiento de mobiliario, que se complementarían con otros Planes y Programas (Audiovisuales, equipamiento docente,...). A desarrollar en coordinación con Administraciones de Campus, Centros y Departamentos.</li> </ul>	250.000	1.000.000	(2)		1.1.13	PA05 PA06	DGIS	VTleID VPC C AC
	PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA FACULTAD DE MEDICINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuación de instalaciones y su equipamiento en la Facultad de Medicina. Programa específico que atiende a las singularidades de la Facultad de Medicina, y que se viene desarrollando en coordinación con el Centro y sus Departamentos. Contemplado en la Memoria de la titulación.</li> </ul>	535.000	535.000			1.1.13	PA05 PA06	DGIS	VTleID VPC C relacionado

## Relación de Planes y Programas de Actuación: Enfoques y Objetivos

Documento propuesta a Consejo de Gobierno Extraordinario de 20-11-09

Propuestas de dotaciones extraordinarias 2009-2010

	ATENCIÓN A NECESIDADES DE TITULACIONES (Memorias)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acción especial para la puesta en servicio de embarcación como laboratorio flotante para estudios oceanográficos y prácticas de navegación. Acción complementaria al plan de equipamiento docente de Talleres y Laboratorios, contemplada en documentos de evaluación y en la memoria de Grado de Ciencias del Mar. Por ello se desarrollará en coordinación con la Facultad de Ciencias del Mar y la Facultad de Ciencias Náuticas.</li> </ul>	100.000	100.000			1.1.13	PA05 PA06	VTleID	VPC C relacionados
	ATENCIÓN A NECESIDADES DE TITULACIONES (Memorias)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acción especial de adaptación y ampliación de talleres de Fisioterapia en edificio CC de la Salud en Cádiz, en coordinación con el Centro. Fisioterapia incrementa en un curso la duración de sus estudios, y necesita, y así se refleja en la Memoria del Grado, nuevos talleres.</li> </ul>	95.000	95.000			1.1.13	PA05 PA06	DGIS	C relacionado
<b>1.60.- FORMACIÓN. Otras acciones en formación</b>	ACCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A MÁSTERES Y DOCTORADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento especial de los programas de Máster Oficial y de Doctorado, hasta su asentamiento</li> <li>Consolidación del Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización</li> <li>Promoción de la oferta</li> <li>Seguimiento de la demanda</li> </ul>					7.1.10 8.2.17	PC01M	VPFP	VPOA C D AC
<b>2.10.- INVESTIGACIÓN. Plan propio de investigación, desarrollo tecnológico e innovación</b>	ACCIONES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de apoyo a la investigación orientado a la dinamización general de la actividad investigadora UCA, y al cumplimiento de Contratos Programa UCA-CICE. Atención a compromisos contraídos en el Plan Propio, acordado por el Consejo de Gobierno. Ver acuerdo, Plan Propio, y sus convocatorias.</li> </ul>	1.000.000	1.000.000		2.1 2.2 2.3	2.3.3 2.3.18 2.3.19 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5 6.1.12 7.1.8 7.1.9 8.1.9 8.2.14		VIDTel	D GI
<b>2.20.- INVESTIGACIÓN. Definición y dotación de infraestructuras para investigación</b>	EQUIPAMIENTOS PARA INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo: Disponer de un catálogo de necesidades de la UCA actualizadas y utilizarlo para acudir a las distintas convocatorias públicas.</li> </ul>					1.1.12		VIDTel	D GI
	IMPULSO A LABORATORIOS ACREDITADOS Y DE REFERENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo: Dotarse de una serie de laboratorios de referencia acreditados que permita dar más proyección a las capacidades de la UCA en este ámbito. Apoyar su creación y acreditación. Incrementar su promoción.</li> </ul>					1.1.11 2.3.5		VIDTel	D GI C
<b>2.20.- INVESTIGACIÓN. Definición y dotación de infraestructuras para investigación</b>	DEFINICIÓN Y DOTACIÓN DE INSTITUTOS Y ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer líneas prioritarias de desarrollo en la UCA y programar su consolidación y crecimiento mediante estructuras que ayuden a su refuerzo (Entre las posibles figuras: Institutos de Investigación)</li> <li>Establecer ámbitos prioritarios de investigación en Ciencias Sociales, Humanidades e Ingenierías.</li> </ul>					1.1.11 2.3.5 4.1.5		VIDTel	GI
		<ul style="list-style-type: none"> <li>En este Programa puede encuadrarse el Plan de Dotación para la puesta en marcha del Instituto de Desarrollo Tecnológico de Algeciras, de reciente creación mediante financiación FEDER, y que excepcionalmente necesita una dotación inicial para puesta en marcha e iniciar su andadura.</li> </ul>	90.000		(3)				VIDTel	VCBA

## Relación de Planes y Programas de Actuación: Enfoques y Objetivos

Documento propuesta a Consejo de Gobierno Extraordinario de 20-11-09

Propuestas de dotaciones extraordinarias 2009-2010

2.20.- INVESTIGACIÓN. Plan de Gestión de los Servicios Centrales de Investigación	GESTIÓN DE SERVICIOS CENTRALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contempla la definición y aplicación de modelos para obtener proyección y rentabilidad científica y social, a los Servicios Centrales de Investigación, tanto los de Ciencia y Tecnología como los de Ciencias de la Salud. El programa incluye modelos de gestión por procesos, identificación de la demanda, y la promoción de la oferta interna y externamente.</li> <li>Los Servicios Centrales deben contribuir a la mejora de los contratos de investigación y transferencia, de acuerdo con las propuestas del PEUCA y los objetivos del CP UCA-CICE</li> <li>Los Servicios Centrales deben actuar como una estructura de apoyo a proyectos de investigación con financiación de organismos públicos</li> </ul>				1.1.11		VIDTel	GI
3.10.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO. Promoción de iniciativas emprendedoras	CREACIÓN DE EMPRESAS CON BASE EN EL CONOCIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar la creación de empresas basadas en el conocimiento mediante Concursos: base tecnológica y base cultural. Acciones complementarias de sensibilización y formación, y de apoyo a su creación (enlaza con programa Campus de la CICE)</li> <li>.Promoción de creación de empresas para cumplir PEUCA y Contrato Programa UCA-CICE</li> </ul>	18.000	(3)	2.4	4.1.8 4.1.9 4.1.10		VIDTel	DOTRI GI
	CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de actividades de la Cátedra, para estímulo a competencias emprendedoras. Creación de empresas por egresados. Atención a objetivos del Contrato Programa UCA-CICE</li> <li>Puesta en marcha de mecanismos para atender las competencias emprendedoras cuya incorporación se exige en la comunidad autónoma en todas las titulaciones de Grado</li> </ul>			3.4	4.1.9 9.1.6	PC07	DIRCE	Consejo Cátedra C
3.20.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO. Establecimiento de alianzas con instituciones, empresas y personas	CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ACUERDOS DE PATROCINIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento de convenios</li> <li>Materialización de nuevos convenios</li> <li>Establecimiento de acuerdos con patrocinadores</li> </ul>				9.1.1 9.1.9 11.1.3 11.1.5		VAR	SG G VIDTel
	CONTRATACIÓN CON EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción interna y externa de contratos con el exterior. Campaña "Contratar con la UCA".</li> <li>Promocionar esta línea para atender a los objetivos del CP UCA-CICE e informar de las posibilidades, procedimientos y la agilidad con que se materializan los contratos</li> </ul>	12.000	(3)	2.3 3.4	4.1.9 9.1.5 8.1.9 10.1.1		VIDTel	DOTRI D GI
3.20.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO. Establecimiento de alianzas con instituciones, empresas y personas	EGRESADOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento de egresados</li> <li>Identificación de casos de éxito, y buenas experiencias, y proyección de estos casos en la UCA</li> <li>Oferta de apoyo y de servicios UCA a egresados</li> <li>Colaboraciones de egresados con la UCA: docencia, patrocinio, convenios, prácticas de empresa</li> <li>Estudios de inserción laboral, para el seguimiento de los objetivos de CP UCA-CICE.</li> </ul>			1.3	7.1.6 7.1.7 8.1.5 11.1.3	PC07 PE05	VA  DUEC	
	CÁTEDRAS DE EMPRESA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento de las Cátedras de Empresa</li> <li>Establecimiento de alianzas para establecer nuevas Cátedras de Empresa, en coordinación con Vicerrectorados, Centros y Departamentos</li> </ul>					PC07	VAR	VIDTel C D

## Relación de Planes y Programas de Actuación: Enfoques y Objetivos

Documento propuesta a Consejo de Gobierno Extraordinario de 20-11-09

Propuestas de dotaciones extraordinarias 2009-2010

	UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES UCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de instalaciones para obtención de recursos</li> <li>• Uso de instalaciones UCA para el refuerzo de la colaboración con instituciones</li> </ul>					11.1.2		G	AC C
3.30.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO. Información y sensibilización sobre la oferta de estudios universitarios de la UCA	INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN NUEVA OFERTA DE ESTUDIOS E IMPLANTACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	<p>Plan de Promoción de Estudios Universitarios y campaña informativa sobre Espacio Europeo de Educación Superior, en coordinación con Administraciones de Campus y Centros (Refuerzo del Plan)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas guiadas en la UCA para alumnos de Bachillerato y Secundaria .</li> <li>• Ciclos de conferencias/charlas de formación en los Institutos de Bachillerato.</li> <li>• Promoción nacional de la oferta de titulaciones de la UCA. Participación en ferias del estudiante. Promoción por medios institucionales y mediante publicidad</li> <li>• Información y orientación para los alumnos de las Pruebas de Acceso.</li> <li>• Información y orientación en distintos municipios dirigida a alumnos de Bachillerato, y a la sociedad en general</li> </ul>	80.000	80.000			3.1.9 8.1.2 8.1.3	PC01G PC01M	DGA	C
3.40.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO. Acercamiento e Integración en la universidad para mayores	ACCESO DE MAYORES A ESTUDIOS OFICIALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de Mayores de 25 años</li> <li>• Integración de otros colectivos de mayores, atendiendo al nuevo RD de acceso a la universidad</li> </ul>					C8	PC01G PC01M	DGA	AC
	AULA DE MAYORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta de un programa formativo para mayores en los distintos Campus.</li> </ul>					C8		VA	AC
3.50.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO. Programación y despliegue de la oferta de titulaciones oficiales	PROGRAMACIÓN Y DESPLIEGUE DE OFERTA DE TITULACIONES OFICIALES	<p>Acciones a desarrollar en coordinación con Centros :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de la oferta de estudios por Campus, en desarrollo de línea 8.2.1 y 8.2.2 del PEUCA</li> <li>• Programación de la implantación de nuevas titulaciones</li> <li>• Atención a los procesos de Verificación</li> </ul>					5.1.4 8.2.1 8.2.2 10.1.3	PE04	VPC	C
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de revisión técnica de las memorias de Grado.</li> </ul>	24.000	18.000						
3.60.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO. Formación continua y a demanda	FORMACIÓN CONTINUA Y A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener , actualizar y potenciar oferta de títulos propios UCA</li> <li>• Desarrollar formación a demanda</li> <li>• Desarrollar las potencialidades de la UCA en formación permanente</li> </ul>					1.5 2.3.10 7.1.10 8.2.10		VPFP	C D
3.70.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO. Desarrollo del Campus Tecnológico de Algeciras	DESARROLLO DEL CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso y seguimiento a las acciones de desarrollo del Campus Tecnológico de Algeciras</li> <li>• Desarrollo de proyectos de infraestructura, formativos y de I+D+i</li> <li>• Seguimiento de la financiación para este fin.</li> </ul>						PE04	VCBA	VPC G
3.80.- COMPROMISO CON EL TERRITORIO. Otras acciones relacionadas con el territorio	ACCIÓN: ESTUDIO DE IMAGEN UCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de Imagen UCA. El último realizado en 2000-2001. Valoración de la imagen UCA en la provincia (Estudiar su viabilidad en colaboración con grupos de la UCA)</li> </ul>	25.000	25.000					PE02	UEC
4.10.- COMPROMISO CULTURAL. Plan UCA de actividades culturales	AGENDA CULTURAL UCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Despliegue de los distintos Subprogramas de actividades culturales UCA</li> </ul>								
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción: exposición 260 años de estudios universitarios en Cádiz Vinculación de la UCA con el legado de estudios superiores en Cádiz</li> </ul>	9.000	9.000			C8 10.1.6 10.2.10	PC02	VEU	C D GI

## Relación de Planes y Programas de Actuación: Enfoques y Objetivos

Documento propuesta a Consejo de Gobierno Extraordinario de 20-11-09

Propuestas de dotaciones extraordinarias 2009-2010

	PROGRAMAS ESTACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programación y realización de los Programas Estacionales UCA. Seguimiento de convenios, convocatorias para actividades, elaboración de la programación, y seguimiento de la misma</li> </ul>				C8	10.2.7 10.2.10	PC02		
4.20.- COMPROMISO CULTURAL. Mejora de equipamientos culturales	MEJORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de la Línea 1.1.9 de mejora de espacios culturales propios de la UCA</li> <li>Acción: Mejora en espacios escénicos y sala de conferencias en aulario "La Bomba". Campus de Cádiz.</li> </ul>	100.000	90.000		C8	1.1.9		VEU	DGIS
4.30.- COMPROMISO CULTURAL. Plan Bicentenario	CLAVES UCA PARA EL 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la presencia de la UCA en la conmemoración del bicentenario</li> <li>Creación de una oficina de apoyo al plan e impulso a acciones estratégicas no cubiertas por financiación externa mediante convenios</li> </ul>	45.000	45.000		C8		PC02	VEU	C D GI
	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO UCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural UCA, en colaboración con la Biblioteca y con Centros, vinculándolo en los próximos años a la Conmemoración del Bicentenario</li> </ul>					6.1.6		VEU	Biblioteca C
4.40.- COMPROMISO CULTURAL. Proyección del Servicio de Publicaciones	INNOVACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES	Plan de Mejora del Servicio de Publicaciones	18.000	12.000			2.3.3		VEU	VIDTel VA
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones para la mejora del impacto y valoración científica de las publicaciones UCA</li> <li>Impulso a la línea de manuales de bajo coste</li> </ul>	30.000	30.000					DGIS	VEU
5.10.- COMPROMISO SOLIDARIO. Plan de compromiso solidario: UCA Solidaria	PROGRAMA PROPIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Plan de Compromiso Solidario integrará ordenadamente el conjunto de acciones en materia de participación social y voluntariado, cooperación en el entorno UCA, cooperación internacional al desarrollo, migraciones e interculturalidad, y proyectos de investigación-acción. Se propone dotar un fondo como programa propio, para impulsar acciones estratégicas en distintos ámbitos.</li> <li>Objetivo: aumento del número de voluntarios UCA, y certificación de la actividad de voluntariado.</li> <li>Objetivo: Desarrollar líneas de trabajo mediante colaboraciones estables con entidades de acción social. Desarrollo y seguimiento de convenios.</li> <li>Objetivo: Iniciar, como otras universidades, un programa propio de cooperación al desarrollo</li> <li>Objetivo: estimular la definición de proyectos de investigación-acción, en coordinación con Departamentos y Grupos de Investigación, y apoyarlos inicialmente, orientándolos en la búsqueda de financiación externa</li> </ul>	70.000	60.000		C8	8.2.12 9.1.7 10.1.8 10.2.10	PC02	CASS	C D GI
5.10.- COMPROMISO SOLIDARIO. Plan de compromiso solidario: UCA Solidaria	RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS E IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS	<p>Las siguientes propuestas van orientadas a reforzar la posición de la UCA como referente en materia de Acción Solidaria y a captar nuevas ideas y proyectos y apoyar su desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Premios Internacional UCA al mejor proyecto social y solidario desarrollado en universidades</li> <li>Concurso de ideas para desarrollo de iniciativas de acción social y solidaria, premio a las mejores ideas, y formación y apoyo al desarrollo de los mejores proyectos</li> <li>Premio UCA al mejor proyecto social y solidario desarrollado en la provincia de Cádiz</li> </ul>	25.000	20.000		C8	10.2.10		CASS	

## Relación de Planes y Programas de Actuación: Enfoques y Objetivos

Documento propuesta a Consejo de Gobierno Extraordinario de 20-11-09

Propuestas de dotaciones extraordinarias 2009-2010

	TIENDA UCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actuaciones para la puesta en marcha de la primera tienda UCA en Ancha 10. Atención a los principios de comercio justo y economía solidaria. Vínculo de sus resultados económicos a Proyectos Solidarios.</li> </ul>	100.000	100.000		C8	10.1.4		G	CASS
	ACCIÓN: DESARROLLO INICIAL DE ESTRUCTURA DE ACCIÓN SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de la presencia de acción social y solidaria en el Campus Bahía de Algeciras. Se propone esta dotación como transición para definir, sobre la base de la experiencia de 2010, necesidades estructurales a partir de 2011.</li> </ul>	40.000	40.000		C8		PC02	CASS	G
<b>6.10.- COMPROMISO AMBIENTAL. Plan integral de sostenibilidad</b>	<p>PLAN INTEGRAL DE SOSTENIBILIDAD:</p> <p>IMPLANTACIÓN DE ISO 14.001 PROGRAMAS ESPECÍFICOS (POR DESARROLLAR) COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</p>	<p>Elaborar un Plan de Sostenibilidad que integre ordenadamente las diferentes acciones en marcha o propuestas. Línea 1.1.4.- del PEUCA. A la espera de configurar los diferentes programas en que se articule el Plan, éste valorará la inclusión de las siguientes propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de trabajo para alcanzar la ISO 14.000</li> <li>Acciones para controlar el consumo y mejorar la eficiencia energética: Iluminación, Climatización, Energías Alternativas</li> <li>Acciones para contralar los consumos y mejorar la eficiencia en el uso de agua</li> <li>Acciones en materia de ajardinamientos</li> <li>Realización del estudio de buenas y malas prácticas en la UCA</li> <li>“Comparte tu Coche”</li> <li>Recogida de Residuos a través de empresas de inserción de personas con discapacidad</li> <li>Instauración de un premio internacional a las buenas prácticas ambientales en universidades</li> </ul> <p>(Identificar las acciones que hasta ahora se abordaban en el ámbito del Plan General de mantenimiento y que pasarían a formar parte del Plan de Sostenibilidad)</p>	620.000	620.000		C8	10.1.8 1.1.4		DGIS	VPC G AC C D

7.10.- INTERNACIONALIZACIÓN. Plan de Internacionalización	PLAN PROPIO DE INTERNACIONALIZACIÓN	El Programa electoral contempla la articulación del conjunto de Programas de Internacionalización en forma de un Plan UCA, a semejanza del Plan Propio de Investigación, aunque en este caso la mayoría de acciones del Plan serían financiadas externamente. A las actuaciones con financiación externa se suman algunas acciones de apoyo directo por la UCA, orientadas a mejoras de organización y funcionamiento para lograr mayor efectividad y mejores resultados.  Objetivo: Reforzar la fortaleza que distingue a la UCA en el ámbito de Internacionalización.  Objetivo: Favorecer el cumplimiento de distintos indicadores del Contrato Programa UCA-CICE. Fundamentalmente, movilidad entrante y saliente de alumnos y de profesorado, y profesorado extranjero en la UCA.  Objetivo: Desarrollar los instrumentos propios UCA para estimular la cooperación internacional: AUI, AUE, AUHR,...financiados fundamentalmente con patrocinio externo	70.000	60.000		1.4 3.3	8.2.3 8.2.4 8.2.15 9.1.2	PC04 PC05	VRIC	C D GI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MOVILIDAD ALUMNOS SALIENTES</li> <li>• MOVILIDAD ALUMNOS ENTRANTES</li> <li>• MOVILIDAD PROFESORES SALIENTES</li> <li>• MOVILIDAD PROFESORES ENTRANTES (SUBPROGRAMA ERASMUS - SUBPROGRAMA VISITANTES)</li> <li>• DOCTORADOS INTERNACIONALES</li> <li>• AULAS UNIVERSITARIAS: AUE, AUI, AUHR...</li> <li>• PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECID</li> <li>• PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y FOROS INTERNACIONALES</li> <li>• PROMOCIÓN INTERNACIONAL</li> <li>• ACCIONES ESPECIALES DE INTERNACIONALIZACIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de entrada de profesores de universidades extranjeras</li> <li>• Ampliación del Programa de Prácticas para Alumnos en Empresas e Instituciones Europeas</li> <li>• Introducción de mejoras en la gestión del programa ERASMUS de movilidad de estudiantes en universidades europeas</li> <li>• Acciones especiales de dinamización de la Cooperación.</li> <li>• Diversificación de la cooperación académica internacional</li> </ul>								
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de refuerzo en Promoción Exterior, para abrir la puerta a matriculación directa de alumnos extranjeros en la UCA, proyecto en el que colaboran la DG Promoción Exterior, la DG de Acceso y Orientación , y el CSLM</li> </ul>	20.000	15.000		3.3	8.1.1	PC01G PC01M	DGPE	DGA CSLM C
		ACCIÓN: PROFESORES VISITANTES, dentro del PLAN PROPIO DE INTERNACIONALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Profesores Visitantes, mediante convocatoria pública, para participar en la docencia UCA y en la investigación. Financiación de una fase experimental, hasta que más adelante esta política se integre en los costes de plantilla anuales UCA.</li> <li>• Cumplimiento del CP UCA-CICE</li> </ul>	60.000	60.000		3.3	2.3.15 2.3.22		VPOA
	ACCIÓN: DOCTORADOS INTERNACIONALES, dentro del PLAN PROPIO DE INTERNACIONALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas para alumnos de doctorado extranjero, para apoyar la realización de tesis doctorales en la Universidad de Cádiz, en codirección con la Universidad de Origen.</li> <li>• Acción orientada a incrementar el número de Tesis Doctorales UCA, para cumplimiento de objetivos de CP UCA-CICE.</li> </ul>	60.000	45.000	(5)	2.1			VPFP	VRIC D GI
8.10.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA. Planes de carrera para el personal docente e investigador	ACOGIDA PDI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de procedimientos de acogida para el PDI que se incorpora a la UCA, e implementarlos</li> </ul>				C8	2.1.13		VPOA	G
	ESTABILIDAD Y PROMOCIÓN PDI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relacionar, revisar, comunicar y poner en práctica los acuerdos de estabilidad y promoción para el PDI de la UCA, en el contexto de los acuerdos alcanzados a nivel andaluz.</li> </ul>				C8	2.1.6 2.1.7 2.3.18	PE03	VPOA	D

## Relación de Planes y Programas de Actuación: Enfoques y Objetivos

Documento propuesta a Consejo de Gobierno Extraordinario de 20-11-09

Propuestas de dotaciones extraordinarias 2009-2010

	RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD PDI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento de actividades del profesorado, actualización por acuerdo de Consejo de Gobierno, y su aplicación anual</li> <li>En su momento, desarrollo del Estatuto del Profesorado</li> </ul>					2.3.8 2.3.11 2.3.12 2.3.13	PA03	VPOA	
	PREMIOS DE RECONOCIMIENTO AL PDI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de Premios al Profesorado, integrando los que actualmente se otorgan en investigación con premios de enfoque docente</li> </ul>	6.000	6.000		C8		PA03	VPOA	VTleID
	JUBILACIÓN PDI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión de incentivos a la jubilación, y revisión y adaptación, en caso necesario, del programa</li> </ul>				C8	2.3.16	PA03	VPOA	
8.20.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA. Planes de carrera para el personal de administración y servicios	ACOGIDA PAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización y mejora de los programas de acogida</li> </ul>				C8	2.1.13		G	
	CLIMA LABORAL PAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones para la evaluación y el seguimiento del clima laboral</li> <li>Propuestas para la mejora del clima laboral</li> </ul>				C8			G	
	PROMOCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y mejora de los programas de promoción del PAS</li> </ul>				C8	2.1.7		G	
	PREMIOS DE RECONOCIMIENTO AL PAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de Premios UCA para reconocimiento del personal de administración y servicios</li> </ul>	6.000	6.000		C8			G	
8.30.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA. Plan de acción social del personal UCA	ACCIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuestas de despliegue anual, revisión y mejora para el Plan de Acción Social UCA</li> </ul>				C8	2.3.24 2.3.25 8.2.13		CASS	G VPOA
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevo módulo de la Escuela Infantil "La Algaida" para aumento de su capacidad</li> </ul>	90.000	90.000					DGIS	CASS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoras en los talleres infantiles de vacaciones</li> </ul>	10.000	10.000					CASS	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes de Pensiones</li> </ul>								
8.40.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA. Plan integral de participación del alumnado	PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Integral de Participación del Alumnado. Compromiso electoral. Conjunto de acciones y convocatorias orientadas a incrementar la participación e implicación de los alumnos en actividades universitarias.</li> <li>Acciones orientadas al aumento de la participación en órganos de representación</li> <li>Acciones orientadas a la dinamización del asociacionismo</li> <li>Otras acciones, de formación y de información, para estimular la participación</li> </ul>	50.000	45.000		C8	2.1.3	PC02	VA	A AC
8.50.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA. Atención a la salud de la comunidad universitaria	UCA SALUDABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de un plan y refuerzo de las actuaciones en marcha y puesta en marcha de otras nuevas en el contexto de la Red de Universidades Saludables</li> </ul>	20.000	20.000		C8	2.3.21		DGCS	DGIS AC
	SALUD LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuidad y posibles mejoras en el programa de salud laboral UCA</li> </ul>				C8	2.1.12 2.3.21		DGIS	DGCS
8.60.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA. Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales	SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuidad y posibles mejoras en el ámbito de seguridad</li> </ul>							C8	2.1.12 2.3.21
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuidad y posibles mejoras en el ámbito de prevención de riesgos laborales UCA</li> </ul>				DGIS	G			
8.70.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA. Integración y Atención a la Discapacidad	INTEGRACIÓN Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuidad y posibles mejoras en el ámbito de atención a la discapacidad</li> </ul>				C8	1.1.14	PC02	CASS	VA C

## Relación de Planes y Programas de Actuación: Enfoques y Objetivos

Documento propuesta a Consejo de Gobierno Extraordinario de 20-11-09

Propuestas de dotaciones extraordinarias 2009-2010

8.80.- COMUNIDAD UNIVERSITARIA. Unidad de Igualdad y Plan de igualdad	PLAN DE IGUALDAD: ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del Plan de Igualdad para la UCA y acciones de divulgación y puesta en marcha (incluyendo las necesidades de personal de apoyo que pueda requerir, durante 2010, para valorar las necesidades estructurales a futuro)</li> <li>Actividades de formación y promoción para la igualdad en el ámbito universitario</li> </ul>	40.000	36.000		2.5 3.5	2.3.25	PC02	CASS	
9.10.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA. Planes de Plantilla para el PDI	PLANTILLA DEL PDI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación de las necesidades de personal para la adaptación de las titulaciones al nuevo modelo del RD1393/2007, de acuerdo con las Memorias presentadas a verificación</li> <li>Atender a que se alcance un 65% de profesorado funcionario</li> <li>Atender a que se alcance un 5% de profesorado en Formación</li> <li>Cumplimiento de los objetivos de CP UCA-CICE, manteniendo ratios por ramas en una senda de convergencia hacia la ratio 1.</li> </ul>				0.0 0.1	2.1.4 2.1.5 2.1.8 2.1.9 2.3.14 2.3.15 5.1.2 6.1.10	PE03	VPOA	C D
9.20.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA. Planes de Plantilla del PAS	PLANTILLA DEL PAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avanzar en el proceso de revisión de la RPT del PAS, hasta su actualización</li> <li>Desarrollo de la RPT del PAS</li> </ul>					2.1.5		G	
9.30.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA. Formación y desarrollo del PDI	PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PDI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo del Plan de Formación del PDI, basado en competencias..Seguimiento de las competencias del PDI. Organización de actividades y seguimiento y registro de las competencias adquiridas.</li> </ul>					2.1.7 2.2.2 2.2.3 2.2.4	PA04	VTleID	VPOA VIDTel D C
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de herramienta informática para la gestión y seguimiento de las competencias.</li> </ul>	32.000	32.000			2.2.5 2.3.6			
9.40.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA. Formación y desarrollo del PAS	PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo del Plan de Formación del PAS, basado en competencias</li> <li>Planificación, desarrollo y evaluación de la formación al PAS</li> </ul>				3.2	2.1.10 2.2.1 2.2.2 2.2.4		G	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Refuerzo de las acciones de formación externa, para dar respuesta a demandas detectadas en procesos de evaluación de servicios.</li> </ul>	20.000	20.000			2.2.5 2.2.7 2.3.6			
9.50.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA. Atención a necesidades organizativas.	INVERSIONES Y ATENCIÓN A NUEVOS FINES	<p>Inversiones de carácter estratégico, para dar respuesta a necesidades UCA :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo de Sedes en Jerez de CC Económicas y Empresariales y CC del Trabajo. Dotación inicial de funcionamiento y posibles necesidades de obra y mobiliario. Igualmente posibles necesidades añadidas en materia de personal, hasta la revisión de la RPT.</li> <li>Impulso a Administraciones de Campus - Adecuación de espacios, equipamiento, etc.</li> </ul>	100.000	100.000			5.1.4 5.1.10		G	VPC AC

## Relación de Planes y Programas de Actuación: Enfoques y Objetivos

Documento propuesta a Consejo de Gobierno Extraordinario de 20-11-09

Propuestas de dotaciones extraordinarias 2009-2010

	RESPUESTA A NECESIDADES DE GESTIÓN DE LAS TITULACIONES	<p>Durante 2010, atendiendo a las necesidades derivadas de la implantación de nuevas titulaciones, y en el período de transición a un nuevo modelo de RPT, y de determinación precisa de las nuevas necesidades, se propone reforzar con recursos humanos las unidades que desempeñan un papel clave, ensayando nuevos modelos a incorporar en la futura RPT</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bolsa para atención a necesidades organizativas que se derivan de la puesta en marcha de las nuevas titulaciones y del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los títulos. Destinada fundamentalmente a refuerzo de personal en unidades administrativas.</li> </ul>	220.000	220.000			5.1.2 5.1.10		G	VPC AC
9.60.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA. Desarrollo e implementación de nuevas aplicaciones para gestión	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES PARA GESTIÓN	<p>Bolsa para atención a necesidades de desarrollo e implementación de aplicaciones para gestión de titulaciones y procesos. Encargar desarrollos propios que mejoren las funcionalidades con respecto a los comerciales. Aspectos contemplados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Soporte a los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de Titulaciones</li> <li>Desarrollo y soporte al Sistema de Información de la UCA</li> <li>Apoyo a la Gestión por Procesos, vinculada al acuerdo entre las UUAA y los agentes sindicales</li> <li>Aplicación para acceso a la universidad (Completar los cambios iniciados para facilitar la gestión)</li> <li>Evaluación Docente del Profesorado</li> <li>Ventanilla única para la atención a las demandas en investigación</li> <li>Otras necesidades planteadas por diferentes unidades .../....</li> </ul>	300.000	300.000		C1 1.2	1.1.2 4.1.3 6.1.3 6.1.7		G	VPC VTleID Unidades
		<p>La UCA se sigue dotando de un sistema de gestión de espacios, que le facilite en un futuro la gestión de aspectos como la disponibilidad de aulas, la ocupación de espacios por el personal, los dispositivos de seguridad vinculados a cada espacio, el directorio de personal y telefónico,....</p> <p>Se consigna separadamente por ser un proyecto de largo recorrido, que enlaza específicamente con la acción 1.1.1. del PEUCA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de informatización y gestión de espacios SIG-UCA</li> </ul>	90.000	90.000			1.1.1		G	DGIS VPC
9.70.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA. Implantación de la gestión por procesos y su mejora	IMPLANTACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN POR PROCESOS	<p>Este punto engloba todas las actuaciones que no tengan un reflejo explícito en otros puntos, y que se vinculen al acuerdo para la mejora de los servicios firmado en 2007 entre las UUAA y los representantes de los trabajadores. Estos acuerdos exigen un amplio conjunto de compromisos por las universidades y los trabajadores, y la necesidad de atender a su cumplimiento se refleja en el CP UCA-CICE.</p> <p>El acuerdo está vinculado entre otras cuestiones a la identificación de procesos en las unidades, a su certificación, y a la obtención de evaluaciones EFQM en el que las unidades alcancen una cota superior a +300. En este contexto se contempla también la obtención de determinadas certificaciones. La del proceso de planificación docente se vincula también estrechamente con un proceso clave del Sistema de Garantía Interno de Calidad de los Títulos</p>				C6 3.2	2.2.4 2.3.1 2.3.7 3.1.1 4.1.1 5.1.2 5.1.5 5.1.6 5.1.7 6.1.3 6.1.7 7.1.3 7.2.2		G	UEC IGS

## Relación de Planes y Programas de Actuación: Enfoques y Objetivos

Documento propuesta a Consejo de Gobierno Extraordinario de 20-11-09

Propuestas de dotaciones extraordinarias 2009-2010

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificaciones ISO 9000. Planificación Docente. Equipo de apoyo a la Dirección. Investigación.</li> </ul>	35.000	35.000						
9.80.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA. Administración y servicios electrónicos	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS	<p>El CP UCA-CICE contempla como exigencia el despliegue de la administración electrónica en las universidades, implementando un catálogo de 75 procedimientos de aquí al 2011. La posibilidad de desplegar estos procedimientos está condicionada a disponer de los necesarios equipos (nuevos servidores) y de efectuar los oportunos desarrollos de software</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamientos informáticos de soporte para la Administración Electrónica</li> <li>• Implementación de la Plataforma Virtual de Contratación Administrativa de la UCA</li> <li>• Acciones de publicidad y promoción de la administración y los servicios electrónicos (partida que no superaría los 6.000 €, para dar a conocer internamente en la UCA los desarrollos en marcha y los nuevos procedimientos desarrollados).</li> </ul>	250.000	200.000	(6)	3.1	6.1.9		SG	G VTleID
9.90.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA. Plan estratégico	REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	<p>El proceso de revisión del PEUCA, obligado para atender al CP UCA-CICE, exige de unos recursos mínimos para su puesta en marcha,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del Plan Estratégico, PEUCA</li> </ul>	24.000	24.000		C2		PE01	CPE	VPC
9.100.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA. Plan de grandes inversiones	PLAN PLURIANUAL DE GRANDES INVERSIONES	<p>Elaborar documento propuesta, en el que se analicen las posibilidades y se concreten las propuestas que puedan resultar prioritarias, para abordar la negociación con la CICE. Una vez establecidas las prioridades es esencial iniciar la elaboración de los proyectos para que se pueda hacer viable su ejecución material.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción de Proyectos de las actuaciones priorizadas del PPI 2011</li> </ul>	400.000	300.000	(7)		1.1.8		R	VPC DGIS G C AC
9.110.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA. Mejora de instalaciones generales y equipamiento	MEJORA DE INSTALACIONES GENERALES	<p>LAS PROPUESTAS consignadas en este Plan tienen por objeto, con carácter general, mantener y mejorar las prestaciones de los espacios UCA que no estén incluidos en el Plan de Grandes Inversiones. Es decir: un conjunto de obras y adaptaciones desarrolladas con presupuesto propio o con cargo a convenios y colaboraciones con agentes externos.</p>					1.1.5 1.1.6 1.1.7 1.1.8 9.1.11			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de proceso de datos UCA y mejoras en la conexión de red troncal</li> </ul> <p>Esta inversión, entre las contempladas en la petición de subvención UCA 2015, ha debido iniciarse por su carácter urgente, por el riesgo en que se encontraban los servidores centrales de la UCA. El objetivo de la inversión es garantizar durante los próximos 6 años las prestaciones del Centro de Proceso de Datos UCA. El presupuesto responde a las especificaciones técnicas.</p>	950.000	950.000					VTleID	DGIS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reformado centro multiusos en Campus de Jerez. Supone incremento del precio de contrato, dentro de los márgenes oficiales que se contemplan en las contrataciones.</li> </ul> <p>El edificio multiusos se ha construido mediante fondos de convenios con CAJASOL (por la reversión del edificio de la Facultad de Derecho) y con la Consejería de Empleo.</p>	278.000	278.000						DGIS



## Relación de Planes y Programas de Actuación: Enfoques y Objetivos

Documento propuesta a Consejo de Gobierno Extraordinario de 20-11-09

Propuestas de dotaciones extraordinarias 2009-2010

9.130.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA. Renovación de equipamiento microinformático	RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO MICROINFORMÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de renovación anual del 25% de equipos</li> </ul>	260.000	260.000			1.1.3		VTleD	
9.140.- NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y SU INNOVACIÓN Y MEJORA. Necesidades organizativas	FONDO DE RESERVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reserva de fondos para atención a imprevistos</li> </ul> <p>El ejercicio que supone poner en marcha todo un amplio conjunto de Planes de Actuación, comprometiendo el uso de fondos remanentes, obliga a prever un fondo de reservas con el que pueda atenderse alguna situación no prevista.</p>	300.000	175.000	(9)				G	
10.- COMUNICACIÓN. Plan integral de imagen y comunicación	CARTELERÍA Y FOLLETOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expositores para difusión de folletos de actividades universitarias, en coordinación con los Centros y Administraciones de Campus</li> <li>Elaboración de folletos de presentación general de la UCA</li> <li>Realización de campaña de información y comunicación sobre Planes de Actuación</li> <li>Uso de los monolitos de información para campañas UCA. Actualización de contenidos.</li> </ul>	34.000	34.000		C8	5.1.1 6.1.2 6.1.3 6.1.4 6.1.5 6.1.7 7.2.2 8.1.1 8.1.7 10.1.2 10.1.5 10.1.6 10.1.7 10.1.11 10.1.12 10.2.1 10.2.2 10.2.3 10.2.4 10.2.5	PC08	VAR	VPC C AC
	INFORMACIÓN ELECTRÓNICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pantallas de Información y Comunicación, en coordinación con los Centros y responsables de edificios UCA.</li> </ul>	30.000	18.000	(10)				VTleD	C AC
	MEMORIA UCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Edición y distribución de la Memoria en la UCA y entre Instituciones y Agentes Sociales, como medida de comunicación de actividades desarrolladas por la universidad</li> </ul>	18.000	18.000					SG	VPC VAR
	PORTAL WEB UCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevo portal web: diseño, gestión de contenidos y apoyo técnico á las unidades para su actualización.</li> </ul>	60.000	50.000	(11)				VAR	Vicerrectores/as SG G C D
	REDES SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de desarrollo de la presencia de la UCA en Redes Sociales</li> </ul> <p>Respaldado por secretario del Consejo Social, DG Promoción Exterior y Vicerrector Adjunto al Rector.</p>	70.000	60.000	(12)				VAR	
11.- CONTRATOS PROGRAMA CON CENTROS Y DEPARTAMENTOS.	CONTRATOS PROGRAMA CON CENTROS Y DEPARTAMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación a distribuir entre Centros y Departamentos en atención a COMPROMISOS, OBJETIVOS y RESULTADOS DE MEJORA</li> <li>Consignado en presupuestos ordinarios, en la partida de Planes de Actuación: total 660.000 €</li> </ul>				1.1 1.2 1.3 1.4 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 C5	2.3.2 2.3.4 2.3.6 4.1.6 7.1.9		VPC	G C D
	ESTÍMULO A ACCIONES PRIORITARIAS EN CONTRATOS PROGRAMA CON CENTROS Y DEPARTAMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cofinanciación de acciones concertadas con Centros y Departamentos consideradas como líneas y objetivos priorizados</li> </ul>	340.000	340.000					VPC	G C D
<b>TOTAL</b>				<b>11.132.000</b>						

### NOTAS:

- (1) La reducción de Software Docente puede asumirse en 2009 si se atiende al resultado de la convocatoria. Prever nueva convocatoria y su dotación en presupuestos 2010
- (2) Se refuerza el Programa General de Adaptación de Aulas, Laboratorios y Talleres, dotándolo con 1.000.000 €. Si quedasen fondos disponibles de la reserva de contingencia se aplicarían prioritariamente a esta finalidad.
- (3) Estas actividades se atenderán desde los fondos asociados a costes indirectos que reciba el Vicerrectorado
- (4) Se estudiará la posibilidad de acometer el estudio con colaboración de grupos de trabajo UCA.
- (5) Se completarán los fondos, si existen disponibilidades, con ingresos de la matrícula en Doctorado.
- (6) Se reducirían las propuestas de equipamientos
- (7) Limitar el alcance de la dotación y prever nuevos fondos con cargo al próximo Plan Plurianual de Inversiones o en futuros presupuestos.
- (8) Se limita el presupuesto dejando solo el proyecto, y eliminando las que serían primeras actuaciones.
- (9) Se reduce el fondo de contingencia, aunque se mantiene por considerarlo necesario. Caso de quedar disponibilidades se destinarían prioritariamente a reformar el Programa general de Adaptación de Aulas, Laboratorios y Talleres.
- (10) A plantear como acción concertada con Centros
- (11) Reducir la partida destinada a apoyar la implementación
- (12) Se limita el alcance, manteniendo el proyecto, por considerarlo de valor estratégico.

### Siglas de Responsables:

- **AC.** Administraciones de Campus
- **C.** Centros
- **CASS.** Comisionada de Acción Social y Solidaria
- **CPE.** Comisionada para la Revisión del Plan Estratégico
- **D.** Departamentos
- **DCE.** Director de la Cátedra de Emprendedores
- **DCSLM.** Director del Centro Superior de Lenguas Modernas
- **DGA.** Director General de Acceso y Orientación
- **DGCS.** Director General de Ciencias de la Salud
- **DGE.** Directora General de Empleo
- **DGIS.** Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad
- **DGPE.** Directora General de Promoción Exterior
- **DIRCE.** Director de la Cátedra de Emprendedores
- **DOTRI.** Director de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación
- **DUEC.** Director de la Unidad de Evaluación y Calidad
- **G.** Gerente
- **GI.** Grupos de Investigación
- **IGS.** Inspectora General de Servicios
- **R.** Rector
- **SG.** Secretaría General
- **VA.** Vicerrector de Alumnos
- **VAR.** Vicerrector Adjunto al Rector
- **VCBA.** Vicerrector del Campus Bahía de Algeciras
- **VEU.** Vicerrectora de Extensión Universitaria
- **VIDTeI.** Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- **VPC.** Vicerrector de Planificación y Calidad
- **VFPF.** Vicerrector de Posgrado y Formación Permanente
- **VPOA.** Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica
- **VRIC.** Vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación
- **VTIeID.** Vicerrector de Tecnologías de la Información e Innovación Docente

### Cuadro resumen de dotaciones extraordinarias

Ámbitos	Planes de Actuación	DOTACIONES EXTRAORDINARIAS
<b>1.- Formación</b>	Atención seguimiento y mejora docente Formación integral (316.000) Mejora de bibliotecas y de espacios para facilitar el aprendizaje (560.000) Recursos tecnológicos para docencia (510.000) Adecuación de aulas, laboratorios y talleres al EEES (2.530.000)	<b>3.916.000</b>
<b>2.- Investigación</b>	Plan Propio de I+D+i (1.000.000) Definición y dotación de infraestructuras para investigación Plan de gestión de los servicios centrales de investigación	<b>1.000.000</b>
<b>3.- Compromiso con el Territorio</b>	Promoción de iniciativas emprendedoras Establecimiento de alianzas con instituciones empresas y personas Información y sensibilización sobre la oferta de estudios universitarios UCA (80.000) Acercamiento e integración en la universidad para mayores Despliegue de la oferta de titulaciones oficiales (18.000) Formación continua y a demanda Desarrollo del campus tecnológico de Algeciras Estudio de la imagen UCA en la provincia (25.000)	<b>123.000</b>
<b>4.- Compromiso Cultural</b>	Plan UCA de actividades culturales (9.000) Mejora de equipamientos culturales (90.000) Plan bicentenario (45.000) Proyección del servicio de publicaciones (42.000)	<b>186.000</b>
<b>5.- Compromiso Solidario</b>	Plan de compromiso solidario: UCA Solidaria (220.000)	<b>220.000</b>
<b>6.- Compromiso Ambiental</b>	Plan integral de sostenibilidad (620.000)	<b>620.000</b>
<b>7.- Internacionalización</b>	Plan de internacionalización	<b>180.000</b>
<b>8.- Comunidad Universitaria</b>	Planes de carrera del personal docente e investigador (6.000) Planes de carrera del personal de administración y servicios (6.000) Plan de acción social del personal UCA (100.000) Plan Integral de participación del alumnado (45.000) Atención a la salud de la comunidad universitaria (20.000) Seguridad y prevención de riesgos laborales Integración y atención a la discapacidad Unidad de igualdad y plan de igualdad (36.000)	<b>213.000</b>
<b>9.- Necesidades Organizativas y su Innovación y Mejora</b>	RECURSOS HUMANOS (52.000) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de plantilla para el PDI</li> <li>• Planes de plantilla para el PAS</li> <li>• Formación y desarrollo del PDI (32.000)</li> <li>• Formación y desarrollo del PAS (20.000)</li> </ul> MEJORAS ORGANIZATIVAS (969.000) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a necesidades organizativas (320.000)</li> <li>• Desarrollo e implementación de nuevas aplicaciones para gestión (390.000)</li> <li>• Implantación de la gestión por procesos y su mejora (35.000)</li> <li>• Administración y servicios electrónicos (200.000)</li> <li>• Revisión del plan estratégico (24.000)</li> </ul> MEJORA DE INSTALACIONES GENERALES Y SU EQUIPAMIENTO (2.958.000) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de grandes inversiones (300.000)</li> <li>• Mejora de instalaciones generales (2.398.000)</li> <li>• Mantenimiento general</li> <li>• Renovación de equipamiento microinformático (260.000)</li> </ul> Reserva de contingencia (175.000)	<b>4.154.000</b>
<b>10.- Comunicación</b>		<b>180.000</b>
<b>11.- Contratos Programa con Centros y Departamentos</b>	Refuerzo del presupuesto inicial destinado a acciones con carácter prioritario	<b>340.000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>11.132.000</b>

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2009, por el que se aprueban propuestas de adaptación y creación de Títulos de Grado (artículo 3 del “Procedimiento para la Propuesta, Elaboración y Aprobación de Planes de Estudios conducentes a Titulaciones Oficiales de Grado en la Universidad de Cádiz”), y ampliación del alcance de determinados Planes de Estudios de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para su impartición en el Campus Bahía de Algeciras.**

A propuesta del Consejo de Dirección de la Universidad de Cádiz, informado en su reunión de 20 de noviembre de 2009, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 2009, en el punto 3.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento las siguientes propuestas de adaptación y creación de Títulos de Grado (artículo 3 del “Procedimiento para la Propuesta, Elaboración y Aprobación de Planes de Estudios conducentes a Titulaciones Oficiales de Grado en la Universidad de Cádiz”), y ampliación del alcance de determinados Planes de Estudios de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para su impartición en el Campus Bahía de Algeciras, en los términos siguientes:

**CG extraordinario de 20-11-09. Punto 3. Documento 1. Propuestas de adaptación y creación de títulos de Grado, y ampliación del alcance de determinados planes de estudios de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para su impartición en el Campus Bahía de Algeciras**

TITULACIONES DE GRADO	REGULACIÓN Mediante OM o acuerdo del CU	CENTROS FACULTAD-ESCUELA	CAMPUS	IMPLANTACIÓN Fecha Prevista (Fecha Alternativa)	PRESENTACIÓN A VERIFICACIÓN
1. Enología		Ciencias	Puerto Real	2011 (2010)	julio 2010
2. Administración y Dirección de Empresas		Ciencias Económicas y Empresariales	Bahía de Algeciras (Sede)	2009. (Algeciras 2010)	Algeciras enero 2010
3. Relaciones Laborales y Recursos Humanos		Ciencias del Trabajo	Bahía de Algeciras (Sede)	2009. (Algeciras 2010)	Algeciras enero 2010
4. Trabajo Social		Ciencias del Trabajo	Jerez (Sede)	2010	enero 2010
5. Derecho		Derecho	Bahía de Algeciras (Sede)	2010	enero 2010
6. Criminología y Seguridad		Derecho	Jerez	2010	enero 2010
7. Publicidad y Relaciones Públicas		Ciencias Sociales y de la Comunicación	Jerez	2010 (manteniendo 2º ciclo 2010 y 2011)	enero 2010
8. Ingeniería Industrial	X	Superior de Ingeniería Politécnica Superior (*)	Cádiz Bahía de Algeciras	2010	enero 2010
9. Ingeniería Civil	X	Politécnica Superior	Bahía de Algeciras	2010	enero 2010
10. Ingeniería Química	X	Ciencias	Puerto Real	2010	enero 2010
11. Ingeniería Informática	X	Superior de Ingeniería	Cádiz	2010	enero 2010
12. Ingeniería de Organización Industrial		Superior de Ingeniería	Cádiz	PENDIENTE CONTENIDOS COMUNES Y CONSIDERACIÓN DETALLADA	julio 2010
13. Arquitectura Naval	X	Ingeniería Técnica Naval	Puerto Real	2010	enero 2010
14. Ingeniería Marítima	X	Ingeniería Técnica Naval	Puerto Real	2010	enero 2010
15. Ingeniería Náutica	X	Ciencias Náuticas	Puerto Real	2010	enero 2010
16. Ingeniería Marina	X	Ciencias Náuticas	Puerto Real	2010	enero 2010
17. Ingeniería Radioelectrónica	X	Ciencias Náuticas	Puerto Real	2010	enero 2010

(\*) Incluiría la tecnología específica de Química Industrial como adicional a la Mecánica, Electricidad y Electrónica Industrial

**NUEVAS SEDES REQUERIDAS EN LA PLANIFICACIÓN:**

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en Campus Bahía de Algeciras
- Facultad de Derecho en Campus Bahía de Algeciras
- Facultad de Ciencias del Trabajo en Campus Bahía de Algeciras
- Facultad de Ciencias del Trabajo en Campus de Jerez

CGC 09-11-09. Documento 3. INDICACIONES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS TÍTULOS. Comisión General de Coordinación. 09-11-09

TITULACIONES DE GRADO	
1. Enología	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer coincidir con Graduado en Química en el 50% de sus contenidos, preferiblemente en primero y segundo cursos</li> </ul>
2. Trabajo Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignar carácter optativo a lo que supere los contenidos establecidos por acuerdo andaluz</li> <li>PRÁCTICAS: Incluye 18 créditos obligatorios de prácticas de empresa, englobados en el 75% común. Al menos 12 serán de prácticas profesionales.</li> <li>Plantear posibles perfiles si se justifican estrictamente por su oportunidad y atendiendo a los recursos disponibles. Hasta 2 perfiles con 18 o 24 créditos por perfil.</li> <li>Contemplar como recomendación un TFG con al menos 12 créditos</li> </ul>
3. Criminología y Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir un refuerzo obligatorio en el ámbito de seguridad añadido a los contenidos comunes en Andalucía. Asignar carácter optativo el resto de contenidos.</li> <li>PRÁCTICAS: Incluir con carácter optativo 12 créditos de prácticas profesionales externas.</li> <li>Plantear posibles perfiles si se justifican estrictamente por su oportunidad y atendiendo a los recursos disponibles. Hasta 2 perfiles con 18 o 24 créditos por perfil.</li> <li>Contemplar como recomendación TFG con al menos 12 créditos</li> </ul>
4. Publicidad y Relaciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar el título de modo que los dos primeros cursos puedan plantearse con carácter común a nuevos títulos de la sub rama de comunicación que puedan incorporarse en el futuro</li> <li>Limitar la oferta tomando como referencia 240 créditos a cursar por el alumno, y abriendo la optatividad a la posibilidad de incorporar contenidos de otros títulos relacionados.</li> <li>PRÁCTICAS: Incluir con carácter optativo 12 créditos de prácticas profesionales externas.</li> <li>Contemplar como recomendación TFG con al menos 12 créditos</li> </ul>
5. Ingeniería Industrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de la Ingeniería: 60 ECTS, Concertar su estructura y contenidos con el resto de las Ingenierías</li> <li>Rama Industrial: Concertar su estructura y contenidos con la Ingeniería Química</li> <li>Contemplar las tecnologías específicas mecánica, electricidad y electrónica industrial previstas en las OM. (Pendiente TE Química)</li> <li>PRÁCTICAS: Incluir con carácter optativo 12 créditos de prácticas profesionales externas. PFG de 18 créditos</li> </ul>
6. Ingeniería Química	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de la Ingeniería: 60 ECTS, Concertar su estructura y contenidos con el resto de las Ingenierías</li> <li>Concertar los contenidos de la Rama Industrial con los que se ofrezcan en el Grado de Ingeniería Industrial</li> <li>PRÁCTICAS: Incluir con carácter optativo 12 créditos de prácticas profesionales externas. PFG de 18 créditos</li> <li>Identificar perfiles diferenciados para la Oferta de Bahía de Algeciras y Bahía de Cádiz, caso de que se plantee como un único título.</li> </ul>
7. Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de la Ingeniería: 60 ECTS, Concertar su estructura y contenidos con el resto de las Ingenierías</li> <li>120 créditos comunes. Identificar la necesidad de refuerzo de los contenidos comunes. Contemplar las tres tecnologías específicas previstas en las OM.</li> <li>PRÁCTICAS: Incluir con carácter optativo 12 créditos de prácticas profesionales externas. PFG de 18 créditos</li> </ul>
8. Ingeniería Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de la Ingeniería: 60 ECTS, Concertar su estructura y contenidos con el resto de las Ingenierías</li> <li>120 créditos comunes. Valorar si es imprescindible un refuerzo de los contenidos de la Sub rama Informática. Resto optativo.</li> <li>Contemplar como optatividad itinerarios para al menos 3 tecnologías específicas.</li> <li>PRÁCTICAS: Incluir con carácter optativo 12 créditos de prácticas profesionales externas. PFG de 18 créditos</li> </ul>
9. Ingeniería de Organización Industrial	PENDIENTE DE DEFINICIÓN DE CONTENIDOS COMUNES Y DE CONSIDERACIÓN DETALLADA
10. Arquitectura Naval	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de la Ingeniería: 60 ECTS, Concertar su estructura y contenidos con el resto de las Ingenierías</li> <li>24 créditos de refuerzo de contenidos básicos, comunes a ambas titulaciones.</li> </ul>
11. Ingeniería Marítima	<ul style="list-style-type: none"> <li>72 créditos por cada título: 48 obligatorios contemplados en la Tec. Específica + 24 complementarios optativos. PRÁCTICAS: Incluir 12 ECTS optativos de prácticas prof. externas</li> <li>PRÁCTICAS: Incluir como parte de los 24 créditos complementarios optativos 12 ECTS de prácticas profesionales externas. PFG de 18 créditos</li> </ul>
12. Ingeniería Náutica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de la Ingeniería: 60. Concertar con el resto de Ingenierías.</li> </ul>
13. Ingeniería Marina	<ul style="list-style-type: none"> <li>Específicos de la Rama: 48</li> </ul>
14. Ingeniería Radioelectrónica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas profesionales: 60 créditos en náutica y radioelectrónica y 30 en título de marina.</li> </ul>

- Concertar contenidos comunes de los bloques de fundamentos de ingeniería, de modo que las asignaturas que se generen a partir de ellos resulten idénticas en las distintas titulaciones, y permitan la agrupación.
- Incorporar como parte de la optatividad la oferta de 6 créditos por actividades universitarias, prevista en el RD1393 Art.12.8,
- Dejar abierta la opción de incorporar optatividad de otros títulos por decisión del CG
- Los bloques de Tecnología Específica propios de las Ingenierías deben mantenerse en 48 créditos, para favorecer que el alumno pueda cursar más de una tecnología específica, si es que así lo demanda

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2009, por el que se aprueban criterios generales para los Planes de Estudios en extinción por implantación de los nuevos Títulos de Grados.**

A propuesta del Consejo de Dirección de la Universidad de Cádiz, informado en su reunión de 20 de noviembre de 2009, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 2009, en el punto 4.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento criterios generales para los Planes de Estudios en extinción por implantación de los nuevos Títulos de Grados, en los siguientes términos:

---

**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE ADOPTAN  
CRITERIOS GENERALES PARA LOS PLANES DE ESTUDIOS EN  
EXTINCIÓN POR IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVOS TÍTULOS DE  
GRADOS.**

La implantación en la UCA en el curso académico 2009/2010 de las primeras enseñanzas de Grado, ha traído consigo, de acuerdo con lo establecido en las memorias de los planes de estudios, la progresiva extinción (año a año) de los planes de estudios aprobados al amparo del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, de Directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

No obstante, en las memorias de los Títulos de Grado hasta ahora implantados, se ha reconocido y por tanto garantizado, los derechos adquiridos de todos los estudiantes que en el momento de la puesta en marcha del Título de Grado se encuentren matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas del plan de estudios de la Titulación, una vez extinguido un curso de la misma.

En el presente periodo de matriculación para el curso académico 2009/2010 se están produciendo situaciones en las que, alumnos que se encuentran ya matriculados en los planes de estudios a extinguir, no pueden matricularse de asignaturas de su plan de estudios por encontrarse en proceso de extinción y no haberse previamente matriculado de ellas; y en otros supuestos, como pueden ser las solicitudes de traslado, el cumplimiento de los requisitos para poder trasladarse conlleva la imposibilidad real de matricularse en una determinada asignatura, si ésta se encuentra en el primer año de la titulación en proceso de extinción. Esta imposibilidad viene dada inicialmente por la redacción del artículo 7 del Reglamento por el que se Regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz que establece: “...*El alumno podrá examinarse de las convocatorias a que tenga derecho tras estar matriculado y haber cubierto el periodo de docencia de la asignatura*”. Pero no hay que dejar de reseñar que la aplicación del mismo en sus propios términos, conllevaría situaciones que, lejos de facilitar a los alumnos de la actual titulación la terminación de sus enseñanzas (como proclaman las Memorias), imposibilitarían la finalización de sus estudios universitarios cursando el mismo plan de estudios en que iniciaron los mismos.

Ahora bien, este Reglamento regula en este mismo artículo en su apartado segundo, una excepcionalidad a la regla general al establecer una convocatoria de Diciembre (para alumnos que finalizan sus estudios y cumplan unos determinados requisitos) para los que no se establece esta limitación (de hecho, un alumno de primera matrícula de una asignatura de 2º cuatrimestre puede examinarse en esta convocatoria), por lo que en aras del cumplimiento de lo establecido en las memorias y dada la fecha de aprobación de los planes de estudios de los Títulos de Grado y la existencia de supuestos concretos de alumnos que pudieran encontrarse en una situación que no pudieran completar sus estudios en los planes que habían comenzado, por no haberse matriculado en las asignaturas que comenzaban su extinción en el presente curso académico o cumpliendo los requisitos para poder trasladar su expediente, no hubieran cursado una asignatura de

las que se hubieran extinguido, se estima necesario adoptar un Acuerdo que garantice el cumplimiento de lo establecido en las memorias de los planes de estudios.

Asimismo y conjuntamente con esta cuestión, se están elevando consultas en relación con las convocatorias a las que tendrían derecho los alumnos en los planes en extinción, en las asignaturas de los cursos en proceso de extinción.

El artículo 46 de los Estatutos dispone que el Consejo de Gobierno aprobará los procedimientos para la admisión de estudiantes y las normas específicas de acceso y matriculación de estudiantes, en el marco de la regulación estatal y autonómica.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc., cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia, al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

Por todo ello y con el objetivo de garantizar los derechos adquiridos por los alumnos tal y como reflejan las memorias de los Planes de Estudios de Grado, se adopta el presente **ACUERDO**,

#### Artículo 1. Ámbito temporal.

La presente norma será de aplicación para todos aquellos planes de estudio oficiales de la Universidad de Cádiz que han entrado en fase de extinción en el curso 2009/2010 o entren en cursos posteriores, tal y como recoge el R.D. 1393/2007 y afectaría a las asignaturas troncales, obligatorias y optativas de los planes de estudios en proceso de extinción.

#### Artículo 2. Definición.

Se entiende por asignatura en extinción aquella que haya agotado su periodo docente ordinario de acuerdo al plan de estudios en vigor y al calendario de implantación de los nuevos planes de estudio adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

#### Artículo 3. Régimen y número de convocatorias.

1. El alumno podrá disfrutar del régimen de convocatorias previsto en la presente norma, si ha estado previamente matriculado en el título en extinción, aunque no haya estado matriculado específicamente en la asignatura en extinción.
2. En aplicación de la regla de extinción progresiva recogida en el artículo 11.3 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, una vez extinguido cada curso se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos siguientes.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Reglamento por el que se regula la Admisión y Matriculación de la Universidad de Cádiz, la concesión

de las dos convocatorias de gracia se otorgará por el Rector a petición del interesado para asignaturas de tercer año sin docencia de los planes de estudio a extinguir, regulados conforme al Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, requerirá el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

- a) No tener pendiente de superar más de una asignatura del tercer año sin docencia.
- b) No tener pendiente más del 30% de las asignaturas, o créditos, en su caso, del plan de estudios a extinguir.

#### Artículo 4. Clases prácticas.

1. Para aquellas asignaturas en extinción cuyo sistema de evaluación recoja la asistencia obligatoria a clases prácticas de laboratorio, aula de informática o centros sanitarios, o aula de informática, el alumno tendrá derecho a que se le reconozca la calificación obtenida en cursos anteriores en dicha parte de la asignatura. En caso de no haber superado dicha parte, el alumno tendrá derecho a la realización de una prueba de la parte práctica de la asignatura en cada una de las seis convocatorias oficiales consecutivas recogidas en el punto anterior, excepto en el caso de asignaturas clínicas de titulaciones en Ciencias de la Salud o de las prácticas docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación. En este último caso, los Decanos o Directores de Centro facilitarán el procedimiento necesario para el desarrollo de las estancias obligatorias en coordinación con la Dirección General de Ciencias de la Salud o con la Comisión Provincial de Prácticas en su caso.

2. Si el alumno no se ha matriculado de dicha asignatura en cursos anteriores, tendrá derecho a la realización de la prueba que se indica en el apartado anterior. Igualmente, en el caso de prácticas clínicas, el alumno podrá realizar la estancia clínica que también se describe en el apartado anterior.

3. En el supuesto de asignaturas en extinción cuyas competencias o contenidos sean similares a las de una asignatura de los nuevos planes de estudio o de los actuales, el Decano o Director del Centro podrá autorizar, de acuerdo con la disponibilidad de medios para realizar la clase práctica de laboratorio o aula informática, que el alumno asista a estas clases, informando al profesor responsable de la asignatura.

#### Artículo 5. Adaptación.

Los alumnos matriculados en los planes de estudios en extinción podrán adaptarse a los nuevos Títulos de Grado en los términos previstos en la memoria del plan de estudios, y en todo caso, en la fecha máxima prevista para cumplir los requisitos necesarios para la obtención del Título de Licenciado o Diplomado.

#### Artículo 6. Sistema de evaluación de la asignatura extinguida.

El sistema de evaluación de cada asignatura extinguida será el mismo en todas sus convocatorias y tendrá como referencia el programa vigente en el último curso académico en que fue impartida.

#### Artículo 7. Admisión de alumnos de nuevo ingreso en los estudios a extinguir.

1. Una vez iniciado el proceso de extinción de un título, con carácter general, no podrán ser admitidos alumnos de nuevo ingreso para iniciar los estudios correspondientes a ese título.

Los Decanos y Directores de Centro, por delegación de firma del Sr. Rector de la Universidad, podrán autorizar la admisión de matrícula de alumnos nuevos, procedentes de otras Universidades o titulaciones, en planes de estudio declarados a extinguir que se impartan en su Centro, siempre que tras analizar el expediente de éstos y teniendo en cuenta las asignaturas ofertadas del plan de estudios del nuevo título, resulte que dichos alumnos no podrían cursar en el título nuevo un porcentaje razonable de créditos, de acuerdo con su grado de implantación.

2. Una vez extinguida la docencia de la asignatura, no se admitirá matrícula de alumnos nuevos.

Excepcionalmente, los Sres. Decanos y Directores de Centros, por delegación de firma del Sr. Rector de la Universidad podrán autorizar matrícula en las citadas asignaturas, previa solicitud debidamente justificada.

3. Admitido el alumno, le será de aplicación lo establecido en la presente norma para las asignaturas en extinción. En ningún caso la admisión de alumnos nuevos en asignaturas a extinguir dará lugar a la ampliación del período de exámenes predeterminado.

#### Artículo 8. Acceso a planes en extinción desde los nuevos estudios de Grado.

El acceso al nuevo Grado será irreversible, de modo que no se podrá acceder de nuevo a los planes de estudio en extinción.

#### Artículo 9. Tasas por prestación de servicios académicos.

Las tasas por servicios académicos correspondientes a las asignaturas en proceso de extinción se reducirán al 30% de su precio ordinario.

#### Artículo 10. Plazo de Matrícula.

1. Los alumnos que se encuentren matriculados en planes de estudio en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, podrán matricularse de las asignaturas que no hubiesen cursado con anterioridad perteneciente al plan en proceso de extinción, aún cuando una vez finalizado el plazo ordinario de matrícula no hubiesen formalizado su matriculación en esas asignaturas.

2. Con carácter general se autoriza a todos aquellos alumnos en quienes concurren dichas circunstancias, a realizar su matrícula fuera del periodo ordinario de matrícula.

Artículo 11. Desarrollo e interpretación de la presente normativa.

Se faculta al Vicerrector de Alumnos para dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas Instrucciones resulten necesarias para desarrollar o interpretar el contenido del presente Acuerdo.

\* \* \*

## **I.6. VICERRECTORES**

**Instrucción UCA/I02VPC/2009 del Vicerrector de Planificación y Calidad de 28 de octubre de 2009, relativa a la tramitación de propuestas de Planes de Estudios conducentes a titulaciones oficiales de Grado. Fase D.**

**INSTRUCCIÓN UCA/I02VPC/2009 DEL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE 28 de OCTUBRE DE 2009, RELATIVA A LA TRAMITACIÓN DE PROPUESTAS DE PLANES DE ESTUDIOS CONDUCENTES A TITULACIONES OFICIALES DE GRADO. FASE D.**

El "Procedimiento para la Propuesta, Elaboración y Aprobación de Planes de Estudios conducentes a Titulaciones Oficiales de Grado en la Universidad de Cádiz", aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2008, BOUCA nº 84 de 10 de noviembre de 2008 (denominado en adelante PROCEDIMIENTO), autoriza en su Disposición Final única "al Vicerrector con competencias relativas a la elaboración de Planes de Estudios para dictar cuantas instrucciones resulten necesarias para la aplicación e interpretación del presente procedimiento".

La Instrucción UCA/I01VPC/2008 de 24 de noviembre de 2008 definió cuatro fases para presentar las Propuestas de Planes de Estudios de Grado. Tras concluir las tres primeras corresponde abordar la cuarta, en la que se contemplan dos posibles situaciones:

1.- Títulos de Grado ya asignados a Centros, sin que éstos hayan aún entregado sus "Propuestas Iniciales de Planes de Estudios", y

2.- Títulos de Grado aún pendientes de asignación, y que están sujetos a los trámites previos que se contemplan en el artículo 3 del PROCEDIMIENTO. A los efectos previstos se contempla la convocatoria de la Comisión General de Coordinación para el próximo **9 de noviembre**, con objeto de informar las denominaciones y los Centros a los que se encomiende la elaboración de los Planes de Estudios. La encomienda se acompañará, según las previsiones del artículo 3.3 de la indicación de los principios generales y directrices específicas que deberán ser tenidas en cuenta en la elaboración de las Memorias.

De acuerdo con lo anterior, y oído el Consejo de Dirección, dispongo:

**PRIMERA.-** A medida que finalicen su elaboración los Centros podrán remitir sus "Propuestas Iniciales de Planes de Estudios" al Vicerrectorado de Planificación y Calidad. De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del PROCEDIMIENTO, las propuestas deberán acompañarse de un acta en la que se sintetizen las actuaciones realizadas, especificando las contribuciones y/o alegaciones que se hubieran presentado durante el proceso, así como la respuesta a las mismas.

**SEGUNDA.-** Las "Propuestas Iniciales de Planes de Estudios" deberán remitirse mediante correo electrónico al Vicerrectorado de Planificación y Calidad, a la dirección [planificacion@uca.es](mailto:planificacion@uca.es), no más tarde de las 13 horas del 14 de diciembre de 2009.

**TERCERA.-** Con carácter general, las respectivas Comisiones de Planes de Estudios deberán atender a las PAUTAS aprobadas por Consejo de Gobierno, Excepcionalmente, los Centros que consideren que para un Plan de Estudios resulta necesario adecuar dichas PAUTAS, lo solicitarán a la dirección de correo electrónico señalada, mediante escrito al Vicerrector de Planificación y Calidad, antes del 15 de noviembre de 2009, indicando los puntos concretos en los que consideren imprescindible desviarse de aquellas, junto con todos los argumentos que motivan cada una de dichas desviaciones. De acuerdo con el artículo 3.3 y la Disposición Adicional Tercera del PROCEDIMIENTO, corresponderá a la Comisión General de Coordinación, o al Rector, autorizar la adecuación de las PAUTAS a un Título concreto. A este fin se valorará separadamente cada una de las propuestas de cambio que se hubiesen planteado.

**CUARTA.-** Dado que podrían producirse pronunciamientos del Ministerio de Educación o del Consejo Andaluz de Universidades que deban ser contemplados en la elaboración de los Planes de Estudios, y en particular en los correspondientes a la Rama de Ingeniería y Arquitectura, éstos se pondrán en conocimiento de los Centros afectados, acompañándose de las indicaciones que puedan resultar oportunas, para su consideración y reflejo en las memorias.

Código Seguro de verificación: 1257425590971150. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>

FIRMADO POR	RODRIGUEZ-IZQUIERDO GIL JOSE MARIA 31593502N	FECHA Y HORA	09/11/2009 10:00:46
ID. FIRMA	angus.uca.es	1257425590971150	PÁGINA 1 / 2
 1257425590971150			

**QUINTA.-** El calendario previsto para las distintas etapas de tramitación de la FASE D es el siguiente:

Fecha límite de entrega de las "Propuestas Iniciales de Planes de Estudios": **14 de diciembre de 2009**

- Plazo de Exposición Pública y Alegaciones por la Comunidad Universitaria: del 16 al de diciembre al 12 de enero a las 13 h.
- Informe Preceptivo de los Departamentos: **hasta el 12 de enero** de 2010 a las 13 horas.
- Informe de la Comisión Técnica: **18 de enero** de 2010.
- Comisión General de Coordinación: **20 de enero** de 2010
- Junta Consultiva: **20 de enero** de 2010
- Juntas de Centro: **21 o 22 de enero** de 2010
- Consejo de Gobierno: **26 de enero** de 2010
- Consejo Social: por determinar

El Vicerrector de Planificación y Calidad,



José María Rodríguez-Izquierdo

Código Seguro de verificación: 1257425590971150. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>

FIRMADO POR	RODRIGUEZ-IZQUIERDO GIL JOSE MARIA 31593502N	FECHA Y HORA	09/11/2009 10:00:46
ID. FIRMA	angus.uca.es	1257425590971150	PÁGINA 2 / 2



1257425590971150

\* \* \*

Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I01VAL/2009, de 10 de noviembre, sobre exención de precios públicos de alumnos colaboradores para estudios oficiales de Máster.

## Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I01VAL/2009, de 10 de noviembre, sobre exención de precios públicos de alumnos colaboradores para estudios oficiales de Máster.

El Reglamento de Alumnos Colaboradores de la Universidad de Cádiz (Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 27 de septiembre de 2004, BOUCA número 15) ha sido recientemente modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 29 de mayo de 2009 (BOUCA número 94).

El artículo 9 letra g), modificado por el Acuerdo de 29 de mayo, indica en cuanto a beneficios de la condición de Alumno Colaborador el de *“disfrutar de los beneficios de Máster, en los términos que determinen las normas de matrícula de la Universidad de Cádiz”*.

El Reglamento por el que se regula la Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz, prevé en el artículo 7 letra d), según redacción dada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2009 (BOUCA número 96), como beneficiario de subvención a los Alumnos Colaboradores de la Universidad de Cádiz, indicando que tendrán derecho a la reducción del 100% de los precios públicos de Máster y doctorado cuando tengan cumplidos dos años como alumnos colaboradores o al 50% en el caso de que sólo lleven un año, en ambos supuestos, previo informe favorable del Departamento correspondiente, y de conformidad con lo acordado por el Consejo Social en aplicación del artículo 15 letra c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, redacción en consonancia con la Resolución del Presidente del Consejo Social de 28 de julio de 2006, sobre exención de precios públicos de alumnos colaboradores para estudios oficiales de Posgrado.

Dado que se han planteado dudas sobre el momento de la efectividad de la exención contemplada en la norma y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Reglamento de Alumnos Colaboradores y la Disposición Adicional Segunda del Reglamento por el que se regula la Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz, dispongo lo siguiente:

**Primero.-** La subvención a los Alumnos Colaboradores de la Universidad de Cádiz, en los términos previstos en el artículo 7 letra d) del Reglamento de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz será efectiva para el alumno, previa solicitud y acreditación de la condición de alumno colaborador, desde el momento de la matriculación del alumno en el Máster.

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en la Resolución del Presidente del Consejo Social, de 28 de julio de 2006, esta exención está condicionada a la superación de dichos estudios y su continuación con la presentación del proyecto de tesis por el alumno, por lo que de no producirse exclusivamente ésta y ninguna otra circunstancia, el alumno deberá hacer efectiva la matrícula del Máster.

En Cádiz, a 10 de noviembre de 2009.

EL VICERRECTOR DE ALUMNOS,

  
Edo. David Almorza Gomar.

\* \* \*

**I.9. COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD**

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de colaboración en prácticas clínicas correspondientes al curso 2008-09, así como el reconocimiento de créditos según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS.**

A propuesta de los distintos Departamentos y con el visto bueno de la Facultad de Medicina, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 1 de octubre de 2009, aprobó por asentimiento la concesión de venias docentes de colaboración en prácticas clínicas correspondientes al curso 2008-09, así como el reconocimiento de créditos según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS, en los términos en que se publica en el **Suplemento al núm. 99 del BOUCA.**

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Centros y Departamentos.**

A propuesta de la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 1 de octubre de 2009, aprobó por asentimiento, el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Centros y Departamentos, en los términos expresados a continuación.

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas duración	Reconoc. Créditos Libre Elección
EL ESPACIO EUROPEO EN LOS ESTUDIOS DE DERECHO: INFORMACIÓN Y HABILIDADES EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS BÁSICA (III)	Gavidia Sánchez, Julio V.	18, 22,23 y 25/09/09	20	1
CONGRESO INTERNACIONAL: "AQUAM PERDUCENDAM CURAVIT. CAPTACIÓN, USOS Y ADMINISTRACIÓN DEL AGUA EN LAS CIUDADES DE LA BÉTICA Y EL OCCIDENTE ROMANO"	Lagóstena Barrios, Lázaro Cañizar Palacios, José Luis Pons Pujol, Luis	9, 10 y 11/11/09	22	1
IV JORNADAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	Pérez Monguió, José María	Del 14 al 16-10-09	20	1
PLAN ALUMNOS ASESORES VI (PLAN ALAS)	Lario de Oñate, M <sup>a</sup> Carmen	Del 8-07-09 al 30-04-09	60	3
JORNADAS DE ÉTICA PROFESIONAL Y COMPROMISO SOCIAL EN LA RAMA DE INGENIERÍA	Bas Sarmiento, M <sup>a</sup> del Pilar Trujillo Espinosa, Francisco Pelicano Piri, Noelia	14 y 15-10-09	10	1
JORNADAS DE ÉTICA PROFESIONAL Y COMPROMISO SOCIAL EN LA RAMA JURÍDICA	Bas Sarmiento, M <sup>a</sup> del Pilar	28 y 29-10-09	10	1

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas duración	Reconoc. Créditos Libre Elección
PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS DE TURISMO EN EL "IV CURSO INTERNACIONAL DE ANÁLISIS MATEMÁTICO EN ANDALUCÍA"	Pérez Fernández, F. Javier	Del 8 al 12-09-09	40	2
II JORNADAS DE COMERCIO Y TURISMO	Fernández Alles, M <sup>a</sup> Teresa	23 y 26/10/09 y 3 y 6/11/09	20,5	1

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de cursos estacionales.**

A propuesta de la Excm. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 1 de octubre de 2009, aprobó por asentimiento, el reconocimiento de créditos de libre elección de cursos estacionales, en los términos expresados a continuación.

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas duración	Reconoc. Créditos Libre Elección
CONGRESO INTERNACIONAL: LA CONSTITUCIÓN GADITANA DE 1812 Y SUS REPERCUSIONES EN AMÉRICA	Gullón Abao, Alberto	Del 15 al 18-09-09	27	1
FLAMENCO EN RED EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ: CURSO UNIVERSITARIO DE INICIACIÓN AL FLAMENCO	Morales Sánchez, Isabel	Del 8-10-09 al 13-04-10	30	1,5

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Magisterio "Virgen de Europa" para el curso 2009/10.**

A propuesta de la Escuela Universitaria de Magisterio "Virgen de Europa", Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 1 de octubre de 2009, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación.

<b>PROFESOR</b>	<b>TITULACIÓN</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>INFORME</b>
Domínguez Alfonso, Rocío	Maestro: AL, EE, EI, EM, EP, LE	Educación en valores y temas transversales	Teoría e Historia de la Educación	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable
García González, Rosa	Maestro: AL, EI, EM, EP, LE	Educación en el tiempo libre	Teoría e Historia de la Educación	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable
Iñigo García, Luis	Maestro: AL	Anatomía, fisiología y neurología del lenguaje	Otorrinolaringología	Cirugía	Favorable
Llamas González, M <sup>a</sup> Jesús	Maestro: LE	Fundamentos de la lengua inglesa y su didáctica	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Llamas González, M <sup>a</sup> Jesús	Maestro: LE	Los medios audiovisuales en la enseñanza de la lengua inglesa	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Llamas González, M <sup>a</sup> Jesús	Maestro: LE	Morfosintaxis y semántica de la lengua inglesa	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Pérez Ortega, Tamara	Maestro: LE	El léxico de la lengua inglesa	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Rodríguez Pérez, José Luis	Maestro: Todas las Especialidades	Historia de España	Historia Antigua	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable
Romera Piñero, M <sup>a</sup> Concepción	Maestro: Todas las Especialidades	Conocimiento del Medio Geográfico	Análisis Geográfico Regional	Historia, Geografía y Filosofía	Desfavorable
Sánchez Ruiz, Domingo	Maestro: AL, EI, EM, EP, LE	Educación en el tiempo libre	Teoría e Historia de la Educación	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable
Tejerina Espeso, Carmen	Maestro: AL	Desarrollo de habilidades lingüísticas	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Tejerina Espeso, Carmen	Maestro: Todas las Especialidades	Taller de comprensión y expresión oral y escrita	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro Universitario de Estudios Superiores de Algeciras para el curso 2009/10.**

A propuesta del Centro Universitario de Estudios Superiores de Algeciras, Adscrito a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 1 de octubre de 2009, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación.

---

<b>PROFESOR</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>ÁREA CONOCIMIENTO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>INFORME</b>
ÁLVAREZ NÚÑEZ, CARMEN	Derecho Financiero	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Público	Favorable
ÁLVAREZ NÚÑEZ, CARMEN	Derecho Tributario	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Público	Favorable
ÁLVAREZ NÚÑEZ, CARMEN	Tributación Empresarial	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Público	Favorable
ÁLVAREZ NÚÑEZ, CARMEN	Practicum II		Derecho Público	Favorable
BLANDINO GARRIDO, AMALIA	Parte General del Derecho Civil	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable
BLANDINO GARRIDO, AMALIA	Derecho de Obligaciones	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable
BLANDINO GARRIDO, AMALIA	Propiedades Especiales	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable
BLANDINO GARRIDO, AMALIA	Protección Civil de la Personalidad	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable
CABRERA CARO, LETICIA	Teoría del Derecho	Filosofía del Derecho	Derecho Público	Favorable
CABRERA CARO, LETICIA	Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho	Derecho Público	Favorable
CABRERA CARO, LETICIA	Historia del Pensamiento Político	Filosofía del Derecho	Derecho Público	Favorable
DEL CASTILLO HERNÁNDEZ, ELENA	Ejecución y Medidas Cautelares Civiles	Derecho Procesal	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	Favorable
ELICHE MORAL, DULCENOMBRE DE MARIA	Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	Derecho Privado	Favorable
ELICHE MORAL, DULCENOMBRE DE MARIA	Derecho del Comercio Internacional	Derecho Internacional Privado	Derecho Privado	Favorable
ELICHE MORAL, DULCENOMBRE DE MARÍA	Practicum II		Derecho Privado	Favorable
GALVÁN APARICIO, RUTH	Derecho Penitenciario	Derecho Penal	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	Desfavorable
GALVÁN APARICIO, RUTH	Practicum I	Derecho Penal	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	Desfavorable
GARRIDO VALLS, FRANCISCO	Derecho de Sucesiones	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable
GARRIDO VALLS, FRANCISCO	Derecho de Familia	Derecho de Familia	Derecho Privado	Favorable
GARRIDO VALLS, FRANCISCO	Practicum II		Derecho Privado	Favorable
GÓMEZ PRIETO, M <sup>a</sup> TERESA	Instituciones del Mercado Financiero	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	Favorable
GÓMEZ PRIETO, M <sup>a</sup> TERESA	Derecho de la Navegación	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	Favorable
IBÁÑEZ MACIAS, ANTONIO	Derecho Constitucional I	Derecho Constitucional	Disciplinas Jurídicas Básicas	Favorable
IBÁÑEZ MACIAS, ANTONIO	Derecho Constitucional II	Derecho Constitucional	Disciplinas Jurídicas Básicas	Favorable
IBÁÑEZ MACIAS, ANTONIO	Derecho Constitucional Comparado	Derecho Constitucional	Disciplinas Jurídicas Básicas	Favorable
IBÁÑEZ MACIAS, ANTONIO	Practicum I		Disciplinas Jurídicas Básicas	Favorable
MARTÍN GUTIÉRREZ, DIEGO J.	Historia del Derecho Español	Historia del Derecho y de las Instituciones	Disciplinas Jurídicas Básicas	Favorable

<b>PROFESOR</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>ÁREA CONOCIMIENTO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>INFORME</b>
MARTÍN GUTIÉRREZ, DIEGO J.	Historia de las Constituciones Españolas	Historia del Derecho y de las Instituciones	Disciplinas Jurídicas Básicas	Favorable
MONTIEL DE ARNÁIZ, ENRIQUE	Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho Eclesiástico del Estado	Disciplinas Jurídicas Básicas	Favorable
MONTIEL DE ARNÁIZ, ENRIQUE	Derecho Matrimonial Comparado	Derecho Eclesiástico del Estado	Disciplinas Jurídicas Básicas	Favorable
PEDREGOSA PÉREZ, JUAN IGNACIO	Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	Favorable
PEDREGOSA PÉREZ, JUAN IGNACIO	Practicum II	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	Favorable
RABADÁN SÁNCHEZ-LAFUENTE, FUENSANTA	Derecho Inmobiliario Registral	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable
RABADÁN SÁNCHEZ-LAFUENTE, FUENSANTA	Derecho Civil de la Contratación	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable
SÁNCHEZ PASTORIL, ANTONIO	Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
SÁNCHEZ PASTORIL, ANTONIO	Derecho de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
SÁNCHEZ PASTORIL, ANTONIO	Derecho Sindical	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
SÁNCHEZ PASTORIL, ANTONIO	Practicum II	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
SILVA LÓPEZ, MERCEDES	Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
SILVA LÓPEZ, MERCEDES	Derecho de la Ordenación del Territorio y Urbanístico	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
SILVA LÓPEZ, MERCEDES	Practicum I		Derecho Público	Favorable
VERDÚ BAEZA, JESÚS	Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	Favorable
VERDÚ BAEZA, JESÚS	Protección Internacional de las Personas y los Pueblos	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	Favorable
VERDÚ BAEZA, JESÚS	Practicum I		Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	Favorable
VILLAR FUENTES, ISABEL	Derecho Procesal I	Derecho Procesal	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	Favorable
VILLAR FUENTES, ISABEL	Derecho Procesal II	Derecho Procesal	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	Favorable

<b>PROFESOR</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>ÁREA CONOCIMIENTO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>INFORM E</b>
VILLAR FUENTES, ISABEL	Ejecución y Medidas Cautelares Penales	Derecho Procesal	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	Favorable
VILLAR FUENTES, ISABEL	Practicum I		Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	Favorable

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez para el curso 2009/10.**

A propuesta de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Jerez, Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 1 de octubre de 2009, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación.

---

<b>PROFESOR</b>	<b>DIPLOMATURA</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>DEPARTAMENTO UCA</b>	<b>INFORME</b>
Bermúdez Figueroa, Eva	Turismo	Sociología del Turismo	Sociología	Economía General	Favorable
Caballero Nolé, Mª Carmen	Turismo	Estructura de Mercados	Economía Aplicada	Economía General	Favorable
Cabrera Rueda, Oliva	Turismo (Algeciras)	Recursos Turísticos de Andalucía	Análisis Geográfico Regional	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable
Cabrera Rueda, Oliva	Turismo (Algeciras)	Patrimonio Turístico de España	Análisis Geográfico Regional	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable
Cabrera Rueda, Oliva	Turismo (Algeciras)	Geografía Turística Mundial	Análisis Geográfico Regional	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable
Carrasco Martín, Victoria	Relaciones Laborales	Introducción al Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Carrillo Pacheco, Pedro	Trabajo Social	Informática	Lenguaje y Sistemas Informáticos	Lenguaje y Sistemas Informáticos	Favorable
Chernichero Díaz, Carlos A.	Relaciones Laborales	Derecho de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Colimón García, Janaí	Trabajo Social (Algeciras)	Trabajo Social y Drogodependencias	Trabajo Social y Servicios Sociales	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable
Escanilla Saavedra, Celso	Turismo (Algeciras)	Alemán Turístico	Filología Alemana	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Escanilla Saavedra, Celso	Turismo (Algeciras)	Ampliación Alemán	Filología Alemana	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Escanilla Saavedra, Celso	Turismo (Algeciras)	Alemán: Uso Oral y Escrito	Filología Alemana	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Estepa Maestre, Francisco	Trabajo Social	Organización y Gestión de los Servicios Sociales	Trabajo Social y Servicios Sociales	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable
Ferrey Montiel, Victoria	Turismo (Algeciras)	Francés Turístico	Filología Francesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Ferrey Montiel, Victoria	Turismo (Algeciras)	Ampliación Francés	Filología Francesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Ferrey Montiel, Victoria	Turismo (Algeciras)	Francés: Uso Oral y Escrito	Filología Francesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Hernández Lafuente, Pedro	Trabajo Social	Trabajo Social Individual y Familiar	Trabajo Social y Servicios Sociales	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable
Kraus, Horst	Turismo	Alemán para la Administración Hotelera	Filología Alemana	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Líneros Álvarez, Nuria	Trabajo Social (Algeciras)	Prácticas Institucionales	Trabajo Social y Servicios Sociales	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable

<b>PROFESOR</b>	<b>DIPLOMATURA</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>DEPARTAMENTO UCA</b>	<b>INFORME</b>
López García, Irene	Trabajo Social (Algeciras)	Política Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable
Luján Olmedo, Isabel	Turismo	Geografía turística mundial	Análisis Geográfico Regional	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable
Marchante Chichón , Pedro	Turismo	Inglés en las Actividades del Ocio y la Recreación	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Marchante Chichón, Pedro	Turismo	Inglés Comercial	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Muñoz Leonisio, Rosa	Relaciones Laborales	Sociología del Trabajo	Sociología	Economía General	Favorable
Nieto Reguera, Juan Carlos	Trabajo Social	Fundamentos del Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable
Nieto Reguera, Juan Carlos	Trabajo Social	Técnicas y Habilidades del Trabajador Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable
Parra Perriñan, María	Trabajo Social	Prácticas Institucionales	Trabajo Social y Servicios Sociales	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable
Parra Perriñan, María	Trabajo Social	Trabajo Social de Grupo y Comunidad	Trabajo Social y Servicios Sociales	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable
Prados Maeso, Paula	Trabajo Social	Prácticas Institucionales	Trabajo Social y Servicios Sociales	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable
Quintana Pagliery, Salvador	Relaciones Laborales	Derecho de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Rodríguez Flores, Olga	Turismo	Estructura de Mercados	Economía Aplicada	Economía General	Favorable
Rodríguez Flores, Olga	Trabajo Social	Técnicas de Marketing Aplicadas al Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable
Sanz Trellez, Ana Mª	Turismo (Algeciras)	Inglés Turístico	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Sénchal, Brigitte	Turismo	Francés Turístico Avanzado	Filología Francesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Serrano García, Mª Belén	Trabajo Social (Algeciras)	Métodos y Técnicas de Investigación Social	Sociología	Economía General	Favorable

<b>PROFESOR</b>	<b>DIPLOMATURA</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>DEPARTAMENTO UCA</b>	<b>INFORME</b>
Serrano García, Mª Belén	Trabajo Social (Algeciras)	Sociología	Sociología	Economía General	Favorable
Troya de Sola, Marina de	Trabajo Social	Prácticas Institucionales	Trabajo Social y Servicios Sociales	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable
Urruticochea Sánchez, Beatriz	Trabajo Social (Algeciras)	Epistemología del Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable
Vázquez Amador, María	Turismo (Algeciras)	Ingles: Uso Oral y Escrito	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Virués Virués, Jessica	Trabajo Social (Algeciras)	Trabajo Social y Servicios Sociales para Discapacitados	Trabajo Social y Servicios Sociales	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable
Virués Virués, Jessica	Trabajo Social (Algeciras)	Trabajo Social Individual y Familiar	Trabajo Social y Servicios Sociales	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Enfermería “Salus Infirmorum” para el curso 2009/10.**

A propuesta de la Escuela Universitaria de Enfermería “Salus Infirmorum”, Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 1 de octubre de 2009, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación.

---

<b>PROFESOR</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>ÁREA CONOCIMIENTO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>INFORME</b>
Aguilera Carrasco, M <sup>a</sup> Patrocinio	Administración de los servicios de Enfermería	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Aguilera Carrasco, M <sup>a</sup> Patrocinio	Enfermería Materno Infantil II	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Aguilera Carrasco, M <sup>a</sup> Patrocinio	Salud Pública	Medicina Preventiva y Salud Pública	Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética	Favorable
Baratech Nuche, Félix	Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Berrocoso Domínguez, Esther M.	Farmacología I y Nutrición y Dietética	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Clavo Sánchez, Antonio	Enfermería Medico-Quirúrgica I	Medicina	Medicina	Favorable
Cruz Barrientos, Alberto	Administración de los servicios de Enfermería	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Cruz Barrientos, Alberto	Enfermería Medico-Quirúrgica II	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Delgado Romero, Magdalena	Ciencias Psicosociales Aplicadas	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
García Mata, Jesús	Enfermería Medico-Quirúrgica I	Medicina	Medicina	Favorable
García Solana, José Carlos	Legislación y ética profesional	Medicina Legal y Forense	Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología	Favorable
Hernández Crespo, María Fernanda	Enfermería Comunitaria	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Lagares Franco, Carolina	Metodología de diseño e interpretación de datos en salud	Medicina Preventiva y Salud Pública	Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética	Favorable
Lechuga Sancho, Alfonso María	Enfermería Materno Infantil I	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Martínez Mora, Manuel	Enfermería Medico-Quirúrgica III	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Mata Pérez, Concepción	Prevención y control de la infección hospitalaria	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Noval Toimil, María del Carmen	Asistencia y prevención de las drogodependencias	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Núñez Núñez, Alonso	Enfermería al paciente crítico y cuidados paliativos	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Núñez Núñez, Alonso	Enfermería Geriátrica	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Paramio Cuevas, Juan Carlos	Administración de los servicios de Enfermería	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable

<b>PROFESOR</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>ÁREA CONOCIMIENTO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>INFORME</b>
Quiñones Vidal, Inmaculada	Relaciones humanas en los cuidados de Enfermería	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Rodríguez Becerra, Andrés	Biofísica	Radiología y Medicina Física	Materno-Infantil y Radiología	Favorable
Sasián Martínez, Santos	Enfermería Medico-Quirúrgica I	Medicina	Medicina	Favorable
Serrano González, Ascensión	Enfermería Medico-Quirúrgica I	Medicina	Medicina	Favorable
Suárez Manzorro, José Fernando	Educación Maternal	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Suárez Manzorro, José Fernando	Enfermería Ginecológica	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente” para el curso 2009/10.**

A propuesta de la Escuela Universitaria de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente”, Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 1 de octubre de 2009, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación.

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Aparicio Gómez, Carolina	CC.EE.	Economía Política	Economía Aplicada	Economía General	Favorable
Aparicio Gómez, Carolina	CC.EE.	Comercio Exterior	Economía Aplicada	Economía General	Favorable
Aparicio Gómez, Carolina	CC.EE.	Entorno Económico Internacional de la Empresa	Economía Aplicada	Economía General	Favorable
Castellano Muñoz, Otilia	GAP	Derecho de Empleo Público	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
Castellano Muñoz, Otilia	GAP	Actuación Administrativa	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
Del Olmo Finaurini, Carlos	CC.EE.	Contabilidad Financiera	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Favorable
Fernández Alles, José J.	GAP	Instituciones Andaluzas	Derecho Constitucional	Derecho Público	Favorable
Fernández Alles, José J.	RR.LL.	Gestión del Sistema Fiscal Español	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Público	Favorable
Galiana Tonda, Francisca	CC.EE.	Análisis y Consolidación de Estados Financieros	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Favorable
González Gavira, Javier	CC.EE.	Instituciones de Derecho Público	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
González Gavira, Javier	GAP	Responsabilidad de la Administración Pública	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
González Gavira, Javier	GAP	Derecho Local	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
López Ortega, Pilar	CC.EE.	Técnicas de investigación social aplicadas al mercado	Sociología	Economía General	Favorable
López Ortega, Pilar	RR.LL.	Técnicas de investigación social	Sociología	Economía General	Favorable
Martínez Puerta, Antonio I.	GAP	Técnicas de Gestión Tributario	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Público	Favorable
Martínez Puerta, Antonio I.	CC.EE.	Derecho Tributario	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Público	Favorable

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Martínez Puerta, Antonio I.	CC.EE.	Procedimientos Tributarios	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Público	Favorable
Martínez Puerta, Antonio I.	CC.EE.	Derecho Tributario Empresarial	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Público	Favorable
Martínez Puerta, Antonio I.	RR.LL.	Gestión del Sistema Fiscal Español	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Público	Favorable
Mata García, Antonio	GAP	Introducción a la Economía	Economía Aplicada	Economía General	Favorable
Mata García, Antonio	CC.EE.	Microeconomía	Economía Aplicada	Economía General	Favorable
Mata García, Antonio	CC.EE.	Macroeconomía	Economía Aplicada	Economía General	Favorable
Reyes Malia, Rosario	CC.EE.	Contabilidad de Costes	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Favorable
Silva López, Juan José	GAP	Instituciones Andaluzas	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
Silva López, Juan José	GAP	Derecho de los Bienes Públicos	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
Silva López, Juan José	GAP	Urbanismo y Medio Ambiente	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
Silva López, Juan José	RR.LL.	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
Vallejo Peña, Alberto	GAP	Teoría social	Sociología	Economía General	Favorable
Vallejo Peña, Alberto	RR.LL.	Sociología de las relaciones laborales	Sociología	Economía General	Favorable

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de títulos propios y cursos de formación continua para los cursos 2008-09 y 2009-10, así como la oferta de cursos del Centro Superior de Lenguas Modernas para los curso 2009-10 y 2010-2011, de la Universidad de Cádiz.**

A propuesta del Vicerrector de Posgrado y Formación Permanente, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 1 de octubre de 2009, aprobó por asentimiento la ampliación de la oferta formativa de Títulos Propios y Formación Continua para los cursos académicos 2008-09 y 2009-10, así como la oferta de cursos del Centro Superior de Lenguas Modernas para los curso 2009-10 y 2010-11, en los términos expresados a continuación.

---

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

**ACTIVIDADES DE IDIOMAS OFERTADAS POR EL CENTRO SUPERIOR DE LENGUAS MODERNAS**

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10021 Alemán. Nivel 2	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10025 Alemán. Nivel 4	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10027 Ruso. Nivel 2	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10030 Ruso. Nivel 4	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10031 Ruso. Nivel 8	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10032 Chino. Nivel 2	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10035 Árabe Marroquí. Nivel 2	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10037 Portugues. Nivel 2	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10038 Portugués. Nivel 4	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10039 Francés. Nivel 6	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10040 Francés. Nivel 4	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10044 Francés. Nivel 2	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10046 Francés. Nivel 10	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10047 Japonés. Nivel 2	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10049 Japonés. Nivel 4	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10050 Italiano. Nivel 2	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10053 Italiano. Nivel 4	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10054 Italiano. Nivel 6	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10059 Inglés. Nivel 10	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10064 Inglés. Nivel 4	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10067 Inglés. Nivel 6	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10069 Inglés. Nivel 8	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10076 Curso de Inglés: conversación . Nivel Intermedio	3,0	45,0	11/1/2010	4,5	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10079 Curso de Inglés: conversación . Nivel Intermedio	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL09407 Inglés Inicial para el Aula Universitaria de Mayores	4,0	60,0	3/11/2009	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL09409 Conversación en Inglés de nivel intermedio para el Aula Universitaria de Mayores	4,0	60,0	3/11/2009	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10097 Acreditación Oficial de Nivel. Alemán	0,0	0,0	25/6/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10099 Acreditación Oficial de Nivel. Francés	0,0	0,0	25/6/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10101 Acreditación Oficial de Nivel. Inglés	0,0	0,0	25/6/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10103 Acreditación Oficial de Nivel. Italiano	0,0	0,0	25/6/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10105 Acreditación Oficial de Nivel. Japonés	0,0	0,0	25/6/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10107 Acreditación Oficial de Nivel. Portugués	0,0	0,0	25/6/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10109 Acreditación Oficial de Nivel. Ruso	0,0	0,0	25/6/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10125 Acreditación Oficial de Nivel. Alemán	0,0	0,0	23/4/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10127 Acreditación Oficial de Nivel. Francés	0,0	0,0	23/4/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10128 Acreditación Oficial de Nivel. Inglés	0,0	0,0	23/4/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10131 Acreditación Oficial de Nivel. Italiano	0,0	0,0	23/4/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10133 Acreditación Oficial de Nivel. Japonés	0,0	0,0	23/4/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10135 Acreditación Oficial de Nivel. Portugués	0,0	0,0	23/4/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10137 Acreditación Oficial de Nivel. Ruso	0,0	0,0	23/4/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10166 Acreditación Oficial de Nivel. Alemán	0,0	0,0	22/1/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10167 Acreditación Oficial de Nivel. Francés	0,0	0,0	22/1/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10168 Acreditación Oficial de Nivel. Inglés	0,0	0,0	22/1/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10169 Acreditación Oficial de Nivel. Italiano	0,0	0,0	22/1/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10170 Acreditación Oficial de Nivel. Japonés	0,0	0,0	22/1/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10171 Acreditación Oficial de Nivel. Portugués	0,0	0,0	22/1/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10172 Acreditación Oficial de Nivel. Ruso	0,0	0,0	22/1/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL09434 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5-6 (B1)	8,0	120,0	5/10/2009	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL09457 Árabe Marroquí. Nivel 3	4,0	60,0	29/9/2009	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10188 Español como Lengua Extranjera. Nivel 1-2 (A1)	8,0	120,0	8/3/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10189 Español como Lengua Extranjera. Nivel 3-4 (A2)	8,0	120,0	8/3/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10190 Español como Lengua Extranjera. Nivel 3-4 (A2)	8,0	120,0	8/3/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10191 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5-6 (B1)	8,0	120,0	8/3/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10192 Español como Lengua Extranjera. Nivel 1	4,0	60,0	11/1/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10193 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7-8 (B2)	8,0	120,0	8/3/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10194 Español como Lengua Extranjera. Nivel 3	4,0	60,0	11/1/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10195 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5	4,0	60,0	11/1/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10196 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7	4,0	60,0	11/1/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10197 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7-8 (B2)	8,0	120,0	8/3/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10198 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7-8 (B2)	8,0	120,0	8/3/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10199 Español como Lengua Extranjera. Nivel 1	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10200 Español como Lengua Extranjera. Nivel 3	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10201 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5-6 (B1)	8,0	120,0	8/3/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10202 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10203 Español como Lengua Extranjera. Nivel 2	4,0	60,0	1/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10204 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5-6 (B1)	8,0	120,0	8/3/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10205 Español como Lengua Extranjera. Nivel 4	4,0	60,0	1/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10206 Español como Lengua Extranjera. Nivel 9-10 (C1)	8,0	120,0	8/3/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10207 Español como Lengua Extranjera. Nivel 6	4,0	60,0	1/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10208 Español como Lengua Extranjera. Nivel 8	4,0	60,0	1/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10209 Español como Lengua Extranjera. Nivel 11-12 (C2)	8,0	120,0	8/3/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10210 Español como Lengua Extranjera. Nivel 2	4,0	60,0	15/3/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10211 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10212 Español como Lengua Extranjera. Nivel 4	4,0	60,0	15/3/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10213 Español como Lengua Extranjera. Nivel 6	4,0	60,0	15/3/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10214 Español como Lengua Extranjera. Nivel 8	4,0	60,0	15/3/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10215 Español como Lengua Extranjera. Nivel 1	4,0	60,0	5/4/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10216 Español como Lengua Extranjera. Nivel 3	4,0	60,0	5/4/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10217 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5	4,0	60,0	5/4/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10218 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7	4,0	60,0	5/4/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10219 Español como Lengua Extranjera. Nivel 2	4,0	60,0	19/4/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10220 Español como Lengua Extranjera. Nivel 4	4,0	60,0	19/4/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10221 Español como Lengua Extranjera. Nivel 6	4,0	60,0	19/4/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10222 Español como Lengua Extranjera. Nivel 8	4,0	60,0	19/4/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10223 Español como Lengua Extranjera. Nivel A1	8,0	120,0	5/4/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10224 Español como Lengua Extranjera. Nivel A2	8,0	120,0	5/4/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10225 Español como Lengua Extranjera. Nivel B1	8,0	120,0	5/4/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10226 Español como Lengua Extranjera. Nivel B2	8,0	120,0	5/4/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10227 Español como Lengua Extranjera. Nivel C1	8,0	120,0	5/4/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10228 Español como Lengua Extranjera. Nivel C2	8,0	120,0	5/4/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10230 Español como Lengua Extranjera. Nivel A1	8,0	120,0	10/5/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10232 Español como Lengua Extranjera. Nivel B1	8,0	120,0	10/5/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10233 Español como Lengua Extranjera. Nivel B2	8,0	120,0	10/5/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10235 Español como Lengua Extranjera. Nivel C2	8,0	120,0	10/5/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10236 Español como Lengua Extranjera. Nivel A1	8,0	120,0	7/6/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10237 Español como Lengua Extranjera. Nivel A2	8,0	120,0	7/6/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10238 Español como Lengua Extranjera. Nivel B1	8,0	120,0	7/6/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10239 Español como Lengua Extranjera. Nivel B2	8,0	120,0	7/6/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10240 Español como Lengua Extranjera. Nivel C1	8,0	120,0	7/6/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10241 Español como Lengua Extranjera. Nivel C2	8,0	120,0	7/6/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10242 Español como Lengua Extranjera. Nivel A1	8,0	120,0	5/7/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10243 Español como Lengua Extranjera. Nivel A2	8,0	120,0	5/7/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10244 Español como Lengua Extranjera. Nivel B1	8,0	120,0	5/7/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10245 Español como Lengua Extranjera. Nivel B2	8,0	120,0	5/7/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10246 Español como Lengua Extranjera. Nivel C1	8,0	120,0	5/7/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10247 Español como Lengua Extranjera. Nivel C2	8,0	120,0	5/7/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10248 Español como Lengua Extranjera. Nivel A1	8,0	120,0	6/9/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10249 Español como Lengua Extranjera. Nivel A2	8,0	120,0	6/9/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10250 Español como Lengua Extranjera. Nivel B1	8,0	120,0	6/9/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10251 Español como Lengua Extranjera. Nivel B2	8,0	120,0	6/9/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10252 Español como Lengua Extranjera. Nivel C1	8,0	120,0	6/9/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10253 Español como Lengua Extranjera. Nivel C2	8,0	120,0	6/9/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10266 Español como Lengua Extranjera. Nivel 1	4,0	60,0	10/5/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10267 Español como Lengua Extranjera. Nivel 3	4,0	60,0	10/5/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10268 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5	4,0	60,0	10/5/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10269 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7	4,0	60,0	10/5/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10270 Español como Lengua Extranjera. Nivel 1	4,0	60,0	7/6/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10271 Español como Lengua Extranjera. Nivel 3	4,0	60,0	7/6/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10272 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5	4,0	60,0	7/6/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10273 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7	4,0	60,0	7/6/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10274 Español como Lengua Extranjera. Nivel 1	4,0	60,0	5/7/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10275 Español como Lengua Extranjera. Nivel 3	4,0	60,0	5/7/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10276 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5	4,0	60,0	5/7/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10277 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7	4,0	60,0	5/7/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10278 Español como Lengua Extranjera. Nivel 1	4,0	60,0	6/9/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10279 Español como Lengua Extranjera. Nivel 3	4,0	60,0	6/9/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10280 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5	4,0	60,0	6/9/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10281 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7	4,0	60,0	6/9/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10290 Español como Lengua Extranjera. Nivel 2	4,0	60,0	24/5/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10291 Español como Lengua Extranjera. Nivel 4	4,0	60,0	24/5/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10292 Español como Lengua Extranjera. Nivel 6	4,0	60,0	24/5/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10293 Español como Lengua Extranjera. Nivel 8	4,0	60,0	24/5/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10294 Español como Lengua Extranjera. Nivel 2	4,0	60,0	21/6/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10295 Español como Lengua Extranjera. Nivel 4	4,0	60,0	21/6/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10296 Español como Lengua Extranjera. Nivel 6	4,0	60,0	21/6/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10297 Español como Lengua Extranjera. Nivel 8	4,0	60,0	21/6/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10298 Español como Lengua Extranjera. Nivel 2	4,0	60,0	19/7/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10300 Español como Lengua Extranjera. Nivel 4	4,0	60,0	19/7/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10301 Español como Lengua Extranjera. Nivel 6	4,0	60,0	19/7/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10302 Español como Lengua Extranjera. Nivel 2	4,0	60,0	2/8/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

**CURSO ACADÉMICO 2009/2010.**

**A**

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10303 Español como Lengua Extranjera. Nivel 4	4,0	60,0	2/8/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10304 Español como Lengua Extranjera. Nivel 6	4,0	60,0	2/8/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10305 Español como Lengua Extranjera. Nivel 8	4,0	60,0	2/8/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10306 Español como Lengua Extranjera. Nivel 2	4,0	60,0	20/9/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10307 Español como Lengua Extranjera. Nivel 4	4,0	60,0	20/9/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10308 Español como Lengua Extranjera. Nivel 6	4,0	60,0	20/9/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10309 Español como Lengua Extranjera. Nivel 8	4,0	60,0	20/9/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10318 Español como Lengua Extranjera. Nivel 8	4,0	60,0	19/7/2009	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10023 Alemán. Nivel 2	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10029 Ruso. Nivel 2	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10033 Lengua de Signos Española (LSE). Nivel 3	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10042 Francés. Nivel 2	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10052 Italiano. Nivel 2	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10055 Inglés. Nivel 10	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10056 Inglés. Nivel 12	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10057 Inglés. Nivel 6	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10058 Inglés. Nivel 8	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10061 Inglés. Nivel 2	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10065 Inglés. Nivel 4	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10074 Curso de Inglés: conversación. Nivel avanzado	3,0	45,0	11/1/2010	4,5	Presencial	Formación Continua	Puerto Real

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10077 Curso de Inglés: conversación . Nivel Intermedio	3,0	45,0	11/1/2010	4,5	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10078 Curso de Inglés: conversación. Nivel avanzado	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10080 Curso de Inglés: conversación . Nivel Intermedio	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10111 Acreditación Oficial de Nivel. Alemán	0,0	0,0	21/5/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10113 Acreditación Oficial de Nivel. Francés	0,0	0,0	21/5/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10115 Acreditación Oficial de Nivel. Inglés	0,0	0,0	21/5/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10117 Acreditación Oficial de Nivel. Italiano	0,0	0,0	21/5/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10119 Acreditación Oficial de Nivel. Japonés	0,0	0,0	21/5/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10121 Acreditación Oficial de Nivel. Portugués	0,0	0,0	21/5/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10123 Acreditación Oficial de Nivel. Ruso	0,0	0,0	21/5/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10152 Acreditación Oficial de Nivel. Ruso	0,0	0,0	26/2/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10155 Acreditación Oficial de Nivel. Italiano	0,0	0,0	26/2/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10157 Acreditación Oficial de Nivel. Portugués	0,0	0,0	26/2/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10159 Acreditación Oficial de Nivel. Alemán	0,0	0,0	26/2/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10161 Acreditación Oficial de Nivel. Francés	0,0	0,0	26/2/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10163 Acreditación Oficial de Nivel. Inglés	0,0	0,0	26/2/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCL10022 Alemán. Nivel 2	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL10028 Ruso. Nivel 2	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL10043 Francés. Nivel 2	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL10048 Japonés. Nivel 2	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10051 Italiano. Nivel 2	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL10060 Inglés. Nivel 10	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL10062 Inglés. Nivel 2	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL10068 Inglés. Nivel 6	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL10070 Inglés. Nivel 8	4,0	60,0	22/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL10072 Curso de Inglés: conversación . Nivel Intermedio	4,0	60,0	23/2/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL09406 Inglés Inicial para el Aula Universitaria de Mayores	4,0	60,0	4/11/2009	6,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL09408 Conversación en Inglés de nivel intermedio para el Aula Universitaria de Mayores	4,0	60,0	4/11/2009	6,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL10139 Acreditación Oficial de Nivel. Alemán	0,0	0,0	26/3/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL10141 Acreditación Oficial de Nivel. Francés	0,0	0,0	26/3/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10143 Acreditación Oficial de Nivel. Inglés	0,0	0,0	26/3/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL10145 Acreditación Oficial de Nivel. Italiano	0,0	0,0	26/3/2009	0,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL10147 Acreditación Oficial de Nivel. Japonés	0,0	0,0	26/3/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL10149 Acreditación Oficial de Nivel. Portugués	0,0	0,0	26/3/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL10151 Acreditación Oficial de Nivel. Ruso	0,0	0,0	26/3/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCL10020 Alemán. Nivel 2	4,0	60,0	2/3/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10024 Alemán. Nivel 3	4,0	60,0	2/3/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10034 Árabe Marroquí. Nivel 2	4,0	60,0	2/3/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10036 Árabe Marroquí. Nivel 4	4,0	60,0	2/3/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10041 Francés. Nivel 3	4,0	60,0	2/3/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10045 Francés. Nivel 2	4,0	60,0	2/3/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10063 Inglés. Nivel 4	4,0	60,0	2/3/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10066 Inglés. Nivel 6	4,0	60,0	2/3/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10071 Curso de Inglés: conversación . Nivel Intermedio	4,0	60,0	2/3/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10096 Acreditación Oficial de Nivel. Alemán	0,0	0,0	11/6/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10098 Acreditación Oficial de Nivel. Francés	0,0	0,0	11/6/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10100 Acreditación Oficial de Nivel. Inglés	0,0	0,0	11/6/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10102 Acreditación Oficial de Nivel. Italiano	0,0	0,0	11/6/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10104 Acreditación Oficial de Nivel. Japonés	0,0	0,0	11/6/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10106 Acreditación Oficial de Nivel. Portugués	0,0	0,0	11/6/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10108 Acreditación Oficial de Nivel. Ruso	0,0	0,0	11/6/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10110 Acreditación Oficial de Nivel. Alemán	0,0	0,0	7/5/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10112 Acreditación Oficial de Nivel. Francés	0,0	0,0	7/5/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10114 Acreditación Oficial de Nivel. Inglés	0,0	0,0	7/5/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10116 Acreditación Oficial de Nivel. Italiano	0,0	0,0	7/5/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10118 Acreditación Oficial de Nivel. Japonés	0,0	0,0	7/5/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10120 Acreditación Oficial de Nivel. Portugués	0,0	0,0	7/5/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10122 Acreditación Oficial de Nivel. Ruso	0,0	0,0	7/5/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10124 Acreditación Oficial de Nivel. Alemán	0,0	0,0	9/4/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10126 Acreditación Oficial de Nivel. Francés	0,0	0,0	9/4/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10129 Acreditación Oficial de Nivel. Inglés	0,0	0,0	9/4/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10130 Acreditación Oficial de Nivel. Italiano	0,0	0,0	9/4/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10132 Acreditación Oficial de Nivel. Japonés	0,0	0,0	9/4/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10134 Acreditación Oficial de Nivel. Portugués	0,0	0,0	9/4/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10136 Acreditación Oficial de Nivel. Ruso	0,0	0,0	9/4/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10138 Acreditación Oficial de Nivel. Alemán	0,0	0,0	12/3/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10140 Acreditación Oficial de Nivel. Francés	0,0	0,0	12/3/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10142 Acreditación Oficial de Nivel. Inglés	0,0	0,0	12/3/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10144 Acreditación Oficial de Nivel. Italiano	0,0	0,0	12/3/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10146 Acreditación Oficial de Nivel. Japonés	0,0	0,0	12/3/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10148 Acreditación Oficial de Nivel. Portugués	0,0	0,0	12/3/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10153 Acreditación Oficial de Nivel. Ruso	0,0	0,0	5/2/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10154 Acreditación Oficial de Nivel. Italiano	0,0	0,0	5/2/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10156 Acreditación Oficial de Nivel. Portugués	0,0	0,0	5/2/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10158 Acreditación Oficial de Nivel. Alemán	0,0	0,0	5/2/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10160 Acreditación Oficial de Nivel. Francés	0,0	0,0	5/2/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10162 Acreditación Oficial de Nivel. Inglés	0,0	0,0	5/2/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL10164 Acreditación Oficial de Nivel. Japonés	0,0	0,0	5/2/2010	0,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCL09430 Español como Lengua Extranjera. Nivel 1-2 (A1)	8,0	120,0	5/10/2009	9,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09431 Español como Lengua Extranjera. Nivel 3-4 (A2)	8,0	120,0	5/10/2009	9,0	Presencial	Formación Continua	Otros

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL09432 Español como Lengua Extranjera. Nivel 3-4 (A2)	8,0	120,0	5/10/2009	9,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09433 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5-6 (B1)	8,0	120,0	5/10/2009	9,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09435 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5-6 (B1)	8,0	120,0	5/10/2009	9,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09436 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7-8 (B2)	8,0	120,0	5/10/2009	9,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09437 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7-8 (B2)	8,0	120,0	5/10/2009	9,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09438 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7-8 (B2)	8,0	120,0	5/10/2009	9,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09439 Español como Lengua Extranjera. Nivel 9-10 (C1)	8,0	120,0	5/10/2009	9,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09440 Español como Lengua Extranjera. Nivel 11-12 (C2)	8,0	120,0	5/10/2009	9,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09441 Español como Lengua Extranjera. Nivel 1	4,0	60,0	22/9/2009	6,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09442 Español como Lengua Extranjera. Nivel 2	4,0	60,0	6/10/2009	6,0	Presencial	Formación Continua	Otros

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL09443 Español como Lengua Extranjera. Nivel 4	4,0	60,0	6/10/2009	6,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09444 Español como Lengua Extranjera. Nivel 6	4,0	60,0	6/10/2009	6,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09445 Español como Lengua Extranjera. Nivel 3	4,0	60,0	22/10/2009	6,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09446 Español como Lengua Extranjera. Nivel 4	4,0	60,0	9/11/2009	6,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09447 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5	4,0	60,0	23/11/2009	6,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09448 Español como Lengua Extranjera. Nivel 6	4,0	60,0	9/12/2009	6,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09463 DELE. Nivel Intermedio	0,0	0,0	13/11/2009	0,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09468 Preparation of Material for Teaching in English	0,0	0,0	1/1/2000	0,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09470 Preparación para Exámenes Oficiales del Instituto Cervantes. Nivel A1	0,0	30,0	27/10/2009	3,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09471 Preparación para Exámenes Oficiales del Instituto Cervantes. Nivel Inicial	0,0	30,0	27/10/2009	3,0	Presencial	Formación Continua	Otros

CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL09472 Preparación para Exámenes Oficiales del Instituto Cervantes. Nivel Intermedio	0,0	30,0	27/10/2009	0,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09473 Preparación para exámenes oficiales del Instituto Cervantes. Nivel Superior	0,0	30,0	27/10/2009	3,0	Presencial	Formación Continua	Otros
PCL09482 Curso de Inglés: conversación . Nivel Intermedio	3,0	45,0	1/1/2000	4,5	Presencial	Formación Continua	Otros

CURSO ACADÉMICO 2010/2011.

**ACTIVIDADES DE IDIOMAS OFERTADAS POR EL CENTRO SUPERIOR DE LENGUAS MODERNAS**

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10231 Español como Lengua Extranjera. Nivel A2	8,0	120,0	10/5/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10234 Español como Lengua Extranjera. Nivel C1	8,0	120,0	10/5/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10254 Español como Lengua Extranjera. Nivel A1	8,0	120,0	11/10/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10255 Español como Lengua Extranjera. Nivel A2	8,0	120,0	11/10/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10256 Español como Lengua Extranjera. Nivel B1	8,0	120,0	11/10/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10257 Español como Lengua Extranjera. Nivel B2	8,0	120,0	11/10/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10258 Español como Lengua Extranjera. Nivel C1	8,0	120,0	11/10/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10259 Español como Lengua Extranjera. Nivel C2	8,0	120,0	11/10/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10260 Español como Lengua Extranjera. Nivel A1	8,0	120,0	8/11/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10261 Español como Lengua Extranjera. Nivel A2	8,0	120,0	8/11/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

CURSO ACADÉMICO 2010/2011.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10262 Español como Lengua Extranjera. Nivel B1	8,0	120,0	8/11/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10263 Español como Lengua Extranjera. Nivel B2	8,0	120,0	8/11/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10264 Español como Lengua Extranjera. Nivel C1	8,0	120,0	8/11/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10265 Español como Lengua Extranjera. Nivel C2	8,0	120,0	8/11/2010	9,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10282 Español como Lengua Extranjera. Nivel 1	4,0	60,0	11/10/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10283 Español como Lengua Extranjera. Nivel 3	4,0	60,0	11/10/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10284 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5	4,0	60,0	11/10/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10285 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7	4,0	60,0	11/10/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10286 Español como Lengua Extranjera. Nivel 1	4,0	60,0	8/11/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10287 Español como Lengua Extranjera. Nivel 3	4,0	60,0	8/11/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

CURSO ACADÉMICO 2010/2011.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10288 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5	4,0	60,0	8/11/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10289 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7	4,0	60,0	8/11/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10310 Español como Lengua Extranjera. Nivel 2	4,0	60,0	25/10/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10311 Español como Lengua Extranjera. Nivel 4	4,0	60,0	25/10/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10312 Español como Lengua Extranjera. Nivel 6	4,0	60,0	25/10/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10313 Español como Lengua Extranjera. Nivel 8	4,0	60,0	25/10/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10314 Español como Lengua Extranjera. Nivel 2	4,0	60,0	22/11/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10315 Español como Lengua Extranjera. Nivel 4	4,0	60,0	22/11/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10316 Español como Lengua Extranjera. Nivel 6	4,0	60,0	22/11/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10317 Español como Lengua Extranjera. Nivel 8	4,0	60,0	22/11/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

CURSO ACADÉMICO 2010/2011.

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCL10299 Español como Lengua Extranjera. Nivel 4	4,0	60,0	1/1/2000	6,0	Presencial	Formación Continua	Otros

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2008/2009.

ÁREA Ciencias Jurídicas

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCU09401 Gestión TIC de las Relaciones Laborales	Manuel Jesús Rozados Oliva	Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez	20,0	17/6/2009	1,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

ÁREA Cooperación, Voluntariado y Acción Solidaria

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
SCU10084 Extranjería, Fronteras y Política Europea de inmigración	Miguel A. Acosta Sánchez Alejandro Del Valle Gálvez	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	125,0	1/4/2010	2,5	Semipresencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
SCU10085 Relaciones Internacionales, Democracia y Derechos Humanos	Alejandro Del Valle Gálvez Inmaculada González García	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	125,0	15/3/2010	2,5	Semipresencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
SMU09376 Master Bilingüe en Relaciones Internacionales y Políticas Migratorias - Master in International Relations and Immigration Policies	Alejandro Del Valle Gálvez Inmaculada González García	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	1500,0	11/1/2010	0,0	Semipresencial	Master	Jerez de la Frontera
SEU10086 Experto Bilingüe en Políticas Migratorias - Postgraduate Expert Diploma in Immigration Policies	Alejandro Del Valle Gálvez Inmaculada González García	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	750,0	1/4/2010	0,0	Semipresencial	Experto	Jerez de la Frontera
SEU10087 Experto Bilingüe en Relaciones Internacionales - Postgraduate Expert Diploma in International Relations	Alejandro Del Valle Gálvez Inmaculada González García	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	750,0	11/1/2010	0,0	Semipresencial	Experto	Jerez de la Frontera
SEU10094 Experto en Relaciones Internacionales	Alejandro Del Valle Gálvez Inmaculada González García	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	750,0	11/1/2010	0,0	Semipresencial	Experto	Jerez de la Frontera
SEU10095 Experto en Políticas Migratorias	Alejandro Del Valle Gálvez Inmaculada González García	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	750,0	1/4/2010	0,0	Semipresencial	Experto	Jerez de la Frontera

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

ÁREA Cooperación, Voluntariado y Acción Solidaria

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCU09499 Formación de Mediadores para la Prevención de las Adicciones en el Ámbito del alumnado de la UCA	Antonio Gómez Sanabria María José Casas Gil	Dirección General de Acción Social y Solidaria	30,0	23/11/2009	2,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

ÁREA Economía y Comercio

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
SCU09453 Universidad Emprende 09	José Ruíz Navarro	Dep. Organización de Empresas	20,0	19/10/2009	1,0	Semipresencial	Formación Continua	Cádiz
PCU09454 UCA Emprende	José Ruíz Navarro Jose Aurelio Medina Garrido	Dep. Organización de Empresas	30,0	2/11/2009	1,5	Presencial	Formación Continua	Cádiz

ÁREA Informática

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
SCU09483 Bases de Datos	Mercedes Ruiz Carreira	Dep. Lenguaje y Sistemas Informáticos	20,0	1/11/2009	1,0	Semipresencial	Formación Continua	Cádiz
SCU09485 Conceptos Básicos de Tecnología Informática (TI)	Mercedes Ruiz Carreira	Dep. Lenguaje y Sistemas Informáticos	20,0	1/11/2009	1,0	Semipresencial	Formación Continua	Cádiz
SCU09486 Hojas de Cálculo	Mercedes Ruiz Carreira	Dep. Lenguaje y Sistemas Informáticos	20,0	1/11/2009	1,0	Semipresencial	Formación Continua	Cádiz
SCU09487 Infomación y Comunicación	Mercedes Ruiz Carreira	Dep. Lenguaje y Sistemas Informáticos	20,0	1/11/2009	1,0	Semipresencial	Formación Continua	Cádiz

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

ÁREA Informática

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
SCU09488 Presentaciones	Mercedes Ruiz Carreira	Dep. Lenguaje y Sistemas Informáticos	20,0	1/11/2009	1,0	Semipresencial	Formación Continua	Cádiz
SCU09489 Procesador de Textos	Mercedes Ruiz Carreira	Dep. Lenguaje y Sistemas Informáticos	20,0	1/11/2009	1,0	Semipresencial	Formación Continua	Cádiz
SCU09490 Utilización del Ordenador y Gestión de Ficheros	Mercedes Ruiz Carreira	Dep. Lenguaje y Sistemas Informáticos	20,0	1/11/2009	1,0	Semipresencial	Formación Continua	Cádiz

ÁREA Interdisciplinar

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCU09501 I Semana "Actúa en Verde"	Antonio Navarrete Salvador	Oficina Verde. Dirección General de Infraestructura y Sostenibilidad	24,0	19/10/2009	1,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real

ÁREA Recursos Humanos y Desarrollo de Habilidades

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
SMU09452 Master en Gestión de Conflictos: Estrategias de Prevención e Intervención	Carlos Luis Guillén Gestoso	Facultad de Ciencias del Trabajo	1500,0	23/10/2009	0,0	Semipresencial	Master	Cádiz
PCU09455 Creatividad e Innovación	Joaquin Moreno Marchal	Grupo Investigación TEP150	40,0	28/10/2009	2,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

ÁREA Salud, Nutrición y Deporte

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCU09355 Metodología Terapéutica en Reeducación Postural Global	Alberto Iglesias Alonso	Dep. Enfermería y Fisioterapia	45,0	14/11/2009	2,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
SCU09400 Enfermería ante las urgencias pediátricas	Mercedes Díaz Rodríguez	Escuela Universitaria de Enfermería "Salus Infirmorum"	60,0	9/11/2009	2,5	Semipresencial	Formación Continua	Cádiz

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2008/2009.

ÁREA Ingeniería y Construcción

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCF09410 Timoneles y Serviolas para Pruebas de Mar	Juan José Fernández Lahera	Facultad de Ciencias Náuticas	75,0	24/8/2009	0,0	Presencial	Formacion Continua	Puerto Real

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

ÁREA Cooperación, Voluntariado y Acción Solidaria

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCU09251 III Edición Curso de Formación Básica (Semipresencial) Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria	Mercedes Dobarco Robla	Dirección General de Acción Social y Solidaria	80,0	21/10/2009	4,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCU09498 III Jornadas: Las adicciones en nuestro entorno: un enfoque multidisciplinar	Cristina Gavira Fernández	Dirección General de Acción Social y Solidaria	15,0	6/11/2009	1,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

ÁREA Educación, Familia, Género

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCU10175 Mujer y Salud	Manuel Jesús Rozados Oliva José Rodríguez Carrión	Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez	20,0	19/7/2010	1,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCU10176 Inclusión Vs Exclusión Social	Manuel Jesús Rozados Oliva José Rodríguez Carrión	Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez	40,0	5/7/2010	2,0	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCU10177 Violencia y Salud	Manuel Jesús Rozados Oliva José Rodríguez Carrión	Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez	30,0	5/4/2010	1,5	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCU10178 Curso de Educación Sexual	Manuel Jesús Rozados Oliva José Rodríguez Carrión	Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez	30,0	16/2/2010	1,5	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCU10179 Curso de Educación Sexual	José Rodríguez Carrión	E.U. de Relaciones Laborales de Jerez	30,0	5/4/2010	1,5	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

ÁREA Educación, Familia, Género

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
	Manuel Jesús Rozados Oliva							
PCU10180 Curso de Inmigración y Salud	José Rodríguez Carrión Manuel Jesús Rozados Oliva	Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Jerez	30,0	12/7/2010	1,5	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCU10181 Curso de Educación Sexual	Manuel Jesús Rozados Oliva José Rodríguez Carrión	Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez	30,0	15/2/2010	1,5	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCU10182 Curso de Inmigración y Salud	Manuel Jesús Rozados Oliva José Rodríguez Carrión	Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez	30,0	26/4/2010	1,5	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCU10183 Inclusión Vs Exclusión Social	José Rodríguez Carrión Manuel Jesús Rozados Oliva	Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez	40,0	15/3/2010	2,0	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCU10184 Violencia y Salud	Manuel Jesús Rozados Oliva José Rodríguez Carrión	Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez	30,0	10/5/2010	1,5	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCU10185 Violencia contra las mujeres y desigualdad de género	Manuel Jesús Rozados Oliva José Rodríguez Carrión	Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez	50,0	25/5/2010	2,5	Presencial	Formación Continua	Algeciras
PCU10186 Violencia contra las mujeres y desigualdad de género	Manuel Jesús Rozados Oliva José Rodríguez Carrión	Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez	50,0	17/5/2010	2,5	Presencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
PCU09497 -Intervención Educativa con niños y niñas con problemas del "Espectro Autista"	Mª Teresa Lozano Alcobendas Salvador Repeto Gutiérrez	Dirección General de Acción Social y Solidaria	60,0	4/11/2009	3,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

ÁREA Ingeniería y Construcción

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCF09491 Timoneles y Serviolas para Pruebas de Mar	Juan José Fernández Lahera	Facultad de Ciencias Náuticas	50,0	19/10/2009	0,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real

ÁREA Interdisciplinar

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
PCU09450 El Dibujo Técnico por Ordenador (AUTOCAD)	Manuel Miguel López Vázquez	Dep. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	40,0	19/10/2009	2,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCU09451 El Dibujo Técnico por Ordenador (AUTOCAD)	Manuel Miguel López Vázquez	Dep. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	40,0	9/11/2009	2,0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real

ÁREA Salud, Nutrición y Deporte

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo	Campus
SCU09479 Curso de Introducción a la Fisiestética	Inés Carmona Barrientos Andrés Arroyo Rodríguez-Navas	Dep. Enfermería y Fisioterapia	60,0	20/10/2009	3,0	Semipresencial	Formación Continua	Cádiz

\* \* \*

### **I.13. JUNTA ELECTORAL GENERAL**

**Acuerdos de la Junta Electoral General, adoptados en su sesión extraordinaria de 19 de noviembre de 2009, sobre elecciones parciales a miembros de la Comisión Redactora de Normas del Claustro Universitario.**

---



*Universidad de Cádiz*

*Rectorado*

## **Elecciones parciales a miembros de la Comisión Redactora de Normas del Claustro Universitario**

***Acuerdos de la Junta Electoral General, adoptados en su sesión de 19 de noviembre de 2009***

### **A) Calendario electoral.**

- De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y en los artículos 45 y 47 del Reglamento Electoral General, el Sr. Rector ha decidido convocar *Elecciones parciales a miembros de la Comisión Redactora de Normas del Claustro Universitario* para los puestos vacantes que se especifican en la resolución de la convocatoria. Por ello, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 47 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, aprobado por el Claustro en su sesión de 4 de noviembre de 2003 (BOUCA núm. 5, de 7 de noviembre), se aprueba el **calendario electoral** que se adjunta como Anexo II a esta Acta.

### **B) Voto anticipado.**

- En el procedimiento a seguir en esta clase de elecciones, el trámite del voto anticipado no está previsto, por lo que corresponde a la Junta Electoral General determinar su inclusión en el calendario electoral en caso de que acuerde la constitución de la Mesa Electoral conforme al artículo 47.3 del Reglamento Electoral General. Dada la propia naturaleza y configuración de este tipo de procesos electorales, cuya votación se celebra en sesión extraordinaria del Claustro Universitario y al seguir los trámites previstos en el artículo 47.2 del Reglamento Electoral General, la Junta Electoral General acuerda que no procede abrir el trámite del voto anticipado.

### **C) Censo provisional.**

- Se aprueba el censo provisional en virtud de los artículos 21.1 y 47.2 del Reglamento Electoral General, conforme a los datos actualizados a 18 de noviembre de 2009. Se encuentra publicado en la página web de Secretaría General ([http://www.uca.es/uca/web/organizacion/equipo\\_gobierno/sg/elecciones/](http://www.uca.es/uca/web/organizacion/equipo_gobierno/sg/elecciones/)), y se adjunta como Anexo I a la presente Acta.
- Los eventuales recursos y solicitudes de rectificación al censo podrán ser presentados, en el plazo que se determina en el calendario electoral, en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus (se adjunta relación de Oficinas de Registro Auxiliar como Anexo III). De presentarse en una de las Oficinas de Registro Auxiliar, el responsable de la misma remitirá copia del recurso o reclamación por fax a la Secretaría General (5075) en el mismo día de su anotación, con independencia de que se haga llegar el original a la mayor brevedad al Presidente de la Junta Electoral General.



*Universidad de Cádiz*

*Rectorado*

El responsable del Registro General dará traslado del original al Presidente de la Junta Electoral General y copia a la Secretaría General el mismo día de anotación.

## **D) Ordenación del proceso electoral.**

### **1) Candidaturas:**

- i. **Lugar de presentación.** Las candidaturas se presentarán en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus. De presentarse en una de las Oficinas de Registro Auxiliar, el responsable de la misma remitirá copia de la candidatura por fax a la Secretaría General (5075) en el mismo día de su anotación, con independencia de que se haga llegar el original a la mayor brevedad al Presidente de la Junta Electoral General.

El responsable del Registro General dará traslado del original al Presidente de la Junta Electoral General y copia a la Secretaría General el mismo día de anotación.

- ii. **Modelo.** La Junta Electoral General aprueba el modelo normalizado de presentación de candidaturas que se acompaña como Anexo IV.

### **2) Recursos frente a proclamación provisional de candidatos/as o de electos/as.**

- i. **Recursos.** Frente a la proclamación provisional de candidatos/as o de electos/as por la Junta Electoral General, cabe plantear recurso en el plazo que se determina en el calendario electoral.
- ii. **Lugar de presentación.** Los recursos se presentarán en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus. De presentarse en una de las Oficinas de Registro Auxiliar, el responsable de la misma remitirá copia del recurso o reclamación por fax a la Secretaría General (5075) en el mismo día de su anotación, con independencia de que se haga llegar el original a la mayor brevedad al Presidente de la Junta Electoral General.

El responsable del Registro General dará traslado del original al Presidente de la Junta Electoral General y copia a la Secretaría General el mismo día de anotación.

### **3) Modelos de papeletas, sobres y actas de constitución/escrutinio.**

- i. Las papeletas y sobres para las elecciones se ajustarán a los modelos que se aprobaron por esta Junta Electoral General, que se adjuntan como Anexo V.
- ii. Las actas de constitución de la Mesa Electoral y de escrutinio se ajustarán, igualmente, a los modelos aprobados por esta Junta



*Universidad de Cádiz*

*Rectorado*

Electoral General, que se incorporan como Anexos VI y VII a la presente Acta.

#### **4) Número de candidatos a marcar.**

En aplicación del artículo 211 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del artículo 44 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, los electores podrán votar a un MÁXIMO del SETENTA Y CINCO POR CIENTO del total de puestos a cubrir en su grupo. La Junta Electoral General acuerda aplicar los siguientes criterios de redondeo:

- Si la parte decimal se encuentra comprendida entre 1 y 5, el redondeo se efectuará a la baja, utilizándose el número entero que se haya resultado al calcular el 75 por ciento.
- Si la parte decimal se encuentra comprendida entre 6 y 9, el redondeo se efectuará al alza, utilizándose el número entero siguiente al número resultante de calcular el 75 por ciento.

#### **E) Encomiendas de gestión al Sr. Rector y a la Secretaría General.**

- La Junta Electoral General acuerda encomendar al Sr. Rector la gestión de algunos de los trámites del proceso, y en concreto, la aprobación del censo definitivo en caso de que no se interpongan reclamaciones al mismo, así como las proclamaciones provisional y definitiva de candidatos/as, en caso de que no se interpongan recursos frente a aquélla, y proclamación provisional de electos/as.
- La Junta Electoral General acuerda encomendar a la Secretaría General la comunicación de criterios de actuación que cuentan con el informe favorable de la mayoría de los miembros de esta Junta Electoral General en los supuestos en que surjan conflictos interpretativos de la normativa electoral, que hayan de solventarse sin tiempo suficiente para convocar con carácter urgente a la Junta Electoral General.



Universidad de Cádiz

Rectorado

**Anexo II al Acta de la Junta Electoral General de 19 de noviembre de 2009**

**ELECCIONES PARCIALES A MIEMBROS DE LA COMISIÓN REDACTORA DE  
NORMAS DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO**

(Convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R117REC/2009, de 19 de noviembre de 2009)

**CALENDARIO ELECTORAL**

	<b>TRÁMITE (1)</b>	<b>TÉRMINO/PLAZO</b>
1.	Convocatoria de Elecciones	19 noviembre
2.	Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral	19 noviembre (2)
3.	Recursos y reclamaciones al censo provisional	23 y 24 noviembre (2)
4.	Aprobación y publicación del censo definitivo	25 noviembre
5.	Presentación de candidaturas	26 noviembre al 1.º de diciembre (2)
6.	Proclamación provisional de candidatos/as	2 diciembre
7.	Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos/as	3 diciembre
8.	Proclamación definitiva de candidatos/as	4 diciembre
9.	Depósito de papeletas en la sede del Claustro Universitario	14 diciembre
10.	Jornada de reflexión	16 diciembre
11.	<b>Elecciones</b>	<b>17 diciembre</b>
12.	Proclamación provisional de electos/as	17 diciembre
13.	Recursos frente a la proclamación provisional de electos/as	18 diciembre (2)
14.	Proclamación definitiva de electos/as	21 diciembre

(1) El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las 14.00 horas del último día fijado (artículo 19.4 REGUCA).

(2) Los formularios y el censo se encuentran publicados en la página web de Secretaría General:  
[http://www.uca.es/uca/web/organizacion/equipo\\_gobierno/sg/elecciones/elecciones](http://www.uca.es/uca/web/organizacion/equipo_gobierno/sg/elecciones/elecciones)

\* \* \*

#### **I.15. JUNTAS ELECTORALES DE CENTRO**

**Acuerdo de la Junta Electoral de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz de 3 de noviembre de 2009, sobre convocatoria de Elecciones a Delegados de Curso y Elecciones a miembros representativos de Junta de Facultad por el Estamento de Alumnos.**

---

Reunida la Junta Electoral de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz el día 3 de noviembre de 2009, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Decana de la Facultad, D<sup>a</sup>. Felicidad Rodríguez Sánchez, y con los miembros asistentes que firman la misma, para tratar como Puntos del Orden del Día:

- 1. Elecciones a Delegado de Cursos**
- 2. Elecciones a Miembros Representativos de Junta de Facultad por el Estamento de Alumnos**

### **1.- Elecciones a Delegado de Cursos**

Primero.- De conformidad con el Calendario Electoral propuesto por la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz, la Junta Electoral de la Facultad de Medicina acuerda:

Primero. Convocar Elecciones a Delegado de los siguientes cursos:

- Delegado de 1º Curso
- Delegado de 2º Curso
- Delegado de 3º Curso
- Delegado de 4º Curso
- Delegado de 5º Curso Hospital U. Puerta del Mar
- Delegado de 5º Curso Hospital U. Puerto Real
- Delegado de 6º Curso Hospital U. Puerta del Mar
- Delegado de 6º Curso Hospital U. Puerto Real
- Delegado de 6º Curso Hospital Asociado de Jerez
- Delegado de 1º Máster en Biomedicina

Segundo. Ratificar, a propuesta de la Junta Electoral General, el calendario electoral que regirá dichas elecciones (Anexo I).

Tercero. Aprobar el Censo provisional de los alumnos (Anexo II). De conformidad con el artículo 62,3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, los censos son los publicados en la página Web de la Facultad de Medicina.

Cuarto: Las reclamaciones al censo, las candidaturas, recursos, reclamaciones y solicitudes de votos anticipados de conformidad con el artículo 6.3 del Reglamento UCA/CG01/2007, se presentarán en el Registro de la Facultad de Medicina.

Quinto. Las candidaturas se ajustarán al modelo aprobado por la Junta Electoral (Anexo III).

Sexto: Las Elecciones se celebrarán el día 26 de noviembre de 2009, en la Sala de Reuniones del Decanato de la Facultad de Medicina y de conformidad con el artículo 33 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz el horario de votaciones será de 10,00 a 16,00 horas.

Séptimo: Toda la documentación que regirá estas elecciones se publicará en la página Web de la Facultad de Medicina: [www.uca.es/centro/1C04](http://www.uca.es/centro/1C04).

## **2.- Elecciones a Miembros Representativo de Junta de Facultad por el Estamento de alumnos**

Primero. Convocar Elecciones a Miembros Representativos de Junta de Facultad por el estamento de alumnos (7 plazas).

Segundo. Aprobar el calendario Electoral que regirá dichas Elecciones (Anexo I)

Tercero. Aprobar el Censo provisional de los alumnos (Anexo IV), de conformidad con el artículo 62,3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz. El Censo es el publicado en la página Web de la Facultad de Medicina.

Cuarto: Las reclamaciones al censo, las candidaturas, recursos, reclamaciones y solicitudes de votos anticipados de conformidad con el artículo 6.3 del Reglamento UCA/CG01/2007, se presentarán en el Registro de la Facultad de Medicina.

Quinto. Las candidaturas se ajustarán al modelo aprobado por la Junta Electoral (Anexo V).

Sexto: Las Elecciones se celebraran el día 26 de noviembre de 2009, en la Sala de Reuniones del Decanato de la Facultad de Medicina y de conformidad con el artículo 33 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz el horario de votaciones será de 10,00 a 16,00 horas.

Séptimo: Toda la documentación que regirá estas elecciones se publicará en la página Web de la Facultad de Medicina: [www.uca.es/centro/1C04](http://www.uca.es/centro/1C04).

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Felicidad Rodríguez Sánchez

\* \* \*

## II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R118RECN/2009, de 22 de junio de 2009, por la que se cesa a D. FEDERICO DEVÍS MÁRQUEZ como Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía de la Universidad de Cádiz**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación como candidato electo de D. José Cándido Martín Fernández como Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía presentada por el Presidente de la Junta Electoral de Centro, D. Manuel Arcila Garrido,

#### **RESUELVO,**

**Cesar a D. FEDERICO DEVÍS MÁRQUEZ**, Profesor Titular de Universidad, como **Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía** de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos-administrativos de 24 de junio de 2009.

Cádiz, 22 de junio de 2009  
EL RECTOR  
Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R124RECN/2009, de 1 de julio de 2009, por la que se cesa a D. LÁZARO LAGOSTENA BARRIOS como Secretario del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. nº 207, de 28 de octubre)

Vista la propuesta del Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, D. José Cándido Martín Fernández, por la que designa como Secretario del Departamento a D. Darío Bernal Casasola,

#### **RESUELVO,**

**Cesar a D. Lázaro Lagostena Barrios**, Profesor Titular de Universidad, como **Secretario del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía de la Universidad de Cádiz**, con efectos económicos y administrativos de 30 de junio de 2009.

---

Cádiz, a 1 de julio de 2009

EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R128RECN/2009, de 9 de julio de 2009, por la que se cesa a D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup>. GARCÍA BAÑÓN como Secretaria de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre)

**RESUELVO,**

**Cesar a D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. García Bañón, Profesora Colaboradora, como Secretaria de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 10 de julio de 2009.**

Cádiz, a 9 de julio de 2009

EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R133RECN/2009, de 10 de julio de 2009, por la que se cesa a D. JOSE MANUEL DÍAZ MORENO como Secretario del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003 de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre).

Visto su nombramiento como Coordinador del Título de Grado en Matemáticas (Facultad de Ciencias),

**RESUELVO,**

**Cesar a D. José Manuel Díaz Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria, como Secretario del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos-administrativos de 10 de julio de 2009.**

Cádiz, a 10 de julio de 2009

EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

---

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R134REC/N/2009, de 10 de julio de 2009, por la que se cesa a D<sup>a</sup>. MARÍA DOLORES GALINDO RIAÑO como Secretaria del Departamento de Química Analítica de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003 de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre).

Visto su nombramiento como Coordinadora del Título de Grado en Química (Facultad de Ciencias),

**RESUELVO,**

**Cesar a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Galindo Riaño, Profesora Titular de Universidad, como Secretaria del Departamento de Química Analítica de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 10 de julio de 2009.**

Cádiz, a 10 de julio de 2009

EL RECTOR,

Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R136REC/N/2009, de 10 de julio de 2009, por la que se cesa a D. JOSÉ MARÍA MARISCAL CHICANO como Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre)

Visto su nombramiento como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación,

**RESUELVO,**

**Cesar a D. José María Mariscal Chicano, Profesor Titular de Escuela Universitaria, como Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 10 de julio de 2009.**

Cádiz, a 10 de julio de 2009

EL RECTOR,

Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R138REC/N/2009, de 14 de julio de 2009, por la que se cesa a la Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Flor Herrero Alarcón como Vicedecana de**

---

**Calidad e Investigación en funciones de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación con fecha 13 de julio de 2009 por la que propone nuevo equipo decanal,

**RESUELVO,**

**Cesar a la Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Flor Herrero Alarcón**, Profesora Titular de Escuela Universitaria, como **Vicedecana de Calidad e Investigación en funciones**, con efectos económicos-administrativos de fecha 13 de julio de 2009.

Cádiz, 14 de julio de 2009  
EL RECTOR  
Fdo: Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R140RECN/2009, de 15 de julio de 2009, por la que se cesa al Prof. D. Juan Piña Batista como Vicedecano de Infraestructuras y Administración de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación con fecha 13 de julio de 2009 por la que propone nuevo equipo decanal,

**RESUELVO,**

**Cesar a D. Juan Piña Batista**, Profesor Asociado, como **Vicedecano de Infraestructuras y Administración** de la Facultad de Ciencias de la Educación, con efectos económicos-administrativos de 15 de julio de 2009.

Cádiz, 15 de julio de 2009  
EL RECTOR  
Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R147RECN/2009, de 23 de julio de 2009, por la que se cesa a D<sup>a</sup>. MARÍA DEL ROSARIO TORIBIO MUÑOZ como Directora del Departamento de Economía General de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003 de 7 de octubre (B.O.J.A. nº 207, de 28 de octubre).

Vista la proclamación definitiva de D. Manuel Acosta Seró como Director electo del Departamento de Economía General de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de fecha 16 de julio de 2009

### RESUELVO,

Cesar a D<sup>a</sup>. **MARÍA DEL ROSARIO TORIBIO MUÑOZ** como **Directora del Departamento de Economía General de la Universidad de Cádiz**, con efectos económicos y administrativos de 27 de julio de 2009.

Cádiz, a 23 de julio de 2009  
EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R154RECN/2009, de 3 de septiembre de 2009, por la que se cesa a D<sup>a</sup>. María Dolores León Rodríguez como Secretaria del Departamento de Economía General de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta del Director del Departamento de Economía General, D. Manuel Acosta Seró, por la que designa como Secretaria del Departamento a D<sup>a</sup>. Ana María Fernández Pérez,

### RESUELVO,

Cesar a D<sup>a</sup>. **María Dolores León Rodríguez**, Profesora Titular de Universidad, como **Secretaria del Departamento de Economía General** de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos-administrativos de 2 de septiembre de 2009.

Cádiz, 3 de septiembre de 2009  
EL RECTOR  
Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R162RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se cesa a D. JOAQUÍN CALAP CALATAYUD como Director del Departamento de Medicina de la Universidad de Cádiz.**

---

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003 de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre).

Vista la proclamación definitiva de D. Alipio Mangas Rojas como Director electo del Departamento de Medicina de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de septiembre de 2009

**RESUELVO,**

**Cesar a D. JOAQUÍN CALAP CALATAYUD, Catedrático de Universidad, como Director del Departamento de Medicina de la Universidad de Cádiz,** con efectos económicos y administrativos de 25 de septiembre de 2009.

Cádiz, a 25 de septiembre de 2009  
EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R166RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se cesa a la Profª. Dª. Inmaculada Vallejo Fernández de la Reguera como Secretaria de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales con fecha 23 de septiembre de 2009,

**RESUELVO,**

**Cesar a Dª. Inmaculada Vallejo Fernández de la Reguera, Profesora Titular de Universidad, como Secretaria de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales,** con efectos económicos y administrativos de fecha 25 de septiembre de 2009.

Cádiz, 25 de septiembre de 2009  
EL RECTOR  
Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R167RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se cesa a la Profª. Dª. Beatriz Fragueta Gil como Vicedecana de Alumnos de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.**

---

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales con fecha 23 de septiembre de 2009,

**RESUELVO,**

**Cesar a D<sup>a</sup>. Beatriz Fraguela Gil**, Profesora Titular de Escuela Universitaria, como **Vicedecana de Alumnos de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales**, con efectos económicos y administrativos de fecha 25 de septiembre de 2009.

Cádiz, 25 de septiembre de 2009

EL RECTOR

Fdo: Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R168RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se cesa a D. Francisco Javier Gracia Prieto como Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales con fecha 23 de septiembre de 2009,

**RESUELVO,**

**Cesar a D. Francisco Javier Gracia Prieto**, Profesor Titular de Universidad, como **Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales**, con efectos económicos y administrativos de fecha 25 de septiembre de 2009.

Cádiz, 25 de septiembre de 2009

EL RECTOR

Fdo: Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R174RECN/2009, de 13 de octubre de 2009, por la que se cesa a D. MANUEL RIVAS ZANCARRÓN como Subdirector del Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre)

Vista la propuesta del Director del Departamento de Filología, D. José María García Martín,

**RESUELVO,**

**Cesar a D. Manuel Rivas Zancarrón**, Profesor Titular de Universidad, como **Subdirector del Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz**, con efectos administrativos de 30 de septiembre de 2009.

Cádiz, a 13 de octubre de 2009

EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R181RECN/2009, de 15 de octubre de 2009, por la que se cesa a D. JUAN TERRADILLOS BASOCO como Director del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003 de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre).

**RESUELVO,**

**Cesar a D. Juan Terradillos Basoco**, Catedrático de Universidad, como **Director del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz**, con efectos económicos y administrativos de 30 de septiembre de 2009.

Cádiz, a 15 de octubre de 2009

EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R184RECN/2009, de 15 de octubre de 2009, por la que se cesa a D. Alfredo Caso Gómez como Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Visto el escrito presentado por el Sr. Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval con fecha 5 de octubre de 2009, comunicando la jubilación de D. Alfredo Caso Gómez

---

**RESUELVO,**

**Cesar a D. Alfredo Caso Gómez como Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de fecha 30 de septiembre de 2009.**

Cádiz, 15 de octubre de 2009

EL RECTOR

Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R187RECN/2009, de 20 de octubre de 2009, por la que se cesa a D<sup>a</sup>. Carmen Vázquez Domínguez como Vicedecana de Prácticas y Alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

**RESUELVO,**

**Cesar a D<sup>a</sup>. Carmen Vázquez Domínguez, Profesora Colaboradora, como Vicedecana de Prácticas y Alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación, con efectos económicos y administrativos de fecha 15 de julio de 2009.**

Cádiz, 20 de octubre de 2009

EL RECTOR

Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R195RECN/2009, de 30 de octubre de 2009, por la que se cesa a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Fernández Puga como Secretaria del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta del Director del Departamento de Ciencias de la Tierra, D. M. Antonio Caballero López Lendínez,

**RESUELVO,**

---

**Cesar a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Fernández Puga**, Profesora Ayudante Doctora, como **Secretaria del Departamento de Ciencias de la Tierra** de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 30 de octubre de 2009.

Cádiz, 30 de octubre de 2009

EL RECTOR

Fdo: Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R119REC/N/2009, de 22 de junio de 2009, por la que se nombra a D. JOSÉ CÁNDIDO MARTÍN FERNÁNDEZ como Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía de la Universidad de Cádiz**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación como candidato electo de D. José Cándido Martín Fernández como Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía presentada por el Presidente de la Junta Electoral de Centro, D. Manuel Arcila Garrido,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. JOSÉ CÁNDIDO MARTÍN FERNÁNDEZ**, Profesor Titular de Universidad, como **Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía** de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos-administrativos de 25 de junio de 2009.

Cádiz, 22 de junio de 2009

EL RECTOR

Fdo: Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R122REC/N/2009, de 25 de junio de 2009, por la que se rectifica la Resolución UCA/R35REC/N/2009, de 3 de marzo.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Advertido error material en la Resolución UCA/R35REC/N/2009, de 3 de marzo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

**RESUELVO,**

---

**Rectificar** la mencionada resolución en el sentido de cambiar el nombre del “Departamento de Ingeniería Química, Tecnología de Alimentos y Tecnologías del Medio Ambiente”, por el de “**Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos**”, en el nombramiento de **D. JUAN RAMÓN PORTELA MIGUÉLEZ** como Secretario de dicho Departamento, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de febrero de 2009.

Cádiz, 25 de junio de 2009  
EL RECTOR,  
Fdo.: Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R123RECN/2009, de 1 de julio de 2009, por la que se nombra a D. FRANCISCO VÁZQUEZ GARCÍA como Subdirector del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre)

Vista la propuesta del Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, D. José Cándido Martín Fernández, por la que designa como Subdirector del Departamento a D. Francisco Vázquez García,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. Francisco Vázquez García, Catedrático de Universidad, como Subdirector del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía de la Universidad de Cádiz, con efectos administrativos de 26 de junio de 2009.**

Cádiz, a 1 de julio de 2009  
EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R125RECN/2009, de 1 de julio de 2009, por la que se nombra a D. DARÍO BERNAL CASASOLA como Secretario del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre)

Vista la propuesta del Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, D. José Cándido Martín Fernández, por la que designa como Secretario del Departamento a D. Darío Bernal Casasola,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. Darío Bernal Casasola**, Profesor Titular de Universidad, como **Secretario del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía de la Universidad de Cádiz**, con efectos económicos y administrativos de 1 de julio de 2009.

Cádiz, a 1 de julio de 2009  
EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R126RECN/2009, de 7 de julio de 2009, por la que se nombra a D. MANUEL RIVAS ZANCARRÓN como Subdirector del Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre)

Vista la propuesta del Director del Departamento de Filología, D. José María García Martín, por la que designa como Subdirector del Departamento a D. Manuel Rivas Zancarrón,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. Manuel Rivas Zancarrón**, Profesor Titular de Universidad, como **Subdirector del Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz**, con efectos administrativos de 6 de julio de 2009.

Cádiz, a 7 de julio de 2009  
EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R127RECN/2009, de 9 de julio de 2009, por la que se nombra Coordinadores de Títulos de Grado de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre)

Vista la propuesta de la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, D.ª María José Rodríguez Mesa, y en aplicación del Anexo de “Criterios y Normas de Aplicación para el Reconocimiento de Actividades del Profesorado de la Universidad de Cádiz”, incorporado por Acuerdo del Gobierno de 29 de mayo de 2009,

**RESUELVO,**

---

**Nombrar** a los siguientes **Coordinadores de Títulos de Grado de la Universidad de Cádiz**, con efectos económicos y administrativos de 13 de julio de 2009, cargo asimilado a Vicedecano/Subdirector de Escuela y con un reconocimiento de actividad de doce créditos Tipo A:

- D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. García Bañón, Profesora Colaboradora, como Coordinadora del Grado en Enfermería (E.U. Enfermería y Fisioterapia)
- D<sup>a</sup>. Petronila Oliva Ruiz, Profesora Colaboradora, como Coordinadora del Grado en Fisioterapia (E.U. Enfermería y Fisioterapia)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Martínez Navarro, Profesora Titular de Universidad, como Coordinadora del Grado en Administración y Dirección de Empresas (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)
- D<sup>a</sup>. Yolanda Giner Manso, Profesora Titular de Escuela Universitaria, como Coordinadora del Grado en Finanzas y Contabilidad (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)
- D. José Pedro Novalbos Ruiz, Profesor Titular de Universidad, como Coordinador del Grado en Medicina (Facultad de Medicina).
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Galindo Riaño, Profesora Titular de Universidad, como Coordinadora del Grado en Química (Facultad de Ciencias)
- D. José Manuel Díaz Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria, como Coordinador del Grado en Matemáticas (Facultad de Ciencias).
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Solera del Río, Profesora Titular de Universidad, como Coordinadora del Grado en Ciencias Ambientales (Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales).
- D. Miguel Bruno Mejías, Profesor Titular de Universidad, como Coordinador del Grado en Ciencias del Mar (Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales).
- D<sup>a</sup>. Cristina Gavira Fernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria, como Coordinadora del Grado en Enfermería (Escuela Universitaria de Enfermería de Algeciras).

Cádiz, a 9 de julio de 2009  
EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R129REC/N/2009, de 9 de julio de 2009, por la que se nombra a D. JOSÉ APARICIO PATINO como Secretario de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre)

Vista la propuesta del Director de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia, D. Alberto Pérez Moreno, por la que designa como Secretario del Centro a D. José Aparicio Patino,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. José Aparicio Patino**, Catedrático de Escuela Universitaria, como **Secretario de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz**, con efectos económicos y administrativos de 13 de julio de 2009.

Cádiz, a 9 de julio de 2009

---

EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R130RECN/2009, de 9 de julio de 2009, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Mercedes Díaz Rodríguez como Directora de Participación Social, de Acción Social y Solidaria de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre)

Vista la propuesta de la Comisionada para la Acción Social y Solidaria, D<sup>a</sup>. Mercedes Dobarco Robla, por la que designa a D<sup>a</sup>. Mercedes Díaz Rodríguez como Directora de Participación Social, de Acción Social y Solidaria de la Universidad de Cádiz, que cuenta con el visto bueno del Consejo de Dirección de 18 de junio de 2009,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D<sup>a</sup>. Mercedes Díaz Rodríguez**, Profesora Titular de Universidad, como **Directora de Participación Social**, de Acción Social y Solidaria de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 1 de julio de 2009. Este cargo académico se asimila a Director de Unidad/Actividad, con un reconocimiento de 12 créditos de actividad de gestión tipo A, y sus efectos económicos son equivalentes al cargo de Director de Secretariado en la determinación del complemento económico subsiguiente.

Cádiz, a 9 de julio de 2009  
EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R132RECN/2009, de 9 de julio de 2009, por la que se nombra a D. JOSE MARÍA MARISCAL CHICANO como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003 de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre).

Vista la proclamación definitiva como Decano electo de D. José M<sup>a</sup>. Mariscal Chicano por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Educación de fecha 22 de junio de 2009, una vez transcurridos los plazos reglamentarios,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. José María Mariscal Chicano**, Profesor Titular de Escuela Universitaria, como **Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación** de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 13 de julio de 2009.

Cádiz, a 9 de julio de 2009

---

EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R135RECN/2009, de 10 de julio de 2009, por la que se nombra a D. FRANCISCO ORTEGÓN GALLEGO como Secretario del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Cádiz**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por el Director del Departamento de Matemáticas, D. Francisco Javier Pérez Fernández con fecha 10 de julio de 2009,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. Francisco Ortégón Gallego**, Profesor Titular de Universidad, como **Secretario del Departamento de Matemáticas** de esta Universidad, con efectos económicos y administrativos de 13 de julio de 2009.

Cádiz, 10 de julio de 2009  
EL RECTOR  
Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R137RECN/2009, de 13 de julio de 2009, por la que se nombra a D. PEDRO CERVERA CORBACHO como Director del Secretariado de Edición y Calidad del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por la Vicerrectora de Extensión Universitaria, que cuenta con el visto bueno del Consejo de Dirección de 13 de julio de 2009,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. Pedro Cervera Corbacho**, Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, como **Director del Secretariado de Edición y Calidad** del Servicio de Publicaciones de la UCA, con efectos económicos y administrativos de 13 de julio de 2009.

Cádiz, 13 de julio de 2009  
EL RECTOR  
Fdo: Diego Sales Márquez.

---

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R139REC�/2009, de 14 de julio de 2009, por la que se nombra a los miembros del equipo decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación con fecha 13 de julio de 2009 por la que propone nuevo equipo decanal,

**RESUELVO,**

**Nombrar** a los siguientes miembros del **equipo decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación** de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos-administrativos de fecha 16 de julio de 2009, a excepción de la Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, que tendrá efectos económicos-administrativos de 14 de julio de 2009:

- Prof.<sup>ª</sup>. D.<sup>ª</sup>. **Elena Romero Alfaro**, Profesora Titular de Escuela Universitaria, como **Vicedecana de Calidad, Orientación y Movilidad**.
- Prof. D. **José Manuel Muñoz Sánchez**, Profesor Titular de Universidad, como **Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación**.
- Prof. D. **Manuel Cotrina García**, Profesor Colaborador, como **Vicedecano de Prácticas**.
- Prof.<sup>ª</sup>. D.<sup>ª</sup>. **Flor Herrero Alarcón**, Profesora Titular de Escuela Universitaria, como **Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación**.

Cádiz, 14 de julio de 2009  
EL RECTOR  
Fdo. Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R141REC�/2009, de 15 de julio de 2009, por la que se nombra a D. IGNACIO NARANJO RODRÍGUEZ como Secretario del Departamento de Química Analítica de la Universidad de Cádiz**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por el Director del Departamento de Química Analítica, D. Manuel García Vargas, con fecha 15 de julio de 2009,

**RESUELVO,**

---

**Nombrar a D. Ignacio Naranjo Rodríguez**, Profesor Titular de Universidad, como **Secretario del Departamento de Química Analítica** de esta Universidad, con efectos económicos y administrativos de 15 de julio de 2009.

Cádiz, 15 de julio de 2009  
EL RECTOR  
Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R148RECN/2009, de 23 de julio de 2009, por la que se nombra a D. MANUEL ACOSTA SERÓ como Director del Departamento de Economía General de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003 de 7 de octubre (B.O.J.A. nº 207, de 28 de octubre).

Vista la proclamación definitiva de D. Manuel Acosta Seró como Director electo del Departamento de Economía General de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de fecha 16 de julio de 2009

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. MANUEL ACOSTA SERÓ** como **Director del Departamento de Economía General de la Universidad de Cádiz**, con efectos económicos y administrativos de 28 de julio de 2009.

Cádiz, a 23 de julio de 2009  
EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector UCA/R153RECN/2009, de 3 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Rosario Marín Muñoz como Directora de la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en el Campus de Jerez.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003 de 7 de Octubre (B.O.J.A nº 207, de 28 de octubre).

**RESUELVO**

**Nombrar a D<sup>a</sup>. Rosario Marín Muñoz**, Profesora Titular de Escuela Universitaria, como **Directora de la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en el Campus de Jerez**, cargo que tendrá la consideración de órgano unipersonal de gobierno con equiparación a Vicedecano/a o Subdirector/a de Centro a todos los efectos. Esta resolución surte efectos económicos y administrativos con fecha de 3 de agosto de 2009.

---

Cádiz, 3 de septiembre de 2009  
EL RECTOR  
Fdo: Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R155RECN/2009, de 3 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Ana María Fernández Pérez como Secretaria del Departamento de Economía General de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta del Director del Departamento de Economía General, D. Manuel Acosta Seró, por la que designa como Secretaria del Departamento a D<sup>a</sup>. Ana María Fernández Pérez,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D<sup>a</sup>. Ana María Fernández Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria, como Secretaria del Departamento de Economía General de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos-administrativos de 3 de septiembre de 2009.**

Cádiz, 3 de septiembre de 2009  
EL RECTOR  
Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R156RECN/2009, de 3 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D. MIGUEL ÁNGEL PARRÓN VERA como Subdirector del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre)

Vista la propuesta del Director del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, D. Raúl Martín García, por la que designa como Subdirector del Departamento a D. Miguel Ángel Parrón Vera,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. Miguel Ángel Parrón Vera, Catedrático de Escuela Universitaria, como Subdirector del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la Universidad de Cádiz, con efectos administrativos de 3 de septiembre de 2009.**

---

Cádiz, a 3 de septiembre de 2009  
EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R163RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D. ALIPIO MANGAS ROJAS como Director del Departamento de Medicina de la Universidad de Cádiz**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación como candidato electo de D. Alipio Mangas Rojas como Director del Departamento de Medicina presentada por la Presidente de la Junta Electoral de Centro, D<sup>a</sup>. Felicidad Rodríguez Sánchez,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. ALIPIO MANGAS ROJAS**, Profesor Titular de Universidad, como **Director del Departamento de Medicina** de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 28 de septiembre de 2009.

Cádiz, 25 de septiembre de 2009  
EL RECTOR  
Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R164RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D. JOSÉ FERNÁNDEZ VIVERO como Director del Departamento de Anatomía y Embriología Humanas de la Universidad de Cádiz**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación como candidato electo de D. José Fernández Vivero como Director del Departamento de Anatomía y Embriología Humanas presentada por la Presidente de la Junta Electoral de Centro, D<sup>a</sup>. Felicidad Rodríguez Sánchez,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. JOSÉ FERNÁNDEZ VIVERO**, Profesor Titular de Universidad, como **Director del Departamento de Anatomía y Embriología Humanas** de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 28 de septiembre de 2009.

---

Cádiz, 25 de septiembre de 2009  
EL RECTOR  
Fdo: Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R165RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D. JOSÉ SUEIRO FERNÁNDEZ como Director del Departamento de Cirugía de la Universidad de Cádiz**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación como candidato electo de D. José Sueiro Fernández como Director del Departamento de Cirugía presentada por la Presidente de la Junta Electoral de Centro, D<sup>a</sup>. Felicidad Rodríguez Sánchez,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. JOSÉ SUEIRO FERNÁNDEZ**, Profesor Titular de Universidad, como **Director del Departamento de Cirugía** de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 28 de septiembre de 2009.

Cádiz, 25 de septiembre de 2009  
EL RECTOR  
Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R169RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Beatriz Fraguela Gil como Secretaria de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales con fecha 23 de septiembre de 2009,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D<sup>a</sup>. Beatriz Fraguela Gil**, Profesora Titular de Escuela Universitaria, como **Secretaria de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales**, con efectos económicos y administrativos de fecha 28 de septiembre de 2009.

Cádiz, 25 de septiembre de 2009

---

EL RECTOR

Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R170RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D. Francisco Javier Gracia Prieto como Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales con fecha 23 de septiembre de 2009,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. Francisco Javier Gracia Prieto, Profesor Titular de Universidad, como Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, con efectos económicos y administrativos de fecha 28 de septiembre de 2009.**

Cádiz, 25 de septiembre de 2009

EL RECTOR

Fdo: Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R171RECN/2009, de 25 de septiembre de 2009, por la que se nombra a D. Carlos Moreno Aguilar como Vicedecano de Infraestructuras de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales con fecha 23 de septiembre de 2009,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. Carlos Moreno Aguilar, Profesor Titular de Universidad, como Vicedecano de Infraestructuras de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, con efectos económicos y administrativos de fecha 28 de septiembre de 2009.**

Cádiz, 25 de septiembre de 2009

EL RECTOR

Fdo: Diego Sales Márquez

\* \* \*

---

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R173RECN/2009, de 13 de octubre de 2009, por la que se nombra a D. JOSÉ MARÍA QUIROGA ALONSO como Director del Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente de la Universidad de Cádiz**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación como candidato electo de D. José María Quiroga Alonso como Director del Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente presentada por el Presidente de la Junta Electoral de Centro, D. Rafael Mañanes Salinas,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. JOSÉ MARÍA QUIROGA ALONSO, Catedrático de Universidad, como Director del Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 29 de septiembre de 2009.**

Cádiz, 13 de octubre de 2009

EL RECTOR

Fdo: Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R175RECN/2009, de 13 de octubre de 2009, por la que se nombra a D. JORGE AGUADÉ BOFILL como Subdirector del Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. nº 207, de 28 de octubre)

Vista la propuesta del Director del Departamento de Filología, D. José María García Martín, por la que designa a D. Jorge Aguadé Bofill como Subdirector del Departamento de Filología,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. Jorge Aguadé Bofill, Catedrático de Universidad, como Subdirector del Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz, con efectos administrativos de 1 de octubre de 2009.**

Cádiz, a 13 de octubre de 2009

EL RECTOR,

Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R182RECN/2009, de 15 de octubre de 2009, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. MARÍA ACALE SÁNCHEZ como Directora**

---

**del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación como candidata electa de D<sup>a</sup>. María Acale Sánchez como Directora del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal presentada por la Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho, D<sup>a</sup>. Rocío Domínguez Bartolomé,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D<sup>a</sup>. MARÍA ACALE SÁNCHEZ**, Profesora Titular de Universidad, como **Directora del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal** de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 20 de octubre de 2009.

Cádiz, 15 de octubre de 2009

EL RECTOR

Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R183RECN/2009, de 15 de octubre de 2009, por la que se nombra a D. CARLOS GUILLÉN GESTOSO Coordinador del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre)

Vista la propuesta de la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, D<sup>a</sup> María José Rodríguez Mesa, y en aplicación del Anexo de “Criterios y Normas de Aplicación para el Reconocimiento de Actividades del Profesorado de la Universidad de Cádiz”, incorporado por Acuerdo del Gobierno de 29 de mayo de 2009,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. Carlos Guillén Gestoso**, Catedrático de Escuela Universitaria, como **Coordinador del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Cádiz (Facultad de Ciencias del Trabajo)**, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 2009, cargo asimilado a Vicedecano/Subdirector de Escuela y con un reconocimiento de actividad de doce créditos Tipo A.

Cádiz, a 15 de octubre de 2009

EL RECTOR,

Diego Sales Márquez

\* \* \*

---

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R185RECN/2009, de 15 de octubre de 2009, por la que se nombra a D. ANTONIO MARÍA QUEROL SAHAGÚN como Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre)

Vista la propuesta del Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval, D. Francisco José Pacheco Romero,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. Antonio María Querol Sahagún, Profesor Titular de Escuela Universitaria, como Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 20 de octubre de 2009.**

Cádiz, a 15 de octubre de 2009  
EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R186RECN/2009, de 20 de octubre de 2009, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Cristina Verastegui Escolano como Secretaria del Departamento de Anatomía y Embriología Humanas de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta del Director del Departamento de Anatomía y Embriología Humanas, D. José Fernández Vivero, por la que designa como Secretaria del Departamento a D<sup>a</sup>. Cristina Verastegui Escolano,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D<sup>a</sup>. Cristina Verastegui Escolano, Profesora Titular de Universidad, como Secretaria del Departamento de Anatomía y Embriología Humanas de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 29 de septiembre de 2009.**

Cádiz, 20 de octubre de 2009  
EL RECTOR  
Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

---

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R191RECN/2009, de 20 de octubre de 2009, por la que se nombra a la Profª. Dª. MARÍA JESÚS RUIZ FERNÁNDEZ como Inspectora de Servicios Ordinarios de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. n° 207, de 28 de octubre)

Vista la propuesta de la Sra. Inspectora General de Servicios, D.ª Esther Hava García, y a la vista de la Disposición Transitoria Única del Reglamento UCA/CG13/2007, de 14 de diciembre, de Organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Cádiz, (aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007, y modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2009),

**RESUELVO,**

**Nombrar a Dª. MARÍA JESÚS RUIZ FERNÁNDEZ, Profesora Titular de Universidad, como Inspectora de Servicios Ordinarios de la Universidad de Cádiz.** A efectos económicos y administrativos se equipara al cargo de Director General.

La presente Resolución surte efectos económicos y administrativos con fecha de hoy.

Cádiz, a 20 de octubre de 2009

EL RECTOR,  
Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R193RECN/2009, de 26 de octubre de 2009, por la que se nombra a D. Manuel Rosety Rodríguez como Secretario del Departamento de Medicina de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta del Director del Departamento de Medicina, D. Alipio Mangas Rojas por la que designa como Secretario del Departamento a D. Manuel Roseta Rodríguez,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. Manuel Rosety Rodríguez, Profesor Contratado Doctor, como Secretario del Departamento de Medicina** de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 26 de octubre de 2009.

Cádiz, 26 de octubre de 2009

---

EL RECTOR

Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R194RECN/2009, de 26 de octubre de 2009, por la que se nombra a D. JUAN JOSÉ MIER-TERÁN FRANCO como Director del Departamento de Marketing y Comunicación de la Universidad de Cádiz**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación como candidato electo de D. Juan José Mier-Terán Franco como Director del Departamento de Marketing y Comunicación presentada por la Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, D<sup>a</sup>. Paloma López Zurita, con fecha 22 de octubre de 2009,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. Juan José Mier-Terán Franco, Profesor Titular de Escuela Universitaria, como Director del Departamento de Marketing y Comunicación de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 23 de octubre de 2009.**

Cádiz, 26 de octubre de 2009

EL RECTOR

Fdo: Diego Sales Márquez

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R196RECN/2009, de 30 de octubre de 2009, por la que se nombra a D. Javier Benavente González como Secretario del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta del Director del Departamento de Ciencias de la Tierra, D. M. Antonio Caballero López Lendínez, por la que se designa al Prof. D. Javier Benavente González como Secretario del Departamento de Ciencias de la Tierra,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. Javier Benavente González, Profesor Contratado Doctor, como Secretario del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 1 de noviembre de 2009.**

---

Cádiz, 30 de octubre de 2009  
EL RECTOR  
Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R197RECN/2009, de 3 de noviembre de 2009, por la que se nombra a D. Miguel Ángel Cepillo Galvín como Secretario del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta de la Directora del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, D<sup>a</sup>. María Acale Sánchez, por la que se designa al Prof. D. Miguel Ángel Cepillo Galvín como Secretario del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz,

**RESUELVO,**

**Nombrar a D. Miguel Ángel Cepillo Galvín, Profesor Colaborador, como Secretario del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 21 de octubre de 2009.**

Cádiz, 3 de noviembre de 2009  
EL RECTOR  
Fdo: Diego Sales Márquez.

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R198RECN/2009, de 3 de noviembre de 2009, por la que se nombra a D. Arturo Álvarez Alarcón como Subdirector del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta de la Directora del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, D<sup>a</sup>. María Acale Sánchez, por la que se designa al Prof. D. Arturo Álvarez Alarcón como Subdirector del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz,

**RESUELVO,**

---

**Nombrar a D. Arturo Álvarez Alarcón**, Catedrático de Universidad, como **Subdirector del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal** de la Universidad de Cádiz, con efectos administrativos de 21 de octubre de 2009.

Cádiz, 3 de noviembre de 2009

EL RECTOR

Fdo: Diego Sales Márquez

\* \* \*

---